



Excmo. Ayuntamiento de Villamesías

VILLAMESÍAS Y SU ENTORNO ARQUEOLÓGICO

El paso del tiempo

José Antonio Ramos Rubio

Académico C. de la Real Academia de la Historia



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

VILLAMESÍAS Y SU ENTORNO ECOLÓGICO

Autor: José Antonio Ramos Rubio

Edición: Diputación Provincial de Cáceres

Diseño y Maquetación: Departamento de Imagen de la Diputación de Cáceres

Impresión: Imprenta Provincial de la Diputación de Cáceres

Depósito Legal: CC-232-2018

Cáceres, julio de 2018

*A don Manuel Moreno “el Quinto”
y a don Celestino Muñana Pizarro*

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
JUSTIFICACION Y AGRADECIMIENTOS	9
I.- EL MEDIO NATURAL	13
1.- Medio ambiente y actividades económicas	13
2.- La arquitectura popular	24
3.- El Pósito	36
4.- Molinos harineros	40
5.- Las cruces de término	44
II.- LA HISTORIA	61
III.- LAS OBRAS ARTÍSTICAS	135
1.- La iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán	135
2.- La ermita de los Santos Mártires	151
3.- El puente sobre el río Búrdalo	154
IV.- TRADICIONES POPULARES	159
V.- BIBLIOGRAFÍA	173
IMÁGENES PARA EL RECUERDO	203

PRÓLOGO

La historia es uno de los fundamentos esenciales de un municipio. El desarrollo de la misma, sus transformaciones urbanas y sociales y el papel que ha desempeñado en cada época, han tenido una inmediata repercusión en proyección en el devenir de los municipios. Por ello es esencial el conocimiento histórico para entender el desarrollo de una comunidad. Por eso, la aparición de este libro dedicado al estudio de Villamesías, constituye una aportación importante para los interesados en el arte, la cultura, la economía y la historia en general.

José Antonio Ramos es un apasionado de su tierra, lo mismo le encuentras disfrutando paseando por las calzadas romanas y descubriendo restos arqueológicos, que investigando en los archivos. Y, en esa pasión por el conocimiento de su tierra extremeña, se inserta y justifica esta obra histórica y artística sobre nuestro municipio. Es un trabajo científico que realiza un historiador profesional, Académico y Cronista Oficial de Trujillo, población a la que estuvo unida jurisdiccionalmente Villamesías. Hasta este momento no se había publicado un buen trabajo sobre Villamesías para poder fácilmente visitar, conocer y situar los distintos restos arqueológicos y nuestro patrimonio artístico en profundidad.

Este libro no solamente tiene un interés local en un ámbito temporal delimitado, más bien al contrario, estas páginas, interesan a los investigadores y a aquellos que quieren tener un mayor conocimiento de la historia de este municipio ubicado en el camino real de Madrid a Portugal. Un interés científico, arqueológico, prehistórico y arquitectónico, y también turístico, porque cuando alguien escribe sobre la realidad histórica de un municipio somos conscientes de que queremos ampliar el ámbito de ese conocimiento humano y eso es lo que nos ofrece José Antonio en este riguroso y científico libro sobre la historia de Villamesías, apoyándose en la documentación hallada en los distintos archivos en los que ha investigado, con un trabajo minucioso y riguroso. El resultado ha sido una investigación de primer orden que nos aportan numerosos aspectos inéditos de la historia de nuestro municipio.

Como alcalde felicito efusivamente a José Antonio Ramos por este magnífico libro que aporta datos precisos sobre el conocimiento histórico y artístico de nuestro municipio, asimismo agradezco a la Diputación Provincial de Cáceres la edición de la obra.

Una aportación valiosa de nuestra historia, basándose el autor en un sólido aporte documental y constituyendo una aportación fundamental que viene a llenar una laguna de la historiografía de Villamesías.

Juan Luis Rivera Camacho

Alcalde de Villamesías

JUSTIFICACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Villamesías es un municipio perteneciente a la provincia de Cáceres, dentro de la comarca Miajadas-Trujillo. Se ubica entre la ladera sur de la sierra de Montánchez-Santa Cruz y las Vegas Altas del Guadiana.

En su término municipal podemos encontrar el paso de los ríos Búrdalo y Burdalillo y los arroyos del Sancharrascal, el de las Canchalejas, los Pillores, Aguas Viejas y el arroyo de la Plata. Villamesías tuvo anteriormente el nombre del río que pasa por su término, el Búrdalo. En un principio formaba parte de la tierra de Trujillo pero fue comprado su villazgo por Alonso de Mexías que logró cambiar el nombre por Villamesías, siendo posteriormente cabeza del señorío de los condes de los Corbos.

Hemos querido dejar constancia del entorno circundante, tanto desde el punto de vista físico como histórico, lugar de asentamientos humanos. En el término municipal de este municipio se han localizado importantes restos de villas romanas, ya de por sí es una de las poblaciones de la comarca de Trujillo en la que se ha hallado el mayor número de inscripciones epigráficas romanas. Destacando en su entorno importantes asentamientos arqueológicos de interés, por ejemplo, el popularmente conocido como “El Osario” o el “Cerro de la Horca”.

En este trabajo ha interesado especialmente el reconocimiento y la caracterización espacial y territorial del entorno arqueológico inmediato a Villamesías. Una parte importante del trabajo han sido los muestreos arqueológicos y el análisis de los asentamientos prerromanos y romanos superficiales ubicados en el cercano Pico de San Gregorio y en el entorno arqueológico de Villamesías. Uno de los lugares más emblemáticos y de mayor trascendencia histórica dentro de la tierra de Trujillo. En este sentido, hemos podido comprender los procesos sedimentarios y postdeposicionales que afectan a los yacimientos y en consecuencia a su industria lítica, y la Arqueometría, para comprender y situar los yacimientos y averiguar la antigüedad de los asentamientos del territorio, y que han sido fundamentales para proponer un patrón de asentamiento y movilidad de estos grupos, los procesos de cambio y de evolución del paisaje para permitir la ocupación humana. Teniendo en cuenta el paisaje como un sistema complejo y dinámico y enfocándolo desde una perspectiva histórica para la comprensión e interpretación del registro arqueológico.

Destacamos en este estudio la iglesia parroquial de Villamesías, bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán, el monumento de mayor interés, que fue construida a finales del siglo XV y que posteriormente recibió un importante proceso constructivo, construyéndose la cabecera en el siglo XVIII.

Mi más profundo agradecimiento a las personas que desinteresadamente han contribuido de forma notoria a facilitarme información. A don Antonio Casco Castro, a doña Mélida Ramos; a doña Anabel Ramos Muñana, por su ayuda; a don José Bejarano; a doña Esperanza Rubio Martín; a doña Ángeles Ramos Broncano, por los datos históricos faci-

litados; a doña Manuela Muñana Calvo; a don Miguel Ramos Corrales; a don Demetrio Fernández Vaquero; a don Francisco Pérez Solís por las localizaciones de algunos restos arqueológicos. A don Francisco Javier Godoy Barrado; a don Manuel Moreno “el Quinto” por acompañarme a visitar varios lugares, y a don Celestino Muñana Pizarro, propietario del Museo Etnográfico a los que dedico este libro con agrado y reconocimiento. A don Leopoldo Barrantes López, Secretario General del Ayuntamiento de Villamesías. A don José Manuel Arias Casco. A don Juan Valadés Sierra, Director del Museo Provincial de Cáceres. A doña Rosario Cordero, Presidenta de la Diputación Provincial cacereña que está impulsando proyectos que ayudan a consolidar el conocimiento y la cultura de nuestros municipios, así como a don Juan Díaz Bernardo, del departamento de Imagen de la Diputación Provincial de Cáceres, por el diseño y maquetación de esta obra. Y, por supuesto, a don Juan Luis Rivera Camacho, Alcalde de Villamesías, que desde un principio acogió con agrado este proyecto literario.

El autor

I

EL MEDIO NATURAL

1.- Medio ambiente y actividades económicas

El término municipal de Villamesías se localiza en la zona sur de la provincia cacereña a 39º 14' 45" norte y 5º 52' 23" oeste (Hoja MTN 730). Atraviesa la villa el camino real de Madrid a Portugal realizando el mismo recorrido que la antigua Nacional V que traspasa, de norte a sur, el núcleo de población, dividiéndolo en dos partes prácticamente iguales y siendo actualmente la vía de comunicación del municipio con la autovía Madrid-Extremadura que cruza el término de norte a sur, al este del municipio.

Tiene como límites geográficos al norte los términos municipales de Puerto de Santa Cruz e Ibahernando; al este el término municipal de Aber-tura; al sur el término municipal de Escurial y al oeste, Robledillo de Trujillo. Su formación vegetal viene determinada por la encina, el alcornoque y el matorral.

Topográficamente el término municipal presenta un aspecto desigual, por su lado oeste recorren las estribaciones de la Sierra de Montánchez, de norte a sur, y por su lado este presenta las características propias de la penillanura trujillano-cacereña. La extensión del término municipal es de 46 km² y su altitud sobre el nivel del mar está comprendida en 370 m.

Villamesías pertenece a la Mancomunidad Zona-Centro que está integrada por los siguientes municipios: Abertura, Alcollarín, Campo Lugar, Escorial, Madrigalejo, Miajadas, Villamesías y Zorita. Esta mancomunidad tiene como misión, no sólo la prestación de los servicios mínimos obligatorios recogidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, sino además la prestación mediante gestión directa de servicios o actividades y la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos de los municipios citados¹. La zona es llana, regada por las aguas del río Búrdalo; el régimen económico se basa en el cultivo de cereales y hortalizas en la explotación de una cabaña ovina y porcina.

La formaciones geológicas que aparecen en el área municipal de Villamesías están formadas fundamentalmente por materiales anteordovícicos Cámbricos y Precámbricos. A partir del Carbonífero Inferior, el área se encuentra emergida, por lo que la posible sedimentación posterior en cuencas continentales, será desmantelada por la erosión subsecuente que alcanza hasta el Pliocuaternario, dando lugar a la formación de la penillanura cacereña y a la sedimentación de los depósitos de las rañas que serán posteriormente desmantelados a la vez que se encaja la red fluvial. La orogenia Alpina afectó a esta región produciendo desniveles en la penillanura con levantamiento y hundimiento de bloques que condujeron a la formación del Sistema Central y Sierra de San Pedro, con alturas superiores a los 600 m., y con depresiones (Tajo y Guadiana) en las que se acumularon los sedimentos terciarios. Esta orogenia produjo el basculamiento del bloque de San Pedro hacia la depresión tectónica del río Guadiana.

¹ Servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, depuración de aguas residuales, recogida de residuos sólidos urbanos. Servicio de gestión de actividades deportivas, culturales. Fomento del desarrollo local, económico, promoción de empleo y de la formación, servicio de mantenimiento conservación de vías, caminos públicos y parque de maquinaria.

Los relieves residuales actuales presenta una componente tectónica alpina que ha influido decisivamente en el desnivel que tienen respecto a la penillanura, y una componente erosiva que ha permitido destacar los relieves cuarcíticos originando un paisaje de tipo Apalachense. Morfológicamente se caracteriza por una gran monotonía topográfica, a pesar de las diferencias litológicas. El intenso arrasamiento general que ha sufrido la zona desde el Paleozoico, explica el predominio de las formas pleniaplanadas, aún siendo diversos los materiales componentes. A pesar del arrasamiento general, el granito más resistente a la erosión, destaca suavemente sobre la penillanura pizarrosa.

La temperatura media anual es de 16,7 °C., siendo diciembre el mes más frío y julio el mes más cálido. La oscilación térmica definida como la diferencia de temperatura media del mes más cálido y la media del mes más frío, alcanza en este municipio un valor de 20 °C. La pluviometría anual es de 718, 8 mm, existiendo una fuerte variación en la distribución de estas lluvias, tanto mensual como estacional; teniendo el máximo de lluvias en el mes de marzo, a partir del cual, las precipitaciones descienden drásticamente hasta el mes de julio, teniendo como meses más secos julio y agosto.

La red hidrográfica está encajada en la penillanura y a ella pertenecen las zonas ecológicamente más interesantes por las posibilidades de aislamiento que le permiten, estando la mayor parte del territorio drenado por los ríos Búrdalo y Burdalillo y la red de arroyos destacando los siguientes cauces: arroyo del Sancharrascal, arroyo de las Canchalejas, arroyo de la Plata, arroyo de los Pilonos y arroyo de Aguas Viejas. Las pendientes de los primeros dificultan las labores agrícolas y en sus laderas han quedado restos

de formaciones vegetales de gran valor. Las distintas orientaciones de los primeros proporcionan diferentes condiciones térmicas y, por ello, ecológicas, estableciendo fuertes contrastes entre las superficies más expuestas al sol y las orientadas al norte.

El término municipal es un hábitat ideal para unas poblaciones de insectívoros. La mayor parte de las especies que podemos encontrar suelen venir de hábitats próximos como es el caso de los estorninos, cernícalo, gorriones o rabilargos, y especies provenientes del mismo municipio que completan aquí sus ciclos alimentarios. No hemos de olvidar que la cercana Sierra de Montánchez sirve de cobijo a otra avifauna ornitófaga encuentra en estos medios artificiales sus casaderos habituales, sobre todo durante los períodos invernales, tales como los gavilanes, esmerejón, alcotanes y rapaces de mayor envergadura.

En los campos que rodean a Villamesías podemos contemplar peñas que tienen su propia personalidad, son rocas notables que podemos ver cuando vamos a practicar algún deporte, a cazar o cuando recorreremos los caminos que nos llevan a tantos y tantos lugares de nuestra geografía como cuando practicamos el senderismo, encontrando formaciones rocosas curiosas como las existentes junto a la laguna, próxima al cementerio, donde cuatro peñas han dado lugar a una formación rocosa que un vecino de la localidad, Manuel Moreno, ha bautizado como los “cuatro frailes” y, al lado, “la silla de la reina” o las alineaciones rocosas de la canchera de la “higuera loca” del río Búrdalo.

En otro orden de cosas, la vegetación que abunda en este ecosistema son formaciones vegetales adaptadas a las singulares condiciones meteorológicas del clima mediterráneo, conformando el típico ecosistema de la

dehesa. Sobresale la vegetación de encinas y alcornoques que forman una masa forestal que desde el sur de Cáceres enlaza con la Sierra de San Pedro, con la Sierra de Montánchez y todos los llanos que se extienden al sur de Trujillo, que tienen un valor faunístico muy elevado gracias a la diversidad específica que sustentan especies como la cigüeña negra o el águila imperial. Los encinares de Villamesías son un buen refugio para milanos, ratoneros y águilas de menor corpulencia como la calzada y el águila culebrera. También es habitual la presencia de mamíferos como tejones, garduñas y el gato montés, en un ecosistema predominante de arbustos y matorrales, con una alta diversidad de especies vegetales como la escoba blanca, el escobón morisco o lavandas. Entre las leguminosas destacan además de la retama negra y la aulaga, el labiérnago, la jara y el acebuche.

En lo que respecta a la fauna de los ecosistemas de rivera, es necesario destacar que la fauna es extremadamente rica y variada. La riqueza faunística de los ríos incluye distintas especies de peces, moluscos, crustáceos, anfibios, aves y mamíferos. En esta zona debemos destacar al cangrejo americano de río que se ve favorecido en este hábitat. Respecto a la fauna piscícola, debemos reseñar que se encuentra fuertemente condicionada por las duras condiciones del estiaje; viéndose favorecidas especies como barbos, carpas, bogas y cachuelos.

Por otro lado, la fauna autóctona ha sido desplazada por las especies exóticas introducidas: lucio, perca americana y pez-sol, que son voraces depredadores. Dentro de esta riqueza faunística debemos hacer mención a los anfibios, sobre todo el galápago leproso. Aún persisten espacios de las márgenes poco alteradas en el río Búrdalo que conservan un paisaje ribereño típico que contrasta sustancialmente a los ecosistemas que rodean el curso.

La población de Villamesías ha seguido un crecimiento muy irregular hasta el año 1950, momento en el que alcanza su techo demográfico con 1.477 habitantes. A partir de esa fecha la emigración produce una reducción drástica de la población posibilitando la pérdida de la mayoría de sus efectivos. Así, en el año 1986 esta localidad contaba con tan sólo 539 vecinos. En la última década tampoco puede hablarse de un crecimiento continuado puesto que la población sigue envejeciendo, a lo que sin duda ha ayudado la desaparición de los grupos de edad con más posibilidades de procrear, contando en la actualidad con 269 vecinos. En lo que se refiere a su actividad económica, el sector predominante es el sector agrario que ocupa a más del 65% de la población activa de Villamesías. La mayoría de sus suelos son utilizados para labores ganaderas, dominando el ecosistema adehesado, es decir, el modelo por el que el hombre se acomoda al medio para la explotación integrada de los recursos ganaderos, forestales y agrícolas. A su vez, una tercera parte del terreno se reserva para labores agrarias propiamente dichas. Como cultivos principales cabe destacar el viñedo, los frutales, el olivar y los cultivos herbáceos.



Vista aérea de Villamesías



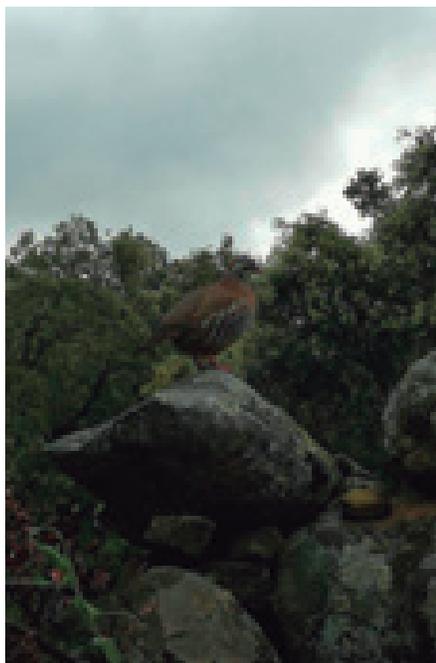
Vista panorámica de Villamesías



Paisaje



Villamesías desde la cañada de Tejares



Perdiz sobre un cancho



Pico de San Gregorio



Campo de olivos



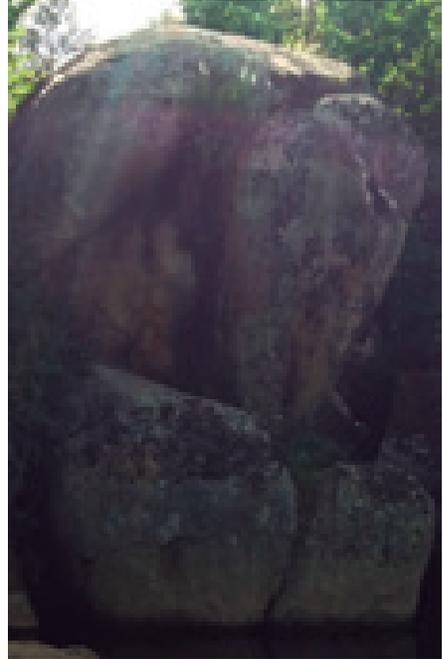
Formaciones rocosas, sierra de Santa Cruz



Peñascos en las Malillas



Canchera de la higuera loca del río Búrdalo



Canchera del río Búrdalo



Formación rocosa, los cuatro frailes



La laguna



Paisaje del campo de Villamesías



Baluarte orográfico



Formaciones vegetales



Río Búrdalo



El río discurriendo próximo a Las Malillas



Gato montés en la finca La Caballería



Milano sobre el río Búrdalo



Águila culebrera



La Sierra de Santa Cruz

2.- La arquitectura popular

Entendemos el patrimonio en clave cultural, cuando lo consideramos reflejo de una identidad dinámica, cuando contemplamos nuestro patrimonio material e inmaterial como auténticos documentos de nuestra historia y de nuestra cultura, entendiendo mejor la importancia de la arquitectura tradicional, siendo la mayoría de nuestras viviendas, las que prevalecen en el tiempo en nuestras poblaciones, auténticos testimonios culturales.

La arquitectura tradicional no ha sido valorada como tal, ni reconocida ni protegida en forma alguna. Pero cuando el patrimonio amplía sus bases teóricas y conceptuales es cuando se subraya la importancia de esa arquitectura para conocer y reconocer los valores culturales que han formado parte de nuestro pasado.

La plaza de España, donde se encuentra el templo parroquial, es el foco de confluencia de las calles. Aún se conservan interesantes viviendas típicamente populares, de dos pisos, lúcidas de blanco y construidas con mampostería o ladrillo y cubiertas con teja árabe a dos aguas. El valor de estas construcciones no depende tanto de su mayor o menor calidad arquitectónica como de los valores que manifiestan, a veces de precariedad tecnoeconómica o social, pero nuestro objetivo primordial es preservarlas como testimonio de unos determinados modos de vida. Auténticos testimonios de los usos sociales vinculados a los sectores más dependientes, los más numerosos y olvidados de nuestra sociedad. La pieza más característica de la vivienda tradicional de Villamesías está en su fachada y la constituye el portalino, consistente en un portal en arco de medio punto entrante, que deja la puerta protegida consiguiendo un vestíbulo abierto y, a los lados de la puerta, dos poyetes para sentarse, ejemplos de este tipo

de vivienda encontramos en la travesía de la Cruz, en la calle de la iglesia o en la calle Trujillo.

El material constructivo utilizado en las viviendas es el granito y la pizarra, la mayor parte de las casas de la población eligen la piedra de grano para elevar sus construcciones. El tamaño de las casas denota una clase media muy abundante en la población, buena parte de ellas hacen habitable la segunda planta y pocas presentan escasez de espacios o de medios. Llama poderosamente la atención el cuidado que se aprecia en la ubicación de algunos edificios. En efecto, varias viviendas se levantan en los puntos céntricos de la ciudad, o en lugares estratégicos de la perspectiva urbana. Dos edificaciones como la de la familia Martín Moraño o la vivienda burguesa de doña Águeda Ramos, en plena Plaza, son ejemplos claros de que en la estructuración general de una vivienda la fachada se convierte en un elemento esencial para expresar la riqueza de sus ocupantes y el poder, con elementos definidores de la misma: balcones y miradores, que se convierten en los elementos capaces por sí solos de definir la vivienda burguesa, desde donde el morador se asoma al exterior y participa de los eventos que tienen lugar en la calle. Además, el balcón corrido enfatizado es un detalle de distinción social que constituye una forma de valorar el indiscutible atractivo que ha tenido siempre la calle, tan queridos por el modernismo.

El señorío de la población es patente en algunas edificaciones, auténticas casonas, donde los sillares de granito en las esquinas crean una imagen de construcción recia. Destacamos algunas viviendas blasonadas en la localidad, una de ellas perteneciente a la familia Bulnes, como reza el escudo encastrado en su fachada. Se trata de una familia de propietarios del lugar que fue seleccionando su cabaña ganadera hasta conseguir una de las razas

autóctonas de vaca negra. El primer escudo de armas de Bulnes se concedió el 25 de abril de 1610, procedente de los montes de Asturias y de León, desde allí pasaron a Extremadura, donde fundaron casa solariega. Las armas de Pérez Bulnes de Villamesías, lleva escudo partido y medio cortado: un campo de sinople, un castillo de oro almenado de azur y mazonería de sable; cortado a su vez, en campo azur, tres lises de oro bien ordenadas y en campo de oro, un león rampante de púrpura y uñado de gules. En la actualidad la vivienda es propiedad de doña Soledad Santiago Peña.

Otra casa noble ubicada en la carretera, al lado de la anterior, perteneció al Tribunal de la Inquisición, con entrada de medio punto entre dos sólidos pilares de sillería sobre los que corre una balaustrada cuyo centro preside un escudo y, al fondo, una segunda puerta que se abre en arco carpanel.

Los caminos que llegan a la población articulan las calles principales. Hay cierta uniformidad entre las tipologías constructivas y las calles que se corresponden con los caminos, por lo que los crecimientos de población sucesivos se fueron asentando sobre estas vías.

En los últimos años se han construido en casas de nueva planta, generalmente al otro lado de la carretera, de modo que progresivamente ha ido marcando el dinamismo poblacional desplazado hacia el oeste.



Vivienda en calle Corta



Vivienda en calle Corta



Vivienda en calle Corta (4)



Vivienda en la calle Constitución, número 4



Vivienda en calle Corta



Vivienda en calle Pepe Casco, número 7



Calle típica



Vivienda con las típicas ventanitas



Vivienda con portalino



Detalle del portalino



Casa popular y calle



Viviendas populares



Calle de la Iglesia, nº 5, con inscripción del año 1953



Vivienda con arco-tejadillo



Viviendas protegidas



Detalle del arco-tejadillo



Interior de la vivienda noble



Vivienda popular



Inscripción del siglo XIX en una de las viviendas



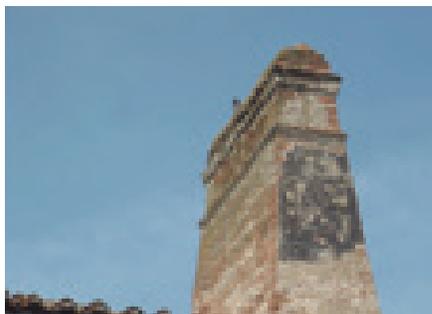
Detalle del pórtico



Vivienda en calle Luis Chamizo



Detalle vivienda en calle Luis Chamizo



Chimenea típica con escudo de los Mexías



Vivienda con cordón franciscano en calle Rafael Alberti, número 17



Vivienda en calle Rafael Alberti



Detalle de esgrafiado, calle Rafael Alberti



Detalle cordón franciscano en c/ Rafael Alberti, 17



Detalle del escudo, Casa de Bulnes



Portada interior, Casa de Bulnes



Casa noble de Bulnes



Vivienda popular



Vivienda de Martín Morano en calle Constitución



Inscripción del siglo XIX con jarrones de azucenas



Calle de la iglesia





Vivienda de Águeda Ramos en la Plaza

3.- El Pósito

Este municipio contó en el siglo XVIII con un pósito, estuvo ubicado al final del municipio, en la carretera a Miajadas, concretamente donde se han edificado varias casas de reciente construcción. Aparece mencionado en el *Catastro de Ensenada* en el año 1756²; en el *Diccionario Geográfico Estadístico*, publicado en Madrid por Miñano en el año 1826: “*Villamesia, Villa Secular de España, provincia de Estremadura, partido de Trujillo, obispado de Plasencia. Alcalde Ordinario, 160 vecinos, 778 habitantes, 1 parroquia, 1 pósito, 94 casas de morada; situada en la carretera que desde Trujillo va á Mérida por Miajadas, de donde dista 2 1/2 horas de camino militar. Produce granos aceite y muchos pastos en su dehesas para al ganado lanar. Goza esta villa del privilegio de examinar de toda los oficios y profesiones. Dista 19 leguas de la capital, 4 de la cabeza de partido. Contribuye 3,794 rs. 17 maravedises*”³. En el año 1791 volvemos a encontrar referencias, según el *Interrogatorio* de la Real Audiencia “*En esta villa existen casas de ayuntamiento, real posito y carcel, pero ninguna destinada ni para el alcalde mayor ni para otro juez, pues havitan en las de su propio haver; no se halla en el recinto de su jurisdiccion edificio alguno, ni en la villa instituido ofizio de hipotecas, pues necesario siendo se recurre*

² Es el año en el que se enviaron las respuestas. En octubre de 1749 el rey Fernando VI ordenó el catastro. Cuando Fernando VI asumió los planes reformistas del Marqués de la Ensenada ordenó en 1749 la realización de un catastro de la riqueza de todas las provincias de Castilla para establecer en ellas una única contribución inspirada en el sistema impositivo catalán, ello dio lugar al denominado Catastro de Ensenada que buscó realizar un control de todos los súbditos, incluso los estamentos privilegiados, por el que cada individuo declaraba sus propiedades divididas en parcelas y el contenido de las mismas. El objetivo era la riqueza, pero subsidiariamente se obtuvo información demográfica. El Catastro de la Ensenada se realizó mediante la cumplimentación de un cuestionario que contenía 40 preguntas que debían ser contestadas por los vecinos. Archivo General de Simancas.

³ MIÑANO, 1826.

para este efecto a Trugillo⁴, “(....) pues los propios de ella se reducen a fragua, real posito y carcel, con las casas consistoriales, que nada producen. Sin asistirme noticia de mas caudales que se recauden a beneficio de el publico que lo expuesto, (....). En esta villa existe un real posito, cuio fondo por estar fixado se reduce a un mil y quinientas fanegas de trigo, se reintegro todo en el agosto de el año inmediato pasado de setecientos y noventa, y se a repartido a su vecindario mediante licencias despachadas por el subdelegado, que lo es el cavallero corregidor de Truxillo, y respecto que la carga es gravisima con respecto a la cortedad de el vecindario y sus reducidos labradores, y que el posito esta sumamente reducido, como que carece de aptitud para que los granos esten entroxados y se veneficien, fueran por todos respectos util el que algunas fanegas se bendieran y con su producto se ampliara para la ventilacion que de suso exige el grano y menos carga de el vecindario. Esta villa gira su gobierno por las ordenanzas municipales de el partido, pero no puedo dar razon de quien tenga la aprovacion para su uso”⁵.

Aún rescatamos del Archivo Municipal los registros de Actas de Sesiones de la Junta del pósito, cuentas, expedientes, etc.⁶. Aún se guardan en el Archivo Municipal algunos documentos relativamente recientes del pósito, los comprendidos entre los años 1994 a 1968: Actas de la junta del pósito (1964-1968), libros de obligaciones (1964-1968), intervención (1958-1990), expedientes de préstamo, libros de movimientos de fondos y partes mensuales (1958-1990), cartas de pago (1965-1969), cuentas del pósito (1944-1968) y registro de deudores (1960-1968).

⁴ BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 889.

⁵ BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 891-892.

⁶ Registro de Actas de Sesiones de la Junta del Pósito. Archivo Municipal de Villamesías.

En la historia de nuestro país, pocas instituciones han conseguido sobrevivir a los cambios políticos, sociales y económicos con tanto acierto como los pósitos, que desde la Baja Edad Media hasta nuestros días han estado presentes en buena parte de nuestros municipios⁷. Es preciso destacar el carácter exclusivamente localista del pósito de Villamesías, con independencia de los diferentes objetivos que, desde su nacimiento en el siglo XVIII (1796) hasta su desaparición en el siglo XX⁸, ha desempeñado. El pósito de respondió a los objetivos marcados de “*sostener a los pobres en el tiempo de las necesidades que ocurren para las carestías. E para que el pan que se viniessa a vender se sostuviesse en bueno e justo presçio, e no se encareciesse por falta de los temporales*”.

Este pósito tenía como principal objetivo lograr que la escasez del pan desapareciera y que el precio de aquél estuviera siempre por debajo de otras poblaciones cercanas. Una *Real Pragmática* del 15 de mayo de 1584, por la que el rey Felipe II establece las reglas para la conservación y aumento de los pósitos en los pueblos, incide en la fundación de los pósitos para garantizar el abasto del lugar y de los caminantes en los periodos críticos, pero ya señala la posibilidad de que cuando hubiere mucho trigo en los graneros (“paneras”), para evitar que se pudriera si no se utilizaba, el Ayuntamiento podía mandar su entrega a personas abonadas

⁷ FERNÁNDEZ HIDALGO y GARCÍA RUIPÉREZ, 1989, 13.

⁸ Entre los años 1944 a 1990 se conservan en el Ayuntamiento libros que recogen las Actas de la Junta del Pósito, certificaciones y testimonios, correspondencia, libros de obligaciones, solicitudes, visitas de inspección, expedientes de concesión de moratorias y préstamos, libro de movimientos de fondos y partes mensuales, y de intervención; cuentas del pósito, diligencia de embargo de bienes, expedientes, libro de arcos mensuales y balances, libro de actas de mediciones ordinarias y extraordinarias y registros de deudores. Hay que tener en cuenta que en el Reglamento de pósitos aprobado por Decreto el 14 de enero de 1955 ya se establece con carácter obligatorio el tener libro de actas para los acuerdos de la Junta Administrativa, que consignará los acuerdos que se adopten detallando los nombres de los vocales hayan emitido voto.

con entrega de fianzas, y con el compromiso de devolverlo al pósito a la cosecha siguiente.

No obstante, en la primera mitad del siglo XVIII se llevan a cabo excesos por parte de las justicias al aplicar sus fondos a otras actividades distintas a las de su origen y a su papel en garantizar el abastecimiento de pan. Concretamente, la *Real Provisión* del 19 de octubre de 1735, intenta arreglar todo lo relativo al repartimiento de grano de los pósitos, estableciendo que del caudal de éstos no se pueda sacar más granos ni dinero que el equivalente a la tercera parte del trigo que constituye su fondo, y siempre ese tercio se dedique a la sementera por los labradores que teniendo barbechadas sus tierras, no tenía con qué sembrarlas, reduciendo que el resto de los granos permanecería en los alholíes para prever cualquier escasez⁹. El 30 de mayo del año 1753, la *Real Instrucción* para la mejor administración, distribución, reintegro y conservación de los pósitos, vuelve a recordar que los caudales de esos graneros no se pueden invertir en otros fines distintos a los de su origen, pero sólo impidió en la segunda mitad del siglo XVIII sirvieran para dotar maestros, construir puentes, caminos y edificios públicos¹⁰.

Concretamente, en Villamesías en la medida que los préstamos en dinero fueron sustituyendo los efectuados en grano, el pósito se convierte en el siglo XX en una institución de crédito para apoyar actividades que no eran estrictamente agrícolas. No hemos de olvidar, que ya a mediados del siglo XIX se intentaron reconvertir muchos pósitos en bancos agrícolas.

⁹ Vid. ZAVALA Y AUÑÓN, 1732, 99-100.

¹⁰ En el capítulo 8 de la *Real Instrucción*, Vid. ANES ÁLVAREZ, 1968, 41; GARCÍA ISIDRO, 1929, 13.

4.- Molinos harineros

Hasta hace muy pocos años, fueron varias las localidades comarcanas de Trujillo con disponibilidad del más mínimo cauce de agua que contaban con su propio molino harinero y, en muchas ocasiones, podían tener dos o más molinos en una localidad, tal y como ocurrió en Villamesías donde existieron varios molinos, de los que quedan restos el molino propiedad del “tío Calata” y otro de la Iglesia. Ambos molinos eran accionados mediante rodeznos, y necesitaban disponer de una caudal constante, en nuestro caso, las aguas del río Búrdalo, desviadas hasta el molino mediante una acequia. El empleo de estos dos molinos hidráulicos para moler la harina supuso un gran avance tecnológico para el municipio y para los pueblos cercanos como Abertura o Puerto de Santa Cruz, tanto en lo que afecta al tiempo empleado para la molienda como lo que supuso de ahorro de trabajo. No hemos de olvidar que fue la actividad industrial de mayor trascendencia para la sociedad, habida cuenta la importancia que tuvo, y aún tiene, en la dieta alimenticia extremeña.

El *Catastro de Ensenada*¹¹ recoge las respuestas a las preguntas enviadas a Villamesías el 3 de agosto de 1746, de las que extraemos que ya se llamaba “Villamesía”, que era una villa de señorío y pertenecía a don Baltasar Mesía de Vargas, conde de los Corbos y vizconde de esta villa. Que existen cuatro molinos harineros, dos situados en el arroyo de Búrdalo, uno propio de la Hermandad de las Benditas Ánimas de esta villa; otro de Tomás Broncano; y los dos restantes en el arroyo de Burdalillo, propiedad de Domingo

¹¹ El *Catastro de Ensenada* puesta en marcha por Real Decreto de Fernando VI de 10 de octubre de 1749, como paso previo a una reforma fiscal, que sustituyera las complicadas e injustas rentas provinciales por un solo impuesto, la llamada Única Contribución. La Única Contribución no se llegó a implantar, pero ha dejado un importante volumen de documentación en el Archivo General de Simancas.

Sánchez Torres, presbítero, y el otro de Mateo Amarilla, presbítero, vecino de Aldea del Obispo. Que en la población existen ocho tahonas de moler pan, una de Nicolás Muñoz, otra de Pedro Gancero, y otra de Domingo Sánchez Torres, presbítero; otra de José Galindo, otra de Fernando López Calderón, otra de Sebastián Bravo Ramos, otra de Juan Sánchez Mayordomo, y otra de Juan Sánchez Bulnes.

El molino hidráulico harinero surge por primera vez en época romana en sus dos variedades: de rueda horizontal y de rueda vertical. Sin embargo, no fue hasta la Edad Moderna cuando el molino de agua alcanzó su máxima expansión, mantenida hasta mediados del siglo XX, cuando el desarrollo tecnológico le robó protagonismo. Los molinos de agua cuya disposición de la rueda o “rodezo”, sobre la que actúa la fuerza hidráulica de los ríos, es la horizontal, fueron los más habituales en Extremadura. Durante el siglo XVIII, se incorporan innovaciones técnicas que tratan de aumentar la rentabilidad económica de los molinos harineros. La mejora de los sistemas impulsores, de los sistemas de limpia, de molienda de trigo y de cernida de la harina, llevaron a una ampliación de las instalaciones. La profunda renovación en las instalaciones harineras se produce en el siglo XIX; primero con la introducción de un nuevo sistema de molturación, la “molienda económica”, consistente en someter al trigo a varias trituras, mediante empiedros formados por ruedas de molino francesas. Asimismo, el ensayo y la incorporación de nuevas fuentes de energía será otro factor importante. Finalmente, la introducción de un nuevo sistema de molienda, el “sistema austro-húngaro”, que utiliza molinos de cilindros para el cernido modifican de manera radical las instalaciones harineras. La energía eléctrica vendrá a continuación a completar la fuerza motriz

disponible y, sobre todo, a liberar a las fábricas de la necesidad de un salto hidráulico para su funcionamiento.

Estos dos molinos de Villamesías situados en el río Búrdalo, a 300 m uno de otro, se encuentran derruidos, son los testigos mudos de un pasado agrícola que tuvo una floreciente industria harinera.

Se han estado usando estos molinos, relativamente, hasta hace poco tiempo. Al molino del “tío Calata” llegamos por una calleja que parte de la calle Gabriel y Galán. Si lo bordeamos acercándonos al río podemos ver los oxidados engranajes con los que funcionaba antiguamente. Si subimos arriba veremos las conducciones por donde precipitaba el agua que hacían posible la molienda del grano. En el *Interrogatorio* de la Real Audiencia del 10 de febrero de 1791 se mencionan los molinos: “*Que hay dos riachuelos o torrentes que yslan la villa, pero la maior parte del tiempo estan secos, expecialmente en verano y por lo mismo no hay azequias, ni pueden sacarse porque de nada serbirian, y no hay aguas minerales. Que no hay molinos de azeite, ni otra maquina para trillar, ni de otra especie mas que tres molinos arineros*”¹². A 300 metros se encuentran los restos de otro molino, el que era propiedad de la iglesia, casi destruido, al que llegamos por la vereda, remontando el río unos 300 metros, y desde donde divisamos una buena panorámica del pueblo y de los charcones del Búrdalo. Seguimos recto unos metros, atentos a un desvío a la derecha con espesa vegetación en el suelo y llegamos a la antigua conducción del agua que desviaba el agua del río para llevarla hasta el molino, en algunos puntos veremos las paredes de esta canalización.

Regresando al pueblo, antes de entrar en la calle Alameda nos encontramos con el “charco de la higuera loca”, donde antiguamente lavaban el lino, aún quedan algunas piedras donde se refregaba el lino.

¹² LÓPEZ, 1991, 879-905.



Molino de la Iglesia, en ruinas



El río Búrdalo a paso por el molino



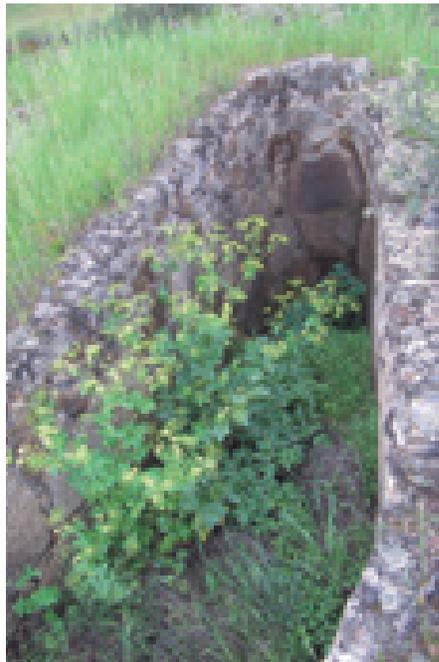
Molino del Tío Calata



Detalle, ruedas e interior del molino



Detalle del molino



Detalle de la acequia

5.- Las cruces de término

Las cruces que existieron en Villamesías delimitaban un territorio y constituían un elemento que formaba parte del patrimonio cultural, histórico, religioso y artístico del municipio. No hemos de olvidar que a lo largo de la historia, prácticamente todas las civilizaciones han hecho uso de la sacralidad de las piedras. A partir de la Edad Media las marcas de los caminos se situaban en las entradas de los pueblos como símbolo de fe cristiana, y de reconquista a los musulmanes, avisando a los foráneos que entraban en una población leal a la cristiandad. Hemos de relacionar igualmente las cañadas de ganado con la ubicación de cruces, que en un principio se señalaron mediante hitos o mojones, con el objeto de servir de guía a los ganaderos y evitar agresiones en su trazado original. El cristianismo, por su parte, sembró de cruces los caminos para la protección de los caminantes, al igual que aconteció con las vías pecuarias, en cuyo recorrido se fueron levantando numerosas cruces y cruceros para proteger a los pastores y sus ganados. Muchos de estos ejemplares han llegado hasta nuestros días en su emplazamiento original, junto a las cañadas.

En la segunda mitad del siglo XVI, y sobre todo, en el siglo XVII, se da prioridad a la creación o reparación de nuevos caminos situando en las entradas de los municipios cruces de término. En España, se contaba con una red viaria tradicional, legada por los hispanorromanos y algunos nuevos caminos medievales, que si bien eran deficientes. Por estas razones, los caminos nuevos fueron escasos casi todos ellos, y surgieron por las necesidades políticas o económicas. La mejora de la red viaria se limitó a allanar nuevos pasos, a construir puentes en los pasos fluviales, y a publicar las primeras guías de viajes: los *repertorios*, no resultando extraños los itinera-

rios que -por ejemplo- describe, en 1546, Juan de Villuga en su *Repertorio de todos los caminos de España*, apreciándose la alta densidad de caminos de Castilla, que confluyen en buena medida en Toledo, fue una herramienta muy útil que los viajeros podían llevar consigo dado su pequeño formato. Fue el primero de los utilizados y editados en España y tuvo una gran importancia en su época. En el año 1576, Alonso de Meneses publica un nuevo *Repertorio* que los principales autores consideran esencial, ya que ambos proporcionan una red de caminos, la mayor parte de herradura, que suman en conjunto una longitud total de 18.000 km. Noticias más detalladas y extensas nos las proporciona las *Relaciones Topográficas* ordenadas por el rey Felipe II y que constituyen una muestra del afán de este rey por conocer la población y las infraestructuras de España. Por tanto, la información que nos proporcionaron los *Repertorios*, nos da una idea de las principales rutas terrestres existentes.

Será el rey Felipe V a mediados del siglo XVIII el que manifieste un gran interés en mejorar las comunicaciones interiores, encargando a intendentes y corregidores vigilar cuanto concernía al buen estado de los caminos y de promover las obras necesarias para facilitar el transporte de mercancías. En la Ordenanza de 1749 se establecía que los intendentes y corregidores encargasen especialmente a todas las justicias de sus demarcaciones para que cada uno, en su término, procurase tener bien reparados los caminos públicos y los puentes. Habrían de vigilar asimismo que no ocupasen parte alguna de ellos los labradores, para lo que deberían colocar mojones que delimitasen el espacio ocupado por cada vía y en el cruce de los caminos se debía de colocar un poste de piedra con un letrero que indicase la dirección de los caminos.

Será en el año 1772 cuando se aprueben las reglas que deberían observarse para la conservación de los caminos del Reino, tanto los ya construidos, como los que se fueran a construir. Por Real Decreto de 8 de octubre de 1788, la Superintendencia General de Caminos y Posadas fue agregada a la de Correos y Postas, por interesar a ésta la seguridad del tránsito y del tráfico, para conseguir una fácil comunicación. En junio de 1794 fue promulgada la Ordenanza General de Correos y Postas, Caminos y Posadas, con idea de mejorar en todo lo posible los caminos, hacerlos más seguros y que fuera más fácil viajar y transportar mercancías. Época en la que destacamos la edición de guías que permitían determinar una red caminera tupida, los mapas científicos de la segunda mitad del siglo XVIII como los de Tomás López, Antillón o Tofiño. En el siglo XIX será buena la información cartográfica sobre los caminos con el excelente *Atlas Geográfico de España*, confeccionado por Coello a escala 1: 20.000. Los mapas de la red de caminos correspondientes al siglo XVIII como la *guía* de Pedro Pontón (1705), la de Matías Escribano (1760), Tomás López (1767) y, en el siglo XIX la de Santiago López (1828) o Javier Cabanes (1830). Gracias a ellos podemos conocer el esfuerzo que hizo la Corona en fomentar la mejora de la red de caminos.

De hecho, el origen de nuestras cruces de piedra debemos buscarlo en las Islas Británicas, en el arte celta de esta región. Las primeras cruces de esta categoría que se erigieron fueron las llamadas *cruces altas* (también llamadas *outas* o *hincadas*) irlandesas y anglosajonas durante los siglos VII y VIII, entre las que destacan dos de las más antiguas, la cruz escocesa de *Ruthwell* y la inglesa de *Bewcastle* ambas datadas en el siglo VII¹³.

¹³ Antigua cruz de piedra datada en el siglo VII. Originalmente estaba situada en el cementerio de Ruthwell, pero durante una reforma de rehabilitación de la iglesia se colocó en su interior. En el

La aparición de estos hitos en los espacios públicos y caminos debemos relacionarlo de forma general con el propósito de sacralizar dichos lugares, aunque la finalidad y circunstancia que determinó la creación de cada uno de ellos le confirió un carácter específico, siendo identificados con nomenclaturas propias, derivadas del lugar de ubicación, de las causas de su creación, o la época en que se construyeron, entre otras circunstancias.

La influencia del arte celta de las Islas Británicas sobre las cruces del arte continental europeo queda patente en dos hechos importantes: por un lado el nacimiento de las *cruces altas* en Europa como asimilación de los menhires y por otro, el renacer de una escultura desde las cruces anglo-irlandesas que posteriormente se desarrollará y florecerá con el arte románico.

En lo referente a las *cruces altas* o *cruces hincadas* con un posible origen en las Islas Británicas, pero también es necesario mencionar las *cruces monumentales* provistas de gradas, conjuntos erigidos sobre unos escalones y con otros elementos que le son característicos y que datan del siglo XIV, cuyo origen podemos encontrarlo en las cruces levantadas en los campos germanos y que se introducen en España a través del ciclo Bretón¹⁴. Las primeras cruces que llegan a la península Ibérica datan del siglo VII, periodo en el que muchos monjes bretones e irlandeses se instalaron en la zona norte con la intención de evangelizar este territorio. Aunque cabe señalar a este respecto que mucho antes de esta fecha, ya existían asentamientos bretones con una estructura eclesiástica formada, sin olvidar las rutas de entrada a

brazo vertical inferior podemos ver escenas de las escrituras y de la mitología anglosajona; también observamos textos bíblicos y un fragmento del poema inglés *The Dream of the rood* (El Sueño de la Cruz) en alfabeto rúnico que relata el sueño de un poeta que encontró un gran árbol decorado con joyas y que representaba la cruz de Cristo.

¹⁴ Entre las cruces bretonas podemos mencionar ejemplos importantes como las cruces de *Tremaouezan*, *Kelecq-Kerhuou*, *Plouider*, *Lesneven*, *Cleder*, *Plouaeventer*, etc. destacando la de *Plourivo* por considerarse la más antigua de Bretaña junto a las de *Lancerf*.

la Península destacando el Camino de Santiago. La influencia que tuvieron los cruceros bretones e irlandeses sobre nuestras cruces a través del Camino de Santiago es innegable, pues fueron muchos los viajeros procedentes de Europa que llegaron a Santiago siguiendo este trayecto. Igualmente, las órdenes monásticas –benedictinos, cistercienses, dominicos y franciscanos– fueron difusoras de este tipo de cruces. Precisamente, a partir del siglo XV, las órdenes mendicantes inculcaron en el pueblo el miedo a la muerte, entendida ésta como la posibilidad de una condena en el infierno y no, según se había hecho hasta entonces, como el inicio de una nueva vida, con el desarrollo a finales del siglo XVI de los *petos de ánimas*, lápidas exentas generalmente adosadas a un crucero y con la representación de las almas del Purgatorio salvadas por San Francisco o la Virgen del Carmen; elementos cuya intencionalidad era demandar oraciones y limosnas para estas almas. Los cruceros, levantados en caminos, atrios de iglesias o plazas, se erigían a petición de los más modestos, convirtiéndose de este modo en objetos de culto popular.

Precisamente, fueron franciscanos los encargados de introducir el Vía Crucis en España en el siglo XIII, aunque la verdadera difusión y proliferación del mismo, también llamado *Camino de la cruz*, tuvo lugar a partir del año 1686, fecha en la que Inocencio XI aprueba la concesión de indulgencias a través de la práctica de este camino (formado inicialmente por las 12 estaciones o paradas realizadas por Jesús camino del Calvario). Más tarde, en 1731, Clemente XIII fija las estaciones en 14 y permite su representación en todas las iglesias siendo bendecidas por los franciscanos. Este hecho supuso la erección de un elevado número de cruceros con objeto de marcar las 14 estaciones que forman el mismo.

Por otro lado, debemos también a los franciscanos el gran impulso que adquirió la religiosidad popular gracias a su proceso evangelizador en ciudades y pueblos, en el interior de los templos o en medio de plazas y campos. De este modo, fueron los encargados de levantar cruces y cruceros en las proximidades de los núcleos urbanos y de expandir esta costumbre por todo el territorio español.

Entre los siglos IX y XI se fueron dando importantes avances en la necesidad de separar estrictamente los espacios sagrados de los que no son, interviniendo en ello la consagración de los espacios eclesiásticos y, además, los clérigos se convirtieron en los únicos mediadores posibles entre los fieles y la divinidad, de tal manera que las celebraciones funerarias serían una cohesión entre la comunidad cristiana y la Iglesia, permitiendo así la generalización de un espacio funerario controlado por la Iglesia, que será la auténtica salvaguarda del fiel, que a su vez comenzó a ser consagrado a partir del siglo X, fecha en la que aparece el cementerio parroquial, pues todos los fieles debían integrarse en una parroquia, un espacio comunitario que permitiera el acercamiento definitivo entre el finado y la institución eclesiástica. Precisamente, en ese período es cuando el cementerio parroquial se consolida como espacio funerario por excelencia. En algunos lugares, en el siglo XII se reafirman las redes parroquiales y se documentan incluso cesiones de tierras para segregar un cementerio.

Las disposiciones legales son las responsables de la actual ubicación de los cementerios en los núcleos urbanos españoles y de una parte de las características tipológicas de los mismos. Es el primer cuarto del siglo XIX el impulsor de las medidas legislativas, tendentes en primera instancia a la

creación de cementerios para en una segunda fase trasladarlos a las afueras de las localidades: son numerosas las disposiciones con este fin, lo que hace ver el incumplimiento de las mismas, tanto por parte de las autoridades municipales como por parte de los cargos eclesiásticos. A mediados de siglo el conflicto se planteará con la provisión de fondos para proceder a la erección de cementerios. Pero, el punto de partida lo encontramos el 3 de abril de 1787 con la emisión de una Real Cédula dictada por Carlos III una vez fueron constatados los efectos de las epidemias acaecidas en varias localidades, especialmente en la villa de Pasajes seis años antes. La medida resulta novedosa, y es contemporánea a las decretadas en otros lugares de Europa. El principal rasgo es la preocupación por dictar “una providencia general que asegure la salud pública” y evitar en lo posible el hedor sentido en la iglesia parroquial pasaitarra por la multitud de cadáveres en ella enterrados. Intento de establecer los cementerios fuera de las poblaciones o en grandes espacios libres que pudieran existir en su seno, en “sitios ventilados é inmediatos á las parroquias”. La cédula de 1787 es importante por ser la primera indicación de construcción de recintos específicamente dedicados a la recepción de cadáveres, y por su explícito concepto de velar por la salud pública de sus súbditos.

Y, en *La Novísima Recopilación*, de 15 de julio de 1805 señala: Ley 1, título II, libro 1.: “Se restablezca la disciplina de la Iglesia en el uso y construcción de los cementerios según lo mandado en el ritual romano”. Será en 1833 cuando se vuelva a contar con indicaciones referentes a la construcción de cementerios, a pesar de existir en este espacio de tiempo intermedio algunas medidas relacionadas con el tema de enterramientos. Estas medidas se centran en las comunidades religiosas, sobre todo las de

clausura. Aunque nos encontremos en una fecha tan cercana como 1857 podemos comprobar con sorpresa la existencia de un número destacado de pueblos que todavía no disponen de cementerio en la provincia cacereña. Aunque las leyes de régimen local serán un tema de controversia con el estamento religioso en relación con el dominio y titularidad de los recintos cementeriales la mayoría de los cementerios que hemos incorporado a este estudio por encontrarse en su interior cruces fueron construidos en la segunda mitad del siglo XIX.

Las disposiciones legales más importantes en cuanto a cementerios y prácticas inhumatorias de la legislación española se producen con la municipalización de 1931 y el segundo -anterior en el tiempo- es la adopción definitiva de un marco científico e higiénico-sanitario sobre enterramientos. El Dictamen de la Comisión establecida para tal fin por el Real Consejo de Sanidad de 21 de junio de 1894 es la plasmación científica de recopilación de la experiencia llevada a cabo en los cementerios españoles, y el logro de un cuerpo teórico sobre los procesos inhumatorios y de degradación de la materia.

Muchos cementerios construidos en las afueras de la localidad han incorporado alguna cruz de término que se encontraba en las entradas de la población. Tras la Guerra Civil Española, desde el Gobierno hubo una preocupación por el estado en el que se encontraban las cruces de término, tal y como aparece en la circular enviada a las distintas poblaciones por el Director General de la Administración Local. Y que destacamos en este trabajo por su interés.

El Ilmo. Sr. Director General de la Administración Local, con fecha siete del mes actual, me comunica la orden circular siguiente:

“Excmo. Sr.: La labor restauradora del patrimonio espiritual y artístico de nuestra patria, ha motivado la feliz iniciativa del Ministerio de Justicia dirigida a la reconstrucción de las cruces de término destruidas en gran parte durante la dominación roja. La orden de 5 de febrero último está dictada con tal fin y constituida la Junta Nacional bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, se hace preciso para facilitar su labor, obtener los datos precisos referentes a las cruces de término desaparecidas.

Confiado a esta Dirección General de Administración Local el encargo de recabar de los Gobernadores Civiles tales datos, me dirijo a V. E., para que a la brevedad posible curse directamente una comunicación a cada uno de los alcaldes de esa provincia ordenándoles se sirvan rendirle una información detallada a los siguientes datos:

- a) Cruz este término que hayan existido en el respectivo municipio.
- b) Cruces que han sido destruidas y la causa de su desaparición.
- c) Cruces que existen en la actualidad y su estado de conservación.
- d) Cruces de término que deben ser construidas de nuevo, con indicación de las más urgentes y lugar que se propone para su emplazamiento.

Además, encarecidamente expongo la conveniencia de acompañar fotografías de las cruces existentes, o bien croquis o planos y cuantos antecedentes y documentación se estimen necesarios para la reconstrucción. Lo que traslado Usted a fin de que urgentemente remita a este Gobierno los datos que se interesan a fin de poder cumplir lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Cáceres, 14 de marzo de 1944

(firma: Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil)

Doña Ángeles Ramos Broncano nos da a conocer en la revista local un escrito fechado el 21 de marzo de 1944 en el que se detalla los datos sobre las cruces de término existentes en Villamesías, consistente en un informe enviado al Gobernador Civil de la Provincia cacereña, negociado 1º, número 806. En este escrito se especificaba que las cruces –que ya estaban ruinosas– deberían ser reconstruidas de nuevo, proponiendo los siguientes sitios para su emplazamiento: La de la “cañada de los Tejares” en el mismo punto donde se hallaba anteriormente, allí existía un horno para fabricar tejas. La de la “cañada Mariagua” en el mismo sitio donde se encontraba. Y la denominada “cruz del Calvario” por encontrarse en una pared, se propone su emplazamiento en la “cañada del Pozo Nuevo”, propiedad del Ayuntamiento.

Fueron tres las cruces que existieron en el término municipal, ubicadas a una distancia de 500 m del casco urbano y en los lugares denominados “cruz del Calvario”, “Cañada de los Tejares” y “Cañada Mariagua”. De las tres cruces aún quedan escasos restos: una base o pedestal con la inscripción: Domingo Gil Alonso en la Cañada de los Tejares, un capitel de la denominada “cruz del Calvario”, un pedestal en la calle Noria; una grada en un olivar en la carretera nacional V y varios brazos de piedra. Parte de estas cruces fueron reutilizadas para las paredes de las cercas o para hacer construir las puertas de las fincas. Según Ángeles Ramos, por la calle del Calvario se rezaba el Vía Crucis, el recorrido comenzaba por la calle Iglesia, continuando por la “cañada Mariagua”, siguiendo a la cañada de los Tejares y finalizando en la Cruz del Calvario. Seguía el camino que está asfaltado actualmente uniendo las cañadas y llegando al actual cementerio, donde estaba la ermita de

los Santos Mártires. En la revista local, doña Ángeles Ramos Broncano considera que en la entrada del municipio debió existir un rollo o picota, en el lugar que se denominaba desde antiguo como la “Cerca del Ahorcado” y que actualmente se conoce como el “Cerro de la Horca”.



Pedestal de cruz de término, Domingo Gil Alonso, Cañada de los Tejares



Restos de una cruz de término



Restos de un pedestal de cruz de término en la calle Noria



Restos de la cruz de la Cañada de los Tejares



Restos de la cruz de los Tejares





Grada de una cruz de término

II

LA HISTORIA

A orillas del río Búrdalo se ubica el pueblo que tomó el mismo nombre. Tenemos constancia de la existencia de restos de los primeros habitantes que se asentaron en el término en la Casa Arriba y en las márgenes del río Búrdalo. Concretamente, pasando el río Burdalillo, en el antiguo camino a Almoharín, junto a los restos de una *villae* romana (contrape-sos, sillares, cerámica en superficie y *tegulae*), don Francisco Pérez Solís ha localizado múltiples cazoletas en el interior de una cueva ubicada a 39° 13,48' norte y a los 5° 53,57' oeste. En el paisaje y la geografía que rodean el enclave hay varias cuevas, concretamente, la cavidad que tiene las cazoletas es poco profunda. Su entrada se abre al sur, cerca del arroyo, que atraía la presencia de numerosa fauna, junto a una feraz vegetación ribereña.

Esta cueva con las cazoletas inscritas en el suelo la han convertido en santuario. Aludir a sus posibles connotaciones rituales o mágicas no constituye una respuesta esclarecedora para el hombre moderno, que vive en un contexto totalmente distinto del hombre de la Edad del Bronce. La matizada luz que entra del exterior contribuye a marcar los contornos de estos grabados de una forma especialmente sugerente.

Las cazoletas siguen siendo un misterio para los investigadores. La teoría más generalizada es la que las relaciona con una representación del firmamento. No falta quien propone la idea de que son piletas de recogida de agua, utilizadas después en ceremonias o en ritos ancestrales, y también se apunta en el sentido de si podrá tratarse de cuencos relacionados con la incipiente metalurgia o incluso con la elaboración del vino. Predominan las opiniones de quienes opinan que estos campos de cazoletas están estrechamente ligados con el culto a las divinidades de los pueblos que los realizaron. Los grabados aparecen en el espacio central de una cueva poco profunda formada por grandes peñones. Se componen de círculos cóncavos (cazoletas) e incisiones. Las dimensiones de estas cavidades alcanzan entre los 25 y 40 cm de diámetro y entre 5 y 10 cm de profundidad. Este espacio atestigua el paso del hombre primitivo por estas tierras y aunque hoy no sepamos asociar estas extrañas marcas a poblado alguno o estación de asentamiento humano está claro que fueron realizadas por individuos establecidos en el entorno. A lo que debemos sumar ciertas acotaduras y rebajes en las rocas como construcciones pertenecientes a un complejo de culto. Es evidente que estas oquedades practicadas por la mano del hombre tienen su sentido y parece razonable asociarlas a cultos antiguos. Pero lo más interesante de estas cazoletas es que se encuentran en las proximidades de una gran acotadura en forma de calle que atraviesa el peñasco que pudo servir de ara o de espacio sagrado. No tenemos la seguridad de que este tajo y otros cercanos de menores dimensiones tengan relación con las sepulturas allí excavadas, si bien parecería lo más lógico.

No podemos estudiar los restos arqueológicos de Villamesías sin hacer mención a su rico entorno arqueológico. El pasado prerromano está per-

fectamente constatado en varios lugares del término municipal de Villamesías, tales como “Los Osarios”, el “Cerro de la Horca” o “Maiporra”, donde un antepasado de don Celestino Muñana, actual propietario del Museo Etnográfico de Villamesías, localizó un bifaz y un falo de piedra, pieza individual del arte mobiliario del Paleolítico Superior, cuando la sexualidad se convirtió desde entonces en una vía de comunicación y de establecimiento de lazos sociales, o sea, en un fenómeno antropológico y sociológico.

Pero, estudiar los restos arqueológicos de Villamesías nos lleva inevitablemente a visitar el entorno geográfico más cercano. Hemos de tener en cuenta que la Sierra de Santa Cruz se encuentra a tan solo 6 km de distancia del término municipal de Villamesías por su lado este. La Sierra es un monte isla de 843 m de altura que domina el paso de la vía que de norte a sur pone en contacto las férciles vegas de la cuenca media del Guadiana con la meseta trujillano-cacereña, el territorio de la cara norte de este promontorio nos ha ofrecido multitud de restos arqueológicos que viene a conformar la identidad de este espacio convertido en su conjunto en un recinto sagrado. Se trata de una ruta natural muy utilizada desde la más remota antigüedad por los distintos pueblos que transitaron estas tierras. Prueba de su situación estratégica son los numerosos restos arqueológicos que sus moradores dejaron a lo largo de la Historia: desde las primeras etapas del metal, Bronce Final, Hierro Inicial y Pleno, pasando por la etapa romana y llegando hasta el Medievo.

Varios han sido los autores que se han ocupado de contarnos la historia de este lugar. A comienzos del siglo XX el investigador Mario Roso de Luna¹⁵ realizó las primeras prospecciones aquí y allá entre los numerosos

¹⁵ ROSO DE LUNA, 1902, 253-258.

vestigios que se amontonan en sus laderas. A finales de los 70 Martín Almagro Gorbea¹⁶ en su obra emblemática sobre la *Protohistoria extremeña* se hacía eco del hallazgo de un enterramiento del período Orientalizante que dos décadas atrás había descubierto el maestro de la localidad Antonio Mena Ojea¹⁷ en el lugar conocido como “Huerta de Mariprado”. Se convertía así nuestra montaña en un enclave fundamental para comprender la expansión hacia el norte de la cultura tartésica y se empezaba a valorar el papel de la región extremeña en el concierto de esta corriente orientalizante que puso en contacto el ámbito fenicio y tartésico andaluz con la cultura indoeuropea de las tierras interiores de la Meseta Occidental. Ya en los 90 del siglo pasado, Ana María Martín Bravo¹⁸ estudiaba los poblados existentes en el extremo norte de la Sierra. Mucho antes, en los años 20, José Ramón Mélida, analizaba los abundantes restos de edificaciones musulmanas de los siglos IX-XIII (necrópolis, hábitat, fortificación, etc.)¹⁹ y recientemente la profesora Sophie Gilote²⁰ dirigía también sus investigaciones a los vestigios de época musulmana. Por su parte, Manuel Rubio Andrada²¹ realizó hace pocos años un interesante estudio sobre otro castro localizado en el cerro San Juan el Alto²² e hizo referencias a los restos encontrados

¹⁶ ALMAGRO GORBEA, 1977, 204.

¹⁷ MENA OJEA, 1959, 41

¹⁸ MARTÍN BRAVO, 1999, 37.

¹⁹ CASADO RIGALT, 2006, 216.

²⁰ GILOTTE, 2010.

²¹ RUBIO ANDRADA; RUBIO MUÑOZ y RUBIO MUÑOZ, 2008, pp. 683-713. Lo cita A. Melchor Terrón, 2001, 97, 100-102.

²² Nombre que recibe por la cercana ermita de San Juan Baustista, ya en ruinas, que se encuentra dentro del Cementerio construido a mediados del siglo XIX. *Vid.* Tomás López donde la cita en el *Interrogatorio de la Real Audiencia* de 14 de febrero de 1791, donde dice que a la de San Juan van los feligreses en procesión a oír misa. Los únicos restos que quedan de la ermita es un arco triunfal que permitía el acceso al Altar Mayor y algunos restos pétreos en la entrada y en el citado ábside así

en 1956 por Mena en la cercana huerta de “Mariprado”. Concretamente, aquí en San Juan el Alto, se localiza un impresionante complejo arqueológico nada fácil de comprender a causa de las sucesivas superposiciones de culturas que ocuparon el lugar. Data de la última etapa del Bronce y pervive durante el Primer Hierro a juzgar por los materiales encontrados. De aquí proceden los restos de enterramientos localizados por Mena y se pueden ver a simple vista restos del recinto amurallado, altares de sacrificios, grabados rupestres al aire libre, cazoletas, cerámica y algunos objetos de metal en superficie. Las antiguas murallas se confunden frecuentemente con los muros que han servido para apuntalar el aterramiento que a distintos niveles jalonan la sierra. Se trata de uno de los muchos miradores que en las estribaciones de la montaña se levantan vigilando el camino que transcurría por el llano y que sirvió de refugio a sus moradores.

En el Museo Provincial de Cáceres se encuentra un interesante material cerámico depositado procedente del Bronce Final que evidencia que territorio fue ocupado desde esa época²³.

El poblado ha sido investigado y publicado por un equipo del que tengo el honor de formar parte integrante del mismo²⁴, se emplaza en una elevación residual que se alza a 453 m. de altitud al suroeste de la población. Su parte superior forma una superficie amesetada con profundos escarpes en buena parte del perímetro. Un poco más abajo las laderas en suave pendiente se aprovechan para pastizal y las terrazas se utilizan para

como visibles pinturas murales muy deterioradas. LOPEZ, 1991.

²³ La mayoría de la cerámica fue donada por Roso de Luna que llevó a cabo excavaciones arqueológicas en este promontorio. MARTÍN BRAVO, 1999, 35.

²⁴ ESTEBAN ORTEGA, RAMOS RUBIO, y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, 2014; ESTEBAN ORTEGA, RAMOS RUBIO, y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, 2016, 18-25.

el cultivo de cereales. La vegetación es típicamente mediterránea: abundan las chumberas, encinas, olivos, almendros, etc. junto con las plantas típicas como la escoba, el codeso y la vegetación fisulírica en la fractura de los bolos que salpican toda la montaña. La caza es muy abundante y existen numerosos manantiales de agua pura y cristalina que aun hoy día se utiliza para el consumo diario de los lugareños.

La meseta, que puede llegar a ocupar algo menos de 1 ha, se rodeó de una muralla de material granítico aprovechando los afloramientos rocosos, que se convierten en los principales baluartes de las defensas. Los intersticios entre los enormes bolos se cierran con grandes bloques del mismo material arrancados de las canteras próximas que conservan todavía los restos de su extracción. Buena parte del paramento se ha derrumbado y forma grandes acumulaciones de piedras soterradas en las laderas al pie del yacimiento que llegan a alcanzar espesores considerables. La muralla exterior se adapta a la orografía del terreno y bordea todo el perímetro de la meseta. La potencia de la fortificación se incrementa en las zonas más desprotegidas situadas al suroeste y al norte y disminuye donde las defensas naturales son más acusadas.

La técnica constructiva de la muralla es muy simple y consiste en grandes bloques de granito bastante irregulares puestos en vertical y aparejados en seco que se calzan con piedras de menor tamaño para estabilizar la construcción. En el interior un relleno de cascote y tierra consolida el muro con el plano inclinado de la montaña. En algunos tramos el paramento presenta una forma ataludada que llega a alcanzar varios metros de altura. Destacan cuatro orificios cuadrados practicados en la roca, seguramente para la colocación de una empalizada. Los accesos

al interior del recinto se sitúan en los flancos Sur y Sureste, observándose claramente un vano de 1m de luz en el flanco sur de la muralla y los derrumbes de otro similar en el lado opuesto.

Las características del complejo defensivo y sus sistemas constructivos son muy similares a las que se pueden observar en otros poblados datados en esta época, como los de “El Risco” (Sierra de Fuente), “Los Castillos de Araya” (Garrovillas), “La Cabeza del Buey” (Santiago de Alcántara), “Virgen de la Cabeza” (Valencia de Alcántara) o el de “La Muralla” (Valdehúncar).

El yacimiento de San Juan el Alto que hemos investigado y publicado²⁵, forma parte de un poblamiento caracterizado por ocupar lugares estratégicos en los rebordes montañosos de la penillanura cacereña. Son poblados situados en altura que están en la cercanía de las rutas naturales, ya sean fluviales o terrestres, que atraviesan la región. Desde la seguridad de sus atalayas los lugareños podían ver y ser vistos y controlaban el trasiego de personas, mercancías y ganados que por estos caminos transitaban.

La mayor parte de estos poblados han sido arrasados con el paso del tiempo y casi ninguno conserva vestigios identificables del hábitat originario. Tampoco en San Juan el Alto se aprecian restos de cabañas, pero hemos de suponer que las viviendas se distribuirían de forma dispersa y sin ningún tipo de organización a lo largo y ancho de las plataformas que delimitan los grandes bolos de granito. Frecuentemente se recurre a cerrar los espacios entre los bolos próximos con muros de piedras para formar la vivienda y algunos de ellos presentan grandes oquedades que han podido ser utilizados como abrigos. Este mismo sistema de hábitat se puede ob-

²⁵ ESTEBAN ORTEGA, RAMOS RUBIO, y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, 2014.

servar en el poblado de Cabezo de Araya, donde los grandes bloques de granitos han sido horadados por la erosión formando amplios abrigos que sirvieron de vivienda a los lugareños. En uno de estos abrigos apareció el famoso depósito que contenía un conjunto de piezas metálicas de la última etapa de la Edad del Bronce²⁶.

En “El Risco” de Sierra de Fuentes²⁷, único yacimiento de la zona excavado donde se han conservado cabañas, la planta era oblonga. La construcción arranca directamente de la roca madre sin ningún tipo de cimentación, a lo sumo se aplanaba el terreno y se desbastaba la superficie de la roca para colocar las primeras hiladas. A continuación se levantaba el muro sin argamasa y se cubrían los huecos con barro. La estructura se remataba con una cubierta vegetal compactada con pellas de barro.

Este tipo de hábitat es muy característico de la última etapa del Bronce y se mantiene durante la I Edad del Hierro en Extremadura, momento en que empieza a dejarse sentir la corriente Orientalizante que puso en contacto todo este mundo indígena con las culturas avanzadas del Mediterráneo a través de Tartesos. Desde el sur irá penetrando en la región, transformando la vida y las costumbres de los lugareños que adoptarán, entre otras muchas innovaciones, las nuevas técnicas constructivas, entre las que se encuentra la planta rectangular de las viviendas.

Gran trascendencia tiene el hecho de que sea precisamente en este poblado donde a mediados del siglo XX se descubriera un conjunto de materiales procedente de un enterramiento de incineración que podría fecharse a finales del siglo VIII o comienzos del VII a. C.

²⁶ ALMAGRO BASCH, 1961, 7-26.

²⁷ ENRÍQUEZ NAVASQUÉS-A. RODRÍGUEZ DÍAZ-I. PAVÓN SOLDEVILLA, 2001.

El hallazgo fue realizado por un agricultor de la localidad, Timoteo Rodríguez Ávila, mientras araba la tierra del olivar. En un momento de su labor debió enganchar con la reja uno de los recipientes y se decidió a excavar más detenidamente con la azada lo que allí había. Sin muchos miramientos destrozó el mayor de los tres recipientes cerámicos encontrados, que ya estaba roto y en posición inclinada. El plato que la cubría estaba desplazado y la tierra había penetrado en la urna mezclándose con los restos óseos del interior. Junto a ella se disponían dos recipientes de cerámica de menor tamaño, que también resultaron dañados, y una figurilla de arcilla en forma de pájaro. Estos dos últimos vasos fueron depositados en el Museo de Cáceres, pero de la urna, el plato que la cubría y la figura de arcilla nada se sabe, aunque existen fotografías de esta última y de la urna reconstruida por el propio Mena²⁸, quien dio a conocer el conjunto.

La urna de mayor tamaño estaba elaborada a torno con paredes más finas que los dos vasos restantes. El segundo de los recipientes tiene panza ovoide que a partir de un acentuado bisel remata en un gran cuello con forma acampanada. Presenta una decoración a base de cuatro bandas paralelas de engobe rojo, la superior más ancha que las restantes. Un tercer vaso, también fabricado a torno como los anteriores; tiene forma globular con cuello menos acentuado y va decorado con tres bandas del mismo engobe rojizo. Estas cerámicas tienen un origen fenopúnico y deben proceder de algún taller del Bajo Guadalquivir²⁹ llegadas a la zona no como un mero intercambio sino más bien formando parte del ajuar de una joven que fue

²⁸ MENA OJEA, 1959, 41.

²⁹ Esta es la opinión de la citada profesora, quien localiza los paralelos más cercanos en la necrópolis de Setefilla (Lora del Río) y en la de la Joya (Huelva). Véase respectivamente: AUBET, 1975; AUBET, 1981, 94; AUBET, 1981, 213; ORTA y GARRIDO, 1963, 21.

entregada en matrimonio a uno de los jefecillos del lugar para introducir relaciones de amistad que garantizaran los intercambios económicos entre la región, rica en metales, y el poblado de origen de la dama³⁰.

En el cerro de San Juan el Alto damos a conocer la existencia de dos altares de sacrificio³¹, y uno más situado en la ladera sureste fuera del recinto amurallado –considerando que se trate de un altar de la Edad del Bronce Final-, y, en lo alto del cerro otro altar (a 200 metros de los anteriores).

Uno de los altares se sitúa en una de las entradas del poblado con orientación NW-SE, es una estancia parcialmente excavada en la roca, de planta rectangular con dos accesos, por el sureste y el oeste. Las paredes se conservan en algunos puntos hasta una altura de 2 m. El espacio del santuario se cierra con sillares de fábrica tosca que se ven desparramados por los alrededores. Este santuario se asocia a una gran peña en la que se cayó un altar en uno de los lados de la cara que mira al norte se labraron dos escalinatas paralelas que conducen a la superficie plana con dos cavidades comunicadas entre sí. Una de ellas vertía en una tercera que a través de un canalillo conducía los líquidos al pie del altar. Tiene un amplio ara rectangular que mide 4 x 2 m y dos escaleras amplias (70 x 50 cm y 60 x 10 cm, respectivamente). El altar o “peña sacra” mide 4,50 m x 2,40 m. presentando otras dos escaleras de forma casi circular (24 x 40 cm) y dos cubetas. Correspondiente a la Edad del Hierro.

A 7 metros del altar citado encontramos otro, posiblemente de la Edad del Bronce Final. Mide 3,30 m x 2,10 m. presenta 3 orificios o cubetas en

³⁰ ARTÍN BRAVO, 1999, 9. Las mismas circunstancias parecen coincidir en una tumba procedente de El Carpio del Tajo (Toledo), véase: RUIZ GALVEZ: 1992, 238.

³¹ Vid. nuestro trabajo de investigación ESTEBAN ORTEGA, RAMOS RUBIO, y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ, 2016, 18-25.

la zona superior (90 x 60 cm, 60 x 37 cm y 50 x 40 cm. el ara que vierte por un canalillo, con orientación NW-SE. En la base del santuario hay una concavidad producida por la erosión del granito, con una angosta entrada, cuyo interior ha sido un importante metamorfismo (metablastos de ortosa) formando hoyos de 10 cm de diámetro. El sacrificio tendría lugar en la zona superior del santuario. Mientras que las entrañas de las víctimas se quemaban en las cubetas citadas y la sangre vertía en otras similares, al tiempo que se rendía culto a las divinidades, alguna de ellas indígenas. El sacrificio comprendía varias fases; se trataría de un ritual de iniciación ofrecía un orden y un itinerario determinado, realizándose en lugares distintos, y que forzosamente hay que realizar con la variada morfología de estos monumentos. Hemos de tener muy en cuenta la coincidencia de la orientación del altar con la cumbre alta, podría no ser casual y estar intencionadamente buscada en asociación con algún fenómeno celeste de conocimiento ya en la Edad del Hierro. Entre ambos conjuntos o “peñas sacras” hay una cantera.

En lo alto del cerro San Juan el Alto, a 200 metros del castro y “peñas sacras” citadas predomina la formación de “bolos” debido a la acción combinada del diaclasado con el lajamiento superficial, dando lugar a capas de varios centímetros redondeando las aristas formadas por el diaclasamiento, un bolo granítico que emerge en el terreno sobre otros dos, formando una pequeña cavidad interior, incluso formando parte de la defensa natural del poblado. Allí nos encontramos con otro santuario que presenta al suroeste cuatro escaleras en reducción según ascendemos al ara que van de 70 cm. a 40 cm. y, dos escaleras más con forma cuadrangular que miden 30 x 20 cm. En la zona superior se encuentra el ara (70 x 30 cm).

A estas formas habría que unir extensas lanchas –bien trabajadas- y amplios “domos”, donde se retiene el agua de lluvia generando erosión por disgregación granular y encontrando en varios lugares escaleras practicadas en la roca que permiten acceder a los distintos lugares del asentamiento.

Fuera de todo el recinto amurallado, en el extremo norte (que mira a la población de Santa Cruz) encontramos en un peñasco que forma parte del bloque amurallado dos grabados, un soliforme con seis puntuaciones o coviñas rodeando una central. Y, a escasos metros, siete haces de líneas o barras verticales. Al problema de la identificación de lo representado se añade el no menos importante de su representación, realizada desde nuestra perspectiva, que evidentemente no tiene por qué coincidir con la de otros autores. Nos encontramos ante dos asociaciones aparentemente simbólicas elaboradas mentalmente, con las que tratarían de expresar o comunicar ideas a modo de códigos de comunicación mediante una sencilla técnica y utilizando la piedra como soporte y, teniendo muy en cuenta la primitiva elección del asentamiento.

La estructura de puntos consigue reflejar la misma idea que el petroglifo tipo “círculo trazado mediante puntos”, o que el tipo “coviña central rodeada por línea circular, seguida de anillo de coviñas rodeadas de línea circular”. Algunos autores consideran que puede tratarse este tipo de símbolos pétreos de una escritura ógmica, habiéndose encontrado piedras similares en Puerto de Santa Cruz, Abertura, Villamesías y en la misma Sierra de Santa Cruz³². No es de extrañar, por tanto, que el estudio de

³² La escritura ógmica aparece en Irlanda entre los siglos VII y IV a. c. Hay quienes interpretan las cazoletas como signos pertenecientes a la escritura ógmica o hemisférica, un sistema secreto de escritura supuestamente empleado por los sacerdotes de los pueblos indígenas de la Península Ibérica. Esta teoría fue introducida en España por el inglés J.H. Rivett-Carnac en 1902, y rápidamente ganó adeptos entre los investigadores españoles como M. Roso de Luna, que interpretó así

cazoletas y piletas sea una fuente constante de polémica entre los diversos investigadores que se han atrevido a abordarlo, que suelen llegar a conclusiones difícilmente concluyentes -condicionadas por el propio tema de trabajo y su problemática-. Y pese a que este tipo de conjuntos rupestres están documentados en numerosas áreas de la Península Ibérica, incluido el Bajo Aragón, y a que no son pocos los estudios existentes sobre los mismos que han proliferado notablemente en los últimos años, todavía careceremos de un estudio global que permita establecer tipologías, relacionar los emplazamientos de cazoletas y canalillos con sus distintas funcionalidades, o comparar cronologías y paralelos etnográficos.

La posible comparación entre todas estas manifestaciones rupestres con los epígrafes de Irlanda y Gran Bretaña realizados en auténtica escritura ógmica, evidencia hasta qué punto resulta fantasiosa esta interpretación de las cazoletas documentadas en España. La disimilitud es tan evidente que obliga a descartar definitivamente la consideración de rayas, cupuliformes y canalillos como evidencias de una escritura secreta y perdida utilizada por los sacerdotes indígenas que habitaban la Península Ibérica en época antigua. Por tanto, el término escritura ógmica sólo puede aplicarse al sistema alfabético de escritura vigente en el ámbito insular entre los siglos IV-IX d.C., del que se conocen numerosas inscripciones realizadas sobre grandes bloques de piedras destinados a servir de estelas para marcar las tumbas y recordar al allí enterrado y su filiación, y que nada tienen que ver ni formal ni conceptualmente con las cazoletas hispanas. Otras han sido interpretadas como representaciones astronómicas o siderales, e incluso algunas han sido vinculadas al control del tiempo y el ca-

las cazoletas documentadas en Extremadura. ROSO DE LUNA, 1904, 352-353.

lendario. La curiosidad humana con respecto al día y la noche, al Sol, la Luna y las estrellas, llevó a los hombres primitivos a la conclusión de que los cuerpos celestes parecen moverse de forma regular. La primera utilidad de esta observación fue, por lo tanto, la de definir el tiempo y orientarse. Para los pueblos primitivos el cielo mostraba una conducta muy regular. El Sol que separaba el día de la noche salía todas las mañanas desde una dirección, el este, se movía uniformemente durante el día y se ponía en la dirección opuesta, el oeste. Por la noche se podían ver miles de estrellas que seguían una trayectoria similar.

En las zonas templadas, comprobaron que el día y la noche no duraban lo mismo a lo largo del año. En los días largos, el Sol salía más al norte y ascendía más alto en el cielo al mediodía. En los días con noches más largas el Sol salía más al sur y no ascendía tanto.

Pronto, el conocimiento de los movimientos cíclicos del Sol, la Luna y las estrellas mostraron su utilidad para la predicción de fenómenos como el ciclo de las estaciones, de cuyo conocimiento dependía la supervivencia de cualquier grupo humano. Cuando la actividad principal era la caza, era trascendental predecir el instante el que se producía la migración estacional de los animales que les servían de alimento y, posteriormente, cuando nacieron las primeras comunidades agrícolas, era fundamental conocer el momento oportuno para sembrar y recoger las cosechas. La alternancia del día y la noche debe haber sido un hecho explicado de manera obvia desde un principio por la presencia o ausencia del Sol en el cielo y el día fue seguramente la primera unidad de tiempo universalmente utilizada.

Debió de ser importante también desde un principio el hecho de que la calidad de la luz nocturna dependiera de la fase de la Luna, y el ciclo de

veintinueve a treinta días ofrece una manera cómoda de medir el tiempo. De esta forma los calendarios primitivos casi siempre se basaban en el ciclo de las fases de la Luna. En cuanto a las estrellas, para cualquier observador debió de ser obvio que las estrellas son puntos brillantes que conservan un esquema fijo noche tras noche. Los primitivos, naturalmente, creían que las estrellas estaban fijas en una especie de bóveda sobre la Tierra. Pero el Sol y la Luna no deberían estar incluidos en ella.

Del Megalítico se conservan grabados en piedra de las figuras de ciertas constelaciones: la Osa Mayor, la Osa Menor y las Pléyades. En ellos cada estrella está representada por un alvéolo circular excavado en la piedra. La literatura vertida sobre estas combinaciones circulares que tienen un contenido simbólico es abrumadora. Su amplia difusión en Europa y la existencia de figuras semejantes en América y Asia, así como su datación desde la Edad del Bronce en el área del Oriente Próximo hasta tiempos relativamente recientes en otras zonas, nos ponen ante un símbolo universal de significado posiblemente diferente según el lugar y la época en que se inscriba. Temática característica que nos muestra un mundo simbólico muy intrincado, producto de una sociedad compleja. La carencia de información objetiva sobre aspectos tan básicos como las características fundamentales de la sociedad de la Edad del Bronce nos impide todo intento serio por abordar de forma coherente un tema imprescindible, constatando la relación directa entre las rocas con grabados y el hecho de que desde ellos se contara con una amplia perspectiva visual sobre terrenos muy aptos para sustentar pastos naturales, reduciendo la existencia del pastoreo, su relación con los grabados y su elevado grado de incidencia en el régimen económico de la comunidad humana que aquí se estableció, dotada de un

cierto grado de organización social en una fase transicional Bronce-Hierro. Lo que sí está claro es que el arte rupestre está muy lejos de constituir una mera manifestación estética, en él subyace un fuerte componente simbólico que es fiel reflejo de la existencia su alrededor de un mundo espiritual relativamente complejo, en el que por fuerza habrían de jugar un papel importante ciertos individuos destacados que detentarían un mayor o menor grado de poder ideológico y material, al estar en posesión de las claves necesarias para interpretar el universo simbólico representado en los grabados.

Podemos agrupar este tipo de grabados a las formulaciones teóricas de lo que se ha dado en llamar Arqueología del Paisaje, pues consideramos que nos encontramos ante un paisaje ritual, empleando la hipótesis cronológica tradicional —lo que nos dificulta una adecuada contextualización, cosa que nos preocupa en exceso pudiendo adaptar modelos teóricos procedentes de la órbita anglosajona, entendiendo la mayor parte de los petroglifos como una forma de apropiación simbólica del espacio por comunidades humanas en zonas muy concretas donde se produciría cierta competitividad por el acceso a determinados recursos. Ubicando los grabados cronológicamente en a finales de la edad del bronce, y permitiendo integral del fenómeno dentro de un contexto histórico específico: exactamente el mismo que la investigación arqueológica apunta a los primeros tiempos de la introducción de la metalurgia en esta zona, una época caracterizada por la apertura de este asentamiento exterior, por un dinamismo económico y un crecimiento demográfico derivados de la intensificación agropecuaria, y por el inicio de una acusada tendencia hacia la aparición de formas de organización social complejas, una hipótesis que planteamos al observar la

presencia de múltiples asientos practicados en la roca teniendo que ver con el nuevo orden social, como un instrumento para la difusión y la reproducción del dominio de clase, naturalizado una representación de la realidad caracterizada por la presencia social del varón y el poder individual.

Resulta especialmente llamativo la existencia de estas oquedades formadas o practicadas en bloques graníticos, tras su observación consideramos que no se trata del desgaste del granito en proceso de descomposición, producido por agentes atmosféricos generales y algún agente local de extraordinaria virulencia. Nos encontramos ante asientos practicados en la roca donde los pobladores de este asentamiento asistirían a una especie de ritual. Quedan pues expresados en estos términos la presencia en el territorio cercano a Villamesías, en este relieve aislado que surge en la penillanura, la existencia de restos arqueológicos que se remontan al Bronce y cuyos restos existentes hasta el Medievo denotan la presencia humana en el territorio que por sus características topográficas, litológicas y vegetales el aprovechamiento sea basado en el sustento del ganado caprino, ovino y vacuno.

Destacamos el pico de San Gregorio dominando el Puerto de Santa Cruz y el paso natural que conforma el valle entre la sierra de Guadalupe y la sierra de Santa Cruz, hacia la zona de doble confluencia del arroyo del Carpio con el río Búrdalo y del Arroyo Toledillo con el Río Alcollarín. Enclave formado por grandes masas de granito con escasez de tierra en la mayor parte de los tramos, ubicado junto al camino real, atalaya estratégicamente situada entre dos cuencas: Tajo y Guadiana. Paso obligado de una a otra provincia por esta parte de Extremadura. La cima de la sierra está formada por una serie de picachos que se conocen con el nombre de riscos:

el de Santa Cruz, San Gregorio, los Almendros, los Perdíos. De todos ellos sobresale el de San Gregorio, 844 m de altura, lugar en el que se han encontrado infinidad de restos arqueológicos que abarcan desde el Neolítico hasta el asentamiento cristiano: cazoletas, grabados, verracos, peñas sacras, abundante cerámica, restos de construcciones, muralla ciclópeas, sepulturas, epígrafes romanos.

Llama la atención la existencia de formas caprichosas en los peñascos, concretamente, algunos fueron utilizados entre las edades del Bronce y II Edad del Hierro para la práctica de rituales. Destacamos un enclave situado junto al vértice geodésico del Pico de San Gregorio, que coincide con el punto más alto de la sierra de Santa Cruz. El conjunto de estructuras que conforma el espacio del santuario ha sido descubierto recientemente por la profesora portuguesa María Joao Correia³³, correspondiente a la II Edad del Hierro y cercano al poblado medieval ubicado en la plataforma que se extiende entre el Risco Chico y el llamado Risco Grande o Pico de San Gregorio. Dicho santuario consiste en una formación rocosa semicircular provista de dos altares separados 10 metros entre sí y un buen número de cazoletas dispersas por todo el conjunto, así como una cruz ramiforme con doce líneas paralelas transversales al eje principal³⁴.

Corresponde a un espacio allanado de configuración pseudocircular, presidido por dos rocas enfrentadas, en las que varios peldaños tallados dan acceso a cazoletas. Destacamos un bloque granítico de forma trapezoidal que forma parte del espolón rocoso en cuya parte superior se sitúa el vértice geodésico. La estructura se compone de tres escalones que acceden, en

³³ CORREIA SANTOS, 2014, 89-128.

³⁴ CORREIA SANTOS, 2014, 89-129.

primer lugar, a una pequeña repisa en la que se ha practicado una cazoleta circular y, a continuación, a una segunda plataforma artificialmente allanada. Se trata de peldaños bien tallados y relativamente regulares, situándose en la zona superior varias cavidades o cazoletas. Otro ejemplo más de la ocupación humana en un extenso territorio.

El pasado año localizó don Francisco Pérez Solís en la finca Las Caballerías de Villamesías una estela de guerrero, que data del Bronce Final, por su carácter simbólico, y el hecho de representar una forma de reproducir los valores sociales de una sociedad autóctona que empieza a recibir influencias precoloniales. Se trata de una estela de guerrero del suroeste, inédita, reubicada en el cerramiento de una casa. Se trata de una representación muy esquemática de guerrero con arco y flecha. A la derecha, y junto a la cabeza, aparece una fíbula, un tanto borrosa, y en su esquina inferior derecha parece que hay una forma redondeada, como si la fíbula tuviese una vuelta. Encima, entre cabeza y fíbula, hay una cazoleta, bastante pulida. Bajo la fíbula hay un peine con sus púas en vertical. Sólo se aprecian las púas, se intuye lo que sería el cuerpo del peine. Bajo el pie del guerrero hay tres esbozos de líneas casi horizontales, una línea perpendicular y, al lado derecho, líneas arqueadas, lo que pudiera ser un carro de dos ruedas tirados por caballos³⁵.

No olvidemos que en esta comarca trujillana son frecuentes estas estelas correspondientes a la misma época: Ibahernando, Trujillo, Benquerencia, Zarza de Montánchez, Robledillo de Trujillo, Santa Ana, Salvatierra de Santiago y Almoharín. Todas ellas como grupo representan una transición entre las estelas del Guadiana y el Guadalquivir, por un lado, y las

³⁵ MORENO DOMÍNGUEZ, PÉREZ SOLÍS y DURÁN SÁNCHEZ, 2017.

del Tajo y norte de la provincia de Cáceres. El hecho de que estas Sierras sean frontera natural y pasos obligados hacia el norte avalan tal cantidad de estelas.

A partir de finales del siglo II a. C. tenemos constancia de los enfrentamientos en el territorio extremeño entre la población autóctona y los ejércitos romanos³⁶. Será César el que consiga definitivamente someter bajo dominio romano a toda la Lusitania y fundará en la Alta Extremadura la colonia de Norba Caesarina, logrando la incorporación definitiva de todo el territorio bajo el control de Roma³⁷. Hacia el año 26 a. de C. llegó a Hispania Octavio Cesar Augusto para dirigir personalmente la guerra contra los cántabros, astures y galaicos, que se habían sublevado dos años antes, y en cuyos territorios Roma nunca llegó a consolidar su poder. Augusto reorganizó las provincias, creando la de Lusitania, que quedaba así separada de la Ulterior, con un amplísimo territorio que iba desde el río Durius (Duero) hasta el Anas (Guadiana), y comprendía casi todo el espacio portugués y gran parte de la Meseta Castellana, incluida Extremadura.

En el término municipal de Villamesías se han hallado numerosas inscripciones epigráficas romanas, el mayor porcentaje descubiertas en “El Osario” y en “La Caballería”, en dirección sureste, a una altitud media de 376 m, en la margen derecha del río Búrdalo y próximo a la cañada real de ganado, donde hay vestigios de un asentamiento rural romano. Según José Viu: *“A dos leguas de Miajadas y cuatro de Trujillo está Villamesía. Este pueblo debió de ser de mucha consideracion en la*

³⁶ PÉREZ VILATELA, 1990,138 y numerosos episodios de las fuentes que aluden a conflictos bélicos. Livio., 37, 46; Livio., 39, 30-31; Polibio, 35,2; Appiano, 56-57; Diodoro, 31-32.

³⁷ Vid. Plutarco, *Vidas Paralelas*, tomo V, Caes, 12.

*época romana, según los restos que han quedado. Entre sus inscripciones, casi todas borradas, merece alguna atención una que dice que «Lucio Alesio erigió una ara á Júpiter Cumplidor»*³⁸.

En la calle Constitución, número 15, en el patio de una vivienda se encuentra un fragmento de estela de granito, procedente de la finca Las Caballerías, en el que puede leerse: “.....h(ic)/ s(it) * s(it) * t(ibi) * t(erra) * l(evis) / f(ili)”³⁹. Se consideraba que estaba perdida, fue dada a conocer en el año 1990 y desde entonces se desconocía su paradero⁴⁰.

En la calle Alta, empotrada en el suelo de la entrada a un corral propiedad de la familia Moraño Calvo, se encuentra una estela de granito en la que leemos: “Celtius/ patri/ suo/ Coutio/ f(aciendum) c(uravit)”.

Empotrada en la pared de la cocina de la vivienda de don Tomás Fuentes, en la calle de la Iglesia, hay una estela decorada con creciente lunar en la que puede leerse: “Q(uintus) * Porc*i/us * Mod/estinus / ++++AT / - - - -”⁴¹. En la vivienda de doña Manuela Muñana Calvo, en la calle Gabriel y Galán, número 6, existe una placa de granito claro de forma rectangular con la inscripción: “Bellonae / sacrum / M(arcus) * Petro(nius) / Severus”⁴². Este epígrafe a la diosa Bellona así como las numerosas inscripciones existentes en la tierra de Trujillo dedicadas a la diosa, denotan claramente la importancia del culto de la diosa de la guerra en esta extensa zona.

³⁸ VIU, 1952. Se refiere al ara votiva en la que aparece una dedicatoria al dios Júpiter: “L(vcivs) Alefvvs aram posvit Iovi Solvtorio”.

³⁹ Agradecimiento a don José Manuel Arias, propietario de la estela.

⁴⁰ GAMALLO y GIMENO, 1990, 284-285.

⁴¹ ILER 6715; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 260; ROSO DE LUNA, 1904, 135.

⁴² ESTEBAN ORTEGA, 2012, 288; REDONDO RODRÍGUEZ, ESTEBAN ORTEGA, 2012, 420.

En la calle Pepe Casco, en el patio del almacén del Ayuntamiento, se encuentra una estela de granito de forma rectangular y con cabecera semicircular, que estaba con anterioridad en el suelo del atrio de la iglesia parroquial, en la que se lee: “C(aia) * Iulia/ Bovana/ Triti * f(ilia)/ hic * s(ita)/ e(st)”⁴³.

En la jamba derecha de la ventana de una vivienda en la calle La Palma, número 24 hay una estela funeraria de granito rosado muy deteriorada en la que puede leerse: “(Ru) fina/ (..)oci * f(ilia)/ (annorum) XXV/ C. Mo/(destu)s TAIC/ mat(ri)”⁴⁴.

En el patio de la vivienda de don Antonio González de Bulnes, en la Avda. Libertad, número 20, se conserva una estela funeraria de granito de principios del siglo III a. C, decorada con una roseta incisa, en la que podemos leer: “Victrix / Caecili B/assi * ser(va) / an(norum) * L * h(ic) * s(ita) * e(st) / - - - -”⁴⁵.

En el suelo de un corral en la calle Cebada hay una estela de granito en la que puede leerse: “Celtius * / patri / suo / Coutio / f(aciendum) * curavi(t)”⁴⁶. Procede de El Osario, paraje situado a 4 km por el camino de Almoharín, antes de llegar al río Búrdalo. Pertenece a la primera mitad del siglo I d. C⁴⁷. En el interior de otro corral, sirviendo de banco, en la calle Corta, número 5, propiedad de Saturnina Rubio, nos

⁴³ HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 261; MÉLIDA, 1924, 206-207; ESTEBAN ORTEGA, 2012, 291; ROSO DE LUNA, 1905, 65-78; GAMALLO, BARRANCO y GIMENO, 1990, 283.

⁴⁴ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 295; ROSO DE LUNA, 1904, 133;

⁴⁵ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 301; ROSO DE LUNA, 1913, 570; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 261.

⁴⁶ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 297.

⁴⁷ ROSO DE LUNA, 1904, 134; ROSO DE LUNA, 1905, 499; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 259.

encontramos con otra estela de granito con cabecera redondeada en la que podemos leer: “Valeria/ Q(inti) * f(ilia) * Mod*/esta * h(ic) * s(ita) * e(st) * s(it) * t(ibi) * t(erra) * l(evis)/ annor(um) * L”⁴⁸.

En un olivar ubicado en el término municipal de Villamesías, propiedad de Francisco Bautista Mena, hay una estela de granito con cabecera semicircular decorada con un creciente lunar, en la que podemos leer: “Lancius * Ar/conis * f(ilius) * an(norum)/ L* h(ic) * s(itus) * e(st) * s(it) * t(ibi) * t(erra) * l(evis)/ Pomponi(a)/ uxor * f(aciendum) * c(uravit)”⁴⁹.

Empotrada en la pared exterior de un corral en la calle Tejares, propiedad de los herederos de Fulgencio Ramos, hay una estela en granito rosáceo con una decoración de dos círculos y un triángulo en el medio, dada a conocer por el profesor Esteban Ortega, en la que lee: “L(ucius) * Norba/nus* Rvfvs */ L(ucii) f(ilius) /..”⁵⁰.

En una cerca de don Miguel Ramos Corrales en la plazuela de la Cebada localizamos una estela funeraria inédita decorada en la cabecera con un creciente lunar, en la que podemos leer: “Calvs * Tan/cini * f(ilius)*an(norum) L/ Pisira et/ Secunda/ sorores/ f(aciendum) c(uravit)”. Otra estela romana inédita, en granito, se encuentra en un patio de la calle Federico García Lorca, número 20, propiedad de doña Guadalupe Sánchez en la que puede leerse: “D(is) M(anibus) S(acrum)”, decorada con una rosa hexapétala, formulario epigráfico que fecha la estela de granito en el siglo II o en el III d. C.

⁴⁸ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 307; ROSO DE LUNA, 1905, 63; GAMALLO, GIMENO, 1990, 284; HURTADO DE SAN ANTONIO, 1977, 262.

⁴⁹ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 310; SALAS y ROSCO, 1991-1992, 154-157.

⁵⁰ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 312-313.

Sin lugar a dudas, Villamesías es el municipio de la comarca de Trujillo que cuenta con el mayor número de inscripciones romanas inventariadas, desde las aportaciones de Antonio Ponz en su *Viage de España*⁵¹, en 1784 hasta el *Corpus* más reciente publicado por el profesor Esteban Ortega⁵², pasando por las publicaciones de Roso de Luna⁵³, Hurtado de San Antonio⁵⁴, Beltrán Lloris⁵⁵, Callejo Serrano⁵⁶, Redondo Rodríguez⁵⁷, entre otros investigadores.

En una cerca de Abertura, propiedad de Francisco Bautista, se conserva una inscripción romana procedente de Villamesías, se descubrió en el año 1979, se corona con una rosa hexapétala inscrita en doble círculo, a pesar de estar fragmentada puede leerse: “D(is) M(anibus) s(acrum) / [R]oscia / - - - -
-“⁵⁸. Por la dedicatoria a los dioses Manes se fecha a finales del siglo I d. C.⁵⁹.

Procedente de Villamesías, se conserva una inscripción romana en el Museo Provincial de Cáceres. Concretamente, una estela funeraria en granito en la que se lee: “D(is) * M(anibus) * s(acrum) / Q(uintus) * Faracius / [Se]verus * an(norum) / [- - h(ic) s(itus) e(st)] s(it) [t(ibi) t(erra)] l(evis) / - - (...)”⁶⁰.

⁵¹ Tomo 7, Segunda edición, publicado en Madrid el año 1784.

⁵² ESTECAN ORTEGA, 2012.

⁵³ ROSO DE LUNA, 1904, 113-137; 1905, 488-500; 1905, 65-78; 1902, 177-180; 1913, 570.

⁵⁴ HURTADO DE SAN ANTONIO, 1988.

⁵⁵ BELTRÁN, 1976, 19-111.

⁵⁶ CALLEJO SERRANO, 1970, 132-168; 1962, 244-248; 1965, 11-82.

⁵⁷ REDONDO RODRÍGUEZ, y ESTEBAN ORTEGA, 2012, 420; REDONDO RODRÍGUEZ, 1985, 69-70; REDONDO RODRÍGUEZ, y ESTEBAN ORTEGA, 1992-93, 161-175; REDONDO RODRÍGUEZ, 1987-88, 43-44; 1983, 35-48.

⁵⁸ SALAS MARTÍN y ROSCO, 1991-1992, 137-159.

⁵⁹ ESTEBAN ORTEGA, 2012, 309;

⁶⁰ Agradecimiento a don Juan Valadés Sierra, director del Museo Provincial de Cáceres. ESTEBAN ORTEGA, 2012, 311; SALAS y ROSCO, 1991-1992, 157-158; ESTEBAN ORTEGA y SALAS MARTÍN, 2003, 110.

La ubicación del municipio de Villamesías respondería la necesidad de defensa del territorio y posibilidad de obtener recursos suficientes así como el control de las rutas, donde entrarían en juego el cercano promontorio de Santa Cruz para poder comprender las posibilidades de defensa y control de las vías de acceso. Se ha localizado abundantes restos de la fortificación romana en el Risco Grande, lugar de vigilancia de la vía romana de Mérida a Talavera la Vieja, paralela al curso del río Búrdalo, lugar estratégico de paso entre las cuencas del río Guadiana y el Tajo. Un camino muy transitado que iba desde Mérida a Zaragoza (*Iter ab Emerita Cesaraugustam*) por Toledo, que salía de Mérida con dirección a la Nacional V, a la que acompañaba durante un trayecto, dejando constancia de su paso por Trujillanos, San Pedro de Mérida, Venta de la Guía, Miajadas, Escorial, Villamesías, Puerto de Santa Cruz y Trujillo, en dirección hacia *Augustobriga* (Talavera la Vieja)⁶¹, identificando a *Leuciana* con *Lacipea*, mansión o lugar de descanso que sitúan en la zona sur de Trujillo - norte de Montánchez en las cercanías de Albalá⁶², habiéndose encontrado lápidas romanas en la zona⁶³.

Algunos autores consideran que el topónimo *Leuciana* correspondería a Puerto de Santa Cruz. De hecho, Puerto de Santa Cruz estaba en el camino desde Mérida a Zaragoza (*Iter ab Emerita Cesaraugustam*)⁶⁴ por Toledo, que salía de Mérida con dirección a la Nacional V, a la que acompañaba

⁶¹ ROLDAN HERVAS, 1975.

⁶² CABALLERO ZOREDA y ROSCO MADRUGA, 1983-1984, I, 240.

⁶³ ROSO DE LUNA, 1905, 65 y 68; BRAVO Y BRAVO, 1952, 34 y 35; HURTADO DE SAN ANTONIO. 1977, 188-191.

⁶⁴ Comparando los Itinerarios de Ravenna y Antonio, y ateniéndonos a las millas que aparecen marcadas. Leuciana, lugar citado en el *Itinerario* de Antonio a 44 millas al nordeste de Mérida, perteneció a la praefectura turgaliensis. FERNÁNDEZ CORRALES, 1988; BARRIENTOS ALFAGEME, CERRILLO y MARTÍN DE CACERES, ALVAREZ MARTINEZ, 1985, 121.

durante un trayecto, dejando constancia de su paso por Trujillanos, San Pedro de Mérida, Venta de la Guía, Miajadas, Escorial, Villamesías, Puerto de Santa Cruz y Trujillo, en dirección hacia *Augustobriga* (Talavera la Vieja)⁶⁵.

A escasos 7 km de Villamesías, pero ya en el límite de los términos municipales de Santa Ana e Ibahernando destacamos uno de los asentamientos más importantes del territorio por el número de inscripciones funerarias encontradas⁶⁶, “Las Mezquitas”, donde se encuentra la ermita de la Virgen de la Jara, un ejemplo claro del importante asentamiento romano en el territorio norbano.

En el transcurso del siglo V las provincias occidentales del Imperio Romano sufrieron una total desmembración y la desaparición de la unidad política y administrativa de aquél. Los pueblos germánicos penetraron en estas provincias debilitadas por la larga crisis y fueron asentándose unas veces de forma pacífica y otras violentamente en los grandes predios romanos en los núcleos de la población más importantes y en los altos puestos del aparato estatal.

En el siglo VI los visigodos se establecieron en la Península Ibérica, tras la derrota del rey Alarico frente a Clodoveo, en la Galia. Inicialmente instalados en este territorio, la llegada de los francos obligó a su desplazamiento al sur de los Pirineos. Fue el inicio de un período aproximado de dos siglos en el que la población visigoda (de origen germánico) se integró

⁶⁵ Vid. ROLDAN HERVAS, 1975.

⁶⁶ SANGUINO, 1900, 38; 1899, 130; 1904, 424; CERRILLO Y MARTIN DE CÁCERES, 2005, 46; 1972, 50-58; REDONDO RODRÍGUEZ, 1983, 37-48; MONSALUD, 1900, 27; 1902, 285-288; FITA, 1900, 448; 1904, 448-450; ROSO DE LUNA, 1902, 177-180; ROSO DE LUNA, 1902, 177;

con la autóctona, hispano-romana, adaptando sus leyes y costumbres al derecho que ellos mismos aportaban. Establecieron su capital en Toledo, ciudad desde la que controlaron la administración del reino. En el siglo VI los visigodos se establecieron en la Península Ibérica, tras la derrota del rey Alarico frente a Clodoveo, en la Galia. Inicialmente instalados en este territorio, la llegada de los francos obligó a su desplazamiento al sur de los Pirineos. Fue el inicio de un período aproximado de dos siglos en el que la población visigoda (de origen germánico) se integró con la autóctona, hispano-romana, adaptando sus leyes y costumbres al derecho que ellos mismos aportaban. Establecieron su capital en Toledo, ciudad desde la que controlaron la administración del reino.

Los visigodos forman parte de los pueblos germanos que invadieron la Península cuando el Imperio Romano ya estaba en decadencia. En un primer momento, la población visigoda se mantuvo alejada de la población romana. Así, por ejemplo, estaban prohibidos los matrimonios mixtos, debido a la distinta religión que practicaban (los visigodos profesaban el arrianismo, mientras que los romanos practicaban el cristianismo). La situación cambia con la conversión al catolicismo de Recaredo, que eliminaba la barrera religiosa inicial⁶⁷. Asimismo, cabe destacar que la población visigoda que llegó a la Península era muy escasa, lo que favorecía su relación con la población autóctona. A la integración de los dos pueblos contribuyó también, de manera decisiva, la diferencia social que se establecía en los asentamientos: los nobles y las clases altas se instalaban en las ciudades, mientras que el resto de la población habitaba las zonas rurales (sobre todo, la meseta castellana).

⁶⁷ GARCÍA ARANDA, 2005, 28.

La conversión de Recaredo I al cristianismo, en el Tercer Concilio de Toledo, trajo revueltas incontroladas durante varios años por parte de ciertos obispos y nobles que no habían abdicado del arrianismo. El rey consiguió sofocarlas, pero su hijo bastardo y sucesor Liuva II (601-603) tiene que enfrentarse a nuevos focos rebeldes. En el año 602 el conde Viterico se levanta en armas contra el joven monarca de veinte años de edad. Varios clérigos y nobles le siguen, entre ellos el duque Claudio, gobernador de la Lusitania, que tenía su residencia en Mérida, al que se unen Trujillo, Santa Cruz, Medellín, San Pedro y Magacela. Liuva tiene que abandonar Toledo y se dirige a Sevilla y de allí a Reina desde donde prepara la operación contra los sublevados. Recupera Mérida y logra someter los restantes fortines lusitanos, pero los partidarios de Viterico le hieren en un brazo que hay que amputar y como consecuencia fallece⁶⁸.

Sin embargo, la época de mayor esplendor de Santa Cruz y su entorno, por el renombre y el valor estratégico que alcanzó, fue durante la dominación árabe. El baluarte excepcional que constituye la Sierra atrae a los sarracenos, y hace que sea ruta obligada para su incursión hacia el norte peninsular.

La presencia de los visigodos en el territorio queda suficientemente atestiguada por la presencia de basílicas en lugares relativamente cercanos a Villamesías, así como la existencia de restos como es el caso de una pilastra o tenante de altar que actualmente se encuentra sosteniendo en Altar Mayor de la iglesia parroquial de la Vera Cruz en la vecina población de Santa Cruz de la Sierra. Actualmente es un poliedro rectangular granítico sostenido por dos pilastras del mismo material, entre las cuales se ha colocado una

⁶⁸ V.V.A.A., 1995, 50; CILLÁN CILLÁN, 1999.

columnita o pilastra visigoda. Es una pieza monolítica de mármol blanco de 0,96 m. de alto, dividida en tres cuerpos. La basa tiene proporciones cúbicas de 0,20 m. en cada una de las tres dimensiones, y está compuesto por un podio achaflanado en las aristas y unas molduras superpuestas. A continuación está el fuste, un octógono irregular también achaflanado con dos caras opuestas, las más anchas, igualmente ornamentadas. Las otras son lisas, en una aparece el añadido de realización moderna J.H.S. (Jesús Hombre Salvador), rematado con una cruz. La decoración en bajorrelieve está formada por una especie de fuste de forma helicoidal o por superposiciones de rodajas viseladas que sostiene una cruz ensanchada o patada de brazos desiguales, por donde recorre una bordura paralela a los mismos. Por encima hay una paloma, símbolo paleocristiano, separada de la cruz por una moldura. Culmina con un capitel de estilo corintio con volutas enlazadas. Cuando esta pieza se podía contemplar en su totalidad se apreciaba en la parte superior una oquedad circular de 9 cm., el *luculus* de las aras o cipos romanos, que aceptó el sistema litúrgico cristiano para colocar las reliquias de los mártires o de los santos, y encima de las cuales se celebraba la Santa Misa. El profesor Cerrillo y Martín de Cáceres⁶⁹. considera que esta pieza pertenece a mediados del siglo VII, y es obra de un artesano local con influencia emeritense. Su función primera fue servir de soporte o tenante único de mesa de altar, según las costumbres visigodas. Pero después ocupó lugares muy diferentes, siempre en el interior de este templo: mainel o par-teluz de ventana, pila del agua bendita. La presencia de dicha columna nos hace pensar en la existencia de una basílica visigoda en Santa Cruz⁷⁰. A esca-

⁶⁹ CERRILLO y MARTIN DE CACERES, 1974, 17-23.

⁷⁰ CILLÁN CILLÁN, 2009, 29-31.

sos 15 km está la iglesia visigoda de Ibahernando, que fue consagrada en el año 635 d. C⁷¹, un humilde centro religioso asociado al señorío de la tierra.

Se han localizado tumbas excavadas en la roca. Auténticas necrópolis, reconocidas por las fórmulas de enterramiento propias de los siglos VI y VII. Donde existen restos de una clara cristianización rural en lugares cercanos a Villamesías, como la basílica de Magasquilla de los Donaires, a tan solo 7 km de distancia, fechable en el año 635⁷². Similares a otros edificios de la misma época de la provincia de Cáceres, como los edificios basilicales de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar), la Portera (Garciaz) o El Gatiello y Santa Olalla (Cáceres). Dos siglos de poder visigodo en la Península nos han legado la historia de una progresiva integración con la población nativa y de una monarquía electiva muy inestable, cuyos errores favoreció la llegada de los musulmanes desde el norte de África. Un momento de transición entre la caída del Imperio Romano y la creación de Al-Ándalus que nos ha legado una rica cultura y un ejemplo de adaptación para la posteridad. Dos siglos de poder visigodo en la Península nos han legado una historia de una progresiva integración con la población nativa y de una monarquía electiva muy inestable, cuyos errores favoreció la llegada de los musulmanes desde el norte de África. Un momento de transición entre la caída del Imperio Romano y la creación de Al-Ándalus que nos ha legado una rica cultura y un ejemplo de adaptación para la posteridad.

⁷¹ CALLEJO SERRANO, 1963, 535-548; CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1974, 17-23; CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1975, 979-988; CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1978; CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1983.

⁷² Fue excavada en el año 1973 bajo la dirección del profesor Enrique Cerrillo, encontrando una dedicación a la Virgen por un obispo, que corresponde a Horoncio de Mérida. CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1975, 979-988; CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, 2005, 53; CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1978; CERRILLO Y MARTIN DE CACERES, 1983; CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, 1975, 979-984.

Los árabes llevaron a cabo una desestructuración del antiguo territorio cristiano, que fue el motivo por el que antiguas ciudades vieron desaparecer sus sedes episcopales, convirtiéndose este territorio a partir del siglo VIII en una zona fronteriza occidental -Mérida, Trujillo- frente a los reinos cristianos del norte. Convirtiéndose esta región en una zona en la que penetraban por ella las expediciones cristianas con abundante frecuencia ya que no existía una red de fronteras homogéneas que impidieran el paso a pesar de que esta zona estuvo controlada por los omeyas desde que en el siglo X se construyera la alcazaba de Trujillo, convirtiéndose este baluarte defensivo, junto con Mérida y Badajoz, en el principal núcleo urbano de la frontera media, dentro de las estructuras de gobierno del califato Omeya.

Se han encontrado restos árabes en un paraje de interés arqueológico llamado “El Osario”. En el año 1145 ocuparon los árabes lugares estratégicos cercanos a Villamesías, entonces aldea conocida como Búrdalo, concretamente Santa Cruz, cuya fortaleza será un baluarte defensivo de primer orden. La Tierra de Trujillo estuvo en manos musulmanas desde el año 714⁷³, tierra fronteriza e inestable, allí se asentaron los Beni-Feranic al frente de la tribu Nafza⁷⁴. Cuando los árabes conquistan Mérida y en su paso hacia Toledo se apoderan de estas tierras. Durante el período de dominio musulmán, el territorio de Villamesías estuvo ocupado por

⁷³ Encontramos referencias a Trujillo en los cronistas árabes, la primera referencia a Trujillo como ciudad o *medina*, las encontramos entre los años 889-925, en Ahmad al-Razi cita en su *Crónica do mouro Rasis* como distrito a Trujillo, en el *Libro de los caminos y los reinos* del geógrafo oriental Al-Ishtajri y en la *Crónica Anónima* de Abd al-Rahman III (ed. traducción de Lévi-Provençal y Emilio García Gómez. Madrid-Granada, C.S.I.C., 1950, pp. 88 y 158) ya aparece mencionado Trujillo como ciudad. RAMOS RUBIO, 1997. RAMOS RUBIO, 2001, 77-103. VIGUERA MOLIS, 2002, 185-223. VALLVÉ BERMEJO, 2002, 167-184.

⁷⁴ MARTINEZ, 1904, 74. MARTINEZ, 1900, 245-247. Se apoya en cronistas árabes como Ibn Jaldún e Ibn Hayyan. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F, 1967, 74. RAMOS RUBIO, 2001, 77-103.

alquerías dedicadas a la explotación de recursos agrícolas y ganaderos. La ubicación del castillo en Santa Cruz adquiere un importante protagonismo como baluarte excepcional en la ruta obligada para la incursión árabe hacia el norte peninsular⁷⁵. En el año 750 los árabes ocupan la Sierra como refugio natural sin formar una población estable, hostigando constantemente a los habitantes del llano, provocando así el enfrentamiento con los emires de Córdoba. En el año 828 el bereber Malsmud Abd-al-Chabbar y el muladí Sulayman ben Martín apoyado por el rey Alfonso II provocan sangrientas revueltas en Mérida y asesinan al gobernador al Chichiqui. El emir de Córdoba, Abd-al-Rahman II interviene ante la rebelión. Los principales cabecillas son derrotados y huyen. El bereber se refugió en Badajoz, el muladí se hizo fuerte en Santa Cruz, aunque consiguieron vencerle en el año 834⁷⁶. Finalmente, fueron los almohadones los que convirtieron la Sierra en un puesto militar para evitar el avance leones. En el año 1148 el califa ben Abu-al-Mumin fortifica Santa Cruz, Montánchez y Trujillo con el fin de asegurar el tránsito de sus tropas por los puertos de las sierras y para que vigilasen las posibles incursiones cristianas⁷⁷.

La fortaleza de Santa Cruz será ocupada por las tropas cristianas junto con Trujillo en el año 1165, dirigiendo las huestes Gerardo Sempavor. En el año 1169 del rey Fernando II de León encarcela a Alfonso I de Portugal y a Gerardo Sempavor, considerando los leoneses que las tierras conquistadas correspondían a la expansión de su reino. En el reparto, le corres-

⁷⁵ Encontramos referencias en Ibn H#aayn ; al-Bakr+ ; Yqkt ; al-H(imyar+ ; al-Maqqar+ , *Crónica latina de los Reyes de Castilla* ed. Charlo Brea, Cádiz, 1984; *Reinado y diplomas de Fernando III* ed. de Julio González, Córdoba, 1980-1983; *Libro de la Montería* ed. actualizada de 1991; *Anales Toledanos* ed. de Julio Porres Martín-Cleto, Toledo, 1993. La investigadora Sophie Gilotte localizó abundante material cerámico catalogado entre los siglos XII y XIII. GILOTTE, 2010, II, 101.

⁷⁶ CILLÁN CILLÁN, 2005, 17.

⁷⁷ FLORIANO CUMBREÑO, 1957, 98.

pondió a Fernando Rodríguez de Castro todas las posesiones situadas en la zona oriental de la Vía de la Plata, entre ellas Trujillo y Santa Cruz⁷⁸.

Don Fernando Rodríguez reconoce al rey castellano Alfonso VIII como soberano de las tierras conquistadas. En el año 1186 el rey concederá rentas a la orden de Santiago en Trujillo y su término⁷⁹. El 15 de agosto de 1187, don Pedro Fernández de Castro, hijo de don Fernando Rodríguez, dispuso su testamento que se moría sin hijos, los castillos de Montánchez, Trujillo, Cabañas, Santa Cruz, Zuferola, Monfragüe y Solana pasasen a la orden santiaguista en las mismas condiciones que había pactado su padre, Alfonso VIII⁸⁰.

Las Órdenes Militares jugaron un papel decisivo en la reconquista. El rey Alfonso VIII encargó en 1186 a don Gómez, maestre de la Orden Militar del Pereiro⁸¹ que se asentase en Trujillo. Según el *Manuscrito de Tapia*, esta orden asentada en Trujillo tornó el nombre por “*Freyres de la Orden Truxillense*”, y tuvieron su convento junto a la Alberca⁸². Orden militar con fuerza y efectivos suficientes como para participar posteriormente en la defensa de la villa de Ronda⁸³. Por tanto, en el año 1187 la milicia de los *freires de Truxillo* estaría organizada como orden militar. Durante esta

⁷⁸ FLORIANO CUMBREÑO, 1957, 163.

⁷⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ, 1974, 78.

⁸⁰ GONZÁLEZ y otros, 1933,64.

⁸¹ TORRES TAPIA, 1763, 101. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, 1993, 96 y 97.

⁸² MUÑOZ DE SAN PEDRO, 1952, 209.

⁸³ Concesión del 5 de abril de 1188, en la cual el rey Alfonso VIII dona a Gómez, “magistro truxillense” y a sus freyles, la localidad toledana de Ronda con su territorio...”*dono et concedo vobis domino Gomez, magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futurs, Rondam, cum ingressibus, et egressibus...*”. TORRES Y TAPIA, 1763 (facsimil, 1999), 103. Citemos asimismo el interesante estudio realizado por RUIZ MORENO, M. J: “Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo”. *Actas del Congreso “Trujillo Medieval*”. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Trujillo, 2002, pp. 127-151. Los trabajos de investigación del profesor Ruiz Moreno van orientados a la Orden Militar que tuvo su sede en Trujillo.

época habría establecido lazos con la Orden de San Julián del Pereiro, hermandad que se había fundado hacia el año 1167⁸⁴.

El 8 de febrero de 1189 el rey de Castilla concede a los freires de Santiago el diezmo de todo el pan y el vino que tenían Trujillo y de todo el ganado que tenía pudiera tener en este lugar⁸⁵.

En el año 1195, en la Batalla de Alarcos destacó notablemente don Gómez. El monarca Alfonso VIII le donó tres mil áureos, Trujillo, el castillo de Santa Cruz, y los castillos y villas de Albalat y Zuferola⁸⁶. Si seguimos fielmente el *Bulario de la Orden de Alcántara*, citando la *Crónica* de la Orden transcribimos: “Alfonso VIII hizo una gloriosa entrada por sus tierras a la vuelta por Talavera, y pasando el Tajo entro por tierra de Trujillo e hizo grandes daños en la serena, de allí atravesó hasta cerca de Sevilla, y aunque no dice si ganó Trujillo... Mandó edificar Plasencia y se hizo dueño de todos los pueblos adyacentes, y entre estos fue el de Truxillo. Yo pienso que luego que el Rey dio la vuelta, mandó a don Gómez, maestre del Pereiro, pusiese en él algunos freyres que estuviesen de guarnición”⁸⁷. La Crónica sigue diciendo... “muchos años antes del Maestre de quien aquí tratamos hubo frailes Truxillenses; por ventura su Orden fue incorporada

⁸⁴ RUIZ MORENO, 2010, 19 y 133. Según el historiador Velo y Nieto la Orden de Trujillo fue una rama de la orden Militar de San Julián del Pereiro (más tarde, Orden de Alcántara) y que se llamó Orden de los Fratres de Trujillo porque en Trujillo tenían su convento. VELO Y NIETO, 1950, 117.

⁸⁵ LOMAX, 1965, 165.

⁸⁶ “*donnationis, et concessionis, et ilitatis Deo et conventui gratum de Truxellum, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro* –hace referencias a don Gómez y a la orden de Trujillo- *vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quorum alterum vocatur cabañas, reliquum vero Zuferola, predicatas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre...*”. TORRES Y TAPIA, op. cit., p. 108.

⁸⁷ TORRES Y TAPIA, 1763., 115. FRANCISCO OLMOS, 2001.

con la de San Julián del Pereiro"... El 21 de Abril y el 8 de Mayo de 1186 el rey Alfonso VIII firma documentos. Don Gómez Fernández Barrientos, Maestre del Pereiro había integrado las pequeñas órdenes, todas cistercienses como la suya, en una nueva y truxillense, así lo confirma el *Bulario*⁸⁸. También, en un capítulo general del Cister, fechado en 1190, nos encontramos con una referencia a la incorporación del Cister⁸⁹.

En el año 1187 Pedro Fernández de Castro deja en su testamento: ... *"a Dios y a la Orden, y a la milicia y hermanos de Santiago, si la muerte me cogiese sin habla y sin hijos, les dono y concedo todos los castillos míos enumerados: Montánchez, y Santa Cruz, y Zuferola, y Cabañas, y Monfragüe, y Solana, y Peña Falcón, les dono y concedo con el mismo pacto que tengo con el Señor Rey A. y les hago donación de mis heredades, muebles e inmuebles, que en el siglo tengo... Fecha la carta en las calendas de septiembre del año 1225 de la Era"*⁹⁰.

Poco duraron estas donaciones en posesión del maestre de la Orden de Trujillo pues en 1196 sufrieron un ataque de los almohades y se perdieron⁹¹. Esta Orden trujillana no gozó de aprobación pontificia, desapareció de esta villa, pasando los freyles al convento del Pereiro, formando parte de la Orden de Alcántara⁹².

⁸⁸ DE ROBLES 1602. MANRIQUE, 1642. RADES Y ANDRADA, 1718. DE LA FUENTE, 1874. ALVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR, 1983. LOMAX, 1980. NOVOA PORTELA, 2000.

⁸⁹ En el capítulo resaltamos el siguiente párrafo: "*Milites vero de Turgel sicut calatravenses ordini associantur et abati de Morerola de ordini obediant*". CORRAL VAL, 1999, 99.

⁹⁰ TORRES TAPIA, 1763, 117.

⁹¹ *Crónica Latina de Castilla 4. Anales Toledanos I*. Cit. Por GONZALEZ, 1944, 77.

⁹² Se otorgó escritura pública en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, siendo así entregada a don Nuño Fernández Barroso, tercer maestre de San Julián del Pereiro, y haciéndose así primer Maestre de la Orden de Alcántara, ya que esta Orden quedó ligada para siempre a la historia de la Orden Militar de Alcántara.

Importante es el documento fechado en 1218, en las definiciones de la Orden y Caballería de Calatrava, según el capítulo general celebrado en Madrid, año MDCLXI, donde se dice que la mayor parte de los bienes de la orden de Trujillo recayeron en la Orden de Calatrava, por haberse después incorporado a ella. Y que posteriormente pasaron a la Orden de Alcántara, porque: “*habiéndose ellos entregado a la de Calatrava el año 1196 y dado Calatrava al Pereiro la villa de Alcántara, y todo lo que tenía en el Reyno de León el año 1218 entraron estos en el acuerdo. De esto se velo engañoso que escribieron algunos autores afirmando que la orden de Trujillo pertenece a la que antiguamente se llamó del Pereyro y hoy Alcántara; siendo cierto, y constando por muchas escrituras que esta hacienda se incorporó en la de Calatrava primero y que Calatrava la dono al Pereiro con la villa de Alcántara el referido año 1218*”⁹³.

Tras la reconquista de Trujillo en el año 1233 se repuebla el territorio⁹⁴. el Concejo de Trujillo poseerá en nombre de la Corona, el derecho

⁹³ RUIZ MORENO, 2001; RUIZ MORENO, 2002.

⁹⁴ Los autores que han versado sobre Trujillo han venido repitiendo, erróneamente, que la reconquista definitiva de la villa tuvo lugar en el año 1232, cuando en realidad la reconquista de Trujillo tuvo lugar el 25 de enero de 1233. En el Archivo de la Catedral de Coria se conserva un documento inédito esencial que viene a confirmar que la Villa de Trujillo se reconquistó definitivamente en enero de 1233, consistente en una *Concordia entre el Obispo de Coria, don Sancho, junto con su Cabildo, y el Maestre Arias Pérez y los freires de las Ordenes de Alcántara y del Pereyro de la otra, sobre los diezmos, primicias y demás derechos en tierras de la Orden situadas en el Obispado de Coria*. Este documento está firmado junto a Trujillo, antes de la reconquista, prueba definitiva que certifica que en los primeros días de enero de 1233 aún no había sido reconquistada la Villa de Trujillo. Viene a ratificar la hipótesis del profesor J. González en su obra *Reinado y diplomas de Fernando III* publicada en el año 1982. El problema radica en un defecto de una unidad en la fecha con numeración romana y que también ha sido defendido por el Académico Manuel Terrón Albarrán en el trabajo “En torno a los orígenes de la Tierra de Trujillo (1166-1233)”, publicado en el año 2006 en *Actas del Congreso “La Tierra de Trujillo desde la época prerromana a la Baja Edad Media”*; y en su libro *Extremadura musulmana*, publicado en 1991 y Jesús Ruiz Moreno: “1233 la reconquista cristiana de Trujillo”, presentado en los *XLII Coloquios Históricos de Extremadura* en el año 2013. Como señalan los cronistas (fuentes árabes y la crónica cordubense de Fernando Salmerón) y no en el año 1232 como se ha venido insistiendo al seguir a los *Anales Toledanos*, es evidente que la fecha exacta es la de 1233 dada la fuente árabe de Al Himyari, ed. Leví Provençal p. 63. que afirma que tuvo lugar en Rabi I

y la jurisdicción de alto, bajo, mixto y mero imperio sobre un amplio territorio, incluidos lugares y poblados, ejerciendo Trujillo su dominio en este espacio, por real gracia, un gran señorío, con idéntica autoridad y prerrogativas a las que disfrutase cualquier institución civil, eclesiástica con título nobiliario⁹⁵. No obstante, el territorio cercano a la entonces aldea de Búrdalo (Villamesías) no había sido reconquistado dado que los musulmanes se mantenían fuertes en el Castillo de Santa Cruz. En el año 1234 don Arias vuelve la conquista de Medellín y junto a su sucesor don Pedro Yáñez al volver con las tropas hacia Trujillo consiguió el día 28 de agosto de 1234 arrebatarse a los musulmanes definitivamente la fortaleza de Santa Cruz, que pasará a ser pedáneo de Trujillo, no estaba vinculado a ningún noble, dependía directamente de la administración del rey, dentro de la jurisdicción de Trujillo, hasta el año 1627⁹⁶, fecha en que se transformará en Villa de señorío adherida a las posesiones de los Chaves. La ocupación del territorio se produce de un modo lento aunque sistemático es el momento en el que Trujillo pasa a la corona castellano-leonesa en el año 1233.

En el año 1256 el rey Alfonso X concede el Fuero a Trujillo⁹⁷, estableciendo las ordenanzas que rigen la vida del concejo y el alfoz⁹⁸ o tierras

del 630 H. y en el *Cronicón cordubense* de Fernando Salmerón.

⁹⁵ Terreno comunal de los árabes y tras la reconquista de Trujillo y su tierra en el año 1233, surgen nuevos asentamientos, como alfoz perteneciente a Trujillo.

⁹⁶ Acta de compra y venta de Santa Cruz redactada en Madrid ante el escribano Martín Sánchez, el noble Juan de Chaves y Mendoza comparará el lugar de Santa Cruz de la Sierra del rey Felipe IV, 6 de julio de 1627, fecha en la que los habitantes pasaron a ser vasallos de este señor. CILLÁN CILLÁN, 2006; MELCHOR TERRÓN, 2011, 110.

⁹⁷ Carta plomada del rey don Alfonso con fecha 27 de julio de 1256, concediendo a la Villa de Trujillo el Fuero Real así como la exención de algunos impuestos a los caballeros de la villa y señalando la situación en que han de quedar los montes y dehesas del concejo. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 1.1, núm. 33, fols. 123r-124vº.

⁹⁸ Un término amplio de unos 89 km de norte a sur y unos 78 km de este a oeste. NARANJO,

pertenecientes a la Villa realenga y a la vez delimita también los ejidos o tierras vinculadas a las aldeas entre las que se encontraba Búrdalo (Villamesías). El territorio y los lugares que configuraban jurisdiccionalmente la tierra de Trujillo desde la Baja Edad Media la convirtieron en la segunda comunidad de Villa y Tierra más extensa de Extremadura⁹⁹; con una superficie de más de 300.000 hectáreas y un número importante de aldeas y lugares, que estaban supeditados política, fiscal y económicamente a la Ciudad de Trujillo¹⁰⁰. En más de una ocasión tuvo litigios con poblaciones cercanas por el establecimiento de las delimitaciones de los territorios¹⁰¹.

Un amplio territorio en el que existían las siguientes aldeas y lugares en el año 1485: Herguijuela, La Zarza (Conquista), Garciaz, Berzocana, Cañamero, Logrosán, Navalvillar de Pela, Acedera, Madrigalejo, El Campo, Alcollarín, Zorita, Santa Cruz, Abertura, El Puerto, Búrdalo (Villamesías), Escorial, Ibahernando, Robledillo, La Cumbre, Plasenzuela, Ruanes, Aldea del Pastor (Santa Ana)¹⁰², junto a estos núcleos de población, de cierta entidad, constituidos en concejos, la tierra del alfoz que rodea la ciudad de Trujillo aparece ocupada por otros asentamientos de menor tamaño, con un grado de desarrollo escaso y que parecen estar agrupados, consistentes en pequeños lugares llamados Huertas, Berrocal,

1923, 89; FERNÁNDEZ-DAZA, 2002,63.

⁹⁹ RODRIGUEZ SANCHEZ, 1985, 434.

¹⁰⁰ SANCHEZ RUBIO, y SANCHEZ RUBIO, 2007, 20.

¹⁰¹ Informaciones y probanzas hechas sobre unas ordenanzas de la villa de Berzocana, a las que se opone el lugar de Garciaz, para que el Consejo decida su aprobación. Año 1563, Archivo General de Simancas, ES.47161.AGS/2.11.677//CRC,708,1.

¹⁰² Archivo Municipal de Trujillo, legajo 2. En el año 1485 existían dentro del término 23 aldeas y 3 pequeños lugares, para el disfrute de todos los pobladores de Trujillo las tierras comunales eran los montes, pero además los ejidos, las dehesas del concejo y los prados.

Colgadizos y Aguijones¹⁰³, “*que son unos barrios que están a una hilados y a tres leguas de la çiudad y no son conçejos*”¹⁰⁴.

En el Medievo los límites administrativos de Trujillo estaban delimitados por el medio físico y por los lugares y aldeas que dependían de Trujillo, la entonces aldea de Búrdalo se repoblará. Por el norte y oeste servían de frontera los ríos Tamuja y Almonte, por el sur el Guadiana, destacando también por el este las barreras naturales constituidas por las Villuercas.

Se conserva en Villamesías la Casa de la Inquisición, en un lateral de la antigua carretera N-V, pero la prisión se encontraba en otra casa, concretamente, en la calle Hospital, donde aún podemos observar el escudo inquisitorial con una cruz central, una espada a la derecha de la cruz y una rama de olivo a la izquierda, en la reja de una ventana y un pozo sobre el que se accede a una amplia estancia subterránea que sirvió de cárcel.

La Inquisición en España data de 1478, en una de estas casas aún se pueden ver los escudos inquisitoriales. A pesar de haber estado en Villamesías la sede comarcal del Tribunal de la Inquisición durante el siglo XVI, solamente hemos encontrado una alegación fiscal del proceso de fe de Manuel García Delgado, zapatero y labrador, originario de Villamesías, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Llerena, por judaísmo, en el año 1744¹⁰⁵. La razón principal de la creación de la Inquisición española fue para combatir la herejía de los judaizantes, es decir, para ocuparse de los judíos conversos. La Inquisición investigó a conversos, moriscos, protestantes, etc. y todas aquellas prácticas que iban en contra

¹⁰³ Legajo 2, sacado del repartimiento de 1485 hecho en Trujillo y su tierra para la Guerra de Granada. Archivo Municipal de Trujillo.

¹⁰⁴ Archivo General de Simancas, Patronato Real, legajo 73-48.

¹⁰⁵ ES28079. Archivo Histórico Nacional/1.1.11.6.1.6//Inquisición, 3734, Exp.40

de la ortodoxia de la Iglesia católica. Esta institución funcionó durante varios siglos, aunque será entre finales del siglo XV y el siglo XVII cuando tendrá una mayor actividad.

Además de una razón religiosa, también existían otras razones de índole económica y social. Por un lado, los judíos, que vivían en las ciudades, eran poseedores de numerosos bienes. Muchos de ellos habían conseguido notables fortunas frutos de sus negocios, por lo que la confiscación de sus bienes era un fruto preciado para la Corona y para la Iglesia, en un contexto de crisis de las finanzas tras su llegada al poder.

Por otro lado, muchos cristianos viejos de las ciudades, tenían envidia de la posición social de los judíos. Hay que recordar que algunos judíos incluso estaban bien relacionados con la corona debido a sus profesiones como médicos o financieros. La presión social de estas masas también ejerció una influencia dentro de la mentalidad de los dirigentes para crear una institución que vigilara la actividad de los conversos.

En el siglo XVIII la Inquisición española dejó de tener el peso que había tenido en siglos anteriores. Aunque esta institución no se eliminó con la llegada de los borbones a la corona española, la actividad de la Inquisición disminuyó a lo largo del siglo XVIII. Había varios motivos para ello, como por ejemplo la llegada de las ideas ilustradas, el menor apoyo social o la lejanía con el tiempo de los recién conversos.

Los ilustrados españoles propondrían en la segunda mitad del siglo XVIII una reforma de esta institución española. Las ideas ilustradas no veían con buenos ojos los métodos inquisitoriales y lo que esta institución representaba. Por este motivo, el santo oficio, ante la llegada de estas nuevas ideas, se dedicaría a combatir a los ilustrados.

Pero con la llegada de las tropas napoleónicas a España llegaba una nueva edad. En 1808 Napoleón anuló el Tribunal de la Inquisición en España. Las Cortes de Cádiz de 1812 también abolieron esta institución. Ninguna de las dos Españas que estaban luchando en la Guerra de la Independencia querían a esta vieja institución.

Pero con el fin de la guerra, la vuelta del rey Fernando VII y la vuelta de las ideas absolutistas de este rey Borbón, la Inquisición fue restaurada. Durante el Trienio liberal (1820–1823) fue otra vez abolida, ya que los liberales eran contrarios a esta vieja institución que era símbolo de la España absoluta. Finalmente, la Inquisición fue abolida el 15 de julio de 1834 mediante Real Decreto durante la regencia de María Cristina, madre de la reina Isabel II, que por entonces era menor de edad. Era el fin definitivo de la Inquisición española, que había existido en España durante 356 años.

Villamesías en el siglo XVI perteneció a la comunidad de villa y tierra de Trujillo. Situada a orillas del río Búrdalo, adquirió en principio la denominación de este río. En el año 1594 bajo la denominación de *Búrdalo* formaba parte de la Tierra de Trujillo en la Provincia de Trujillo.

Las aldeas dependientes de la jurisdicción de la ciudad de Trujillo, en el siglo XVII, fueron vendidas por orden del Consejo Real por el precio de 36.000 maravedíes por cada vecino y 4000 ducados por cada legua de término jurisdiccional que se agregara a las nuevas villas. Así, en el año 1634, cuando contaba con 250 vecinos, el rey Felipe IV vendió la aldea de Búrdalo a don Alonso Mexía del Prado¹⁰⁶, caballero de la Orden de Santiago, oriundo de Trujillo y vecino de la ciudad de Mérida, por 192.375 reales y

¹⁰⁶ El apellido Mesía es de origen gallego, que pasó a Castilla, Murcia y Extremadura con la reconquista. Probó su nobleza en las Órdenes de Santiago y Calatrava y en la Real Chancillería de Granada. Sus armas son: en campo de oro, tres fajas de azur. MUÑOZ SÁNCHEZ, 2006, 377-378.

21 maravedíes¹⁰⁷, desde cuya fecha es villa de señorío, cambiando su nombre por el de Villamesías. Don Alonso Mexía del Prado dio orden de que se posesionara en esta Villa, en su nombre, un hermano suyo, vecino de Trujillo, llamado don Pedro. Con la compra y el establecimiento de don Pedro Mexía en la Villa, logró facultad real de cambiar el nombre del pueblo llamándole *Villa Mexía*, como se conoce actualmente, perteneciente al linaje de los Añascos¹⁰⁸.

Este señorío perteneció después a don Baltasar Mesía de Vargas y Portocarrero, Señor de los Corbos, de Villamesías y del Valle de Abdalajiz, al que, por Real despacho de 4 de julio de 1752, se le concedió el título de Conde de los Corbos con el Vizcondado previo de Villa Mesía. En el año 1791 ejercía el señorío jurisdiccional don Pedro Mesía, Conde de los Corbos, desapareciendo dicho señorío el año 1811¹⁰⁹. El conde de los Corbos tuvo su residencia en Mérida, concretamente el palacio del conde de los Corbos, conocido popularmente como la *Casa de los Milagros*, se levantó en el siglo XVI aprovechando los restos del templo de Diana, en la actual calle Romero Leal. En 20 de abril del año 1974 se expidió carta de sucesión a favor de don Gonzalo Márquez de la Plata y Narváez, casado con Doña Pilar Dolz de Espejo y Arróspide¹¹⁰.

Atraviesa Villamesías el camino real de Madrid a Portugal y esta circunstancia¹¹¹, entre otras, contribuyó a que fuese destruida durante la Guerra

¹⁰⁷ Archivo General de Simancas. Mercedes y privilegios, legajo 268, exp. 9.

¹⁰⁸ NARANJO ALONSO, 1923, II, 28.

¹⁰⁹ BRAVO NAVARRO, 1997, s/f. El último fue el III Conde de los Corbos y IX Señor de Abdalajís, don José Mexías de Vargas y Cañas, que nació en Madrid en 1743 y falleció en 1820.

¹¹⁰ GONZÁLEZ-DORIA, 1987, 124.

¹¹¹ Así, en el escudo se recoge en el camino real de Madrid a Portugal, representado por una cotiza de plata; las armas de los Mesía y el patrocinio de Santo Domingo de Guzmán, que se simboliza

de Independencia, sufriendo la población saqueos, incendios. El reinado de Carlos IV tiene una gran importancia en la historia política de España, por cuanto en él se perfilaron las fuerzas que desencadenarían la Revolución en España. El monarca dejó el gobierno en manos de Godoy. Pero la oposición a su política fue gestándose desde el inicio de su valimiento. La Iglesia no lo miraba con simpatía a causa de la legislación que promovió sobre los bienes de las instituciones religiosas, de los que se apropió el Estado para convertirlos en papel de la deuda. La nobleza lo odiaba porque era un advenedizo que no tenía reparo alguno en apartar a los desafectos a su política. La burguesía se puso enfrente del favorito por su mala administración: los gastos de las guerras y los dispendios de la Corte recaían en su mayor parte sobre las corporaciones artesanales, como los Cinco Gremios Mayores de Madrid, o sobre las casas comerciales, arruinadas muchas de ellas por el descrédito en el que cayeron los vales reales. El pueblo se escandalizaba por su irreligiosidad y la liviandad de su vida privada, por sus riquezas y por algunas medidas extraordinariamente impopulares, como la supresión de la fiesta de los toros en 1805. Además, la subida de los precios por encima de los salarios y el empeoramiento de la situación de los más desheredados, hacía aún más escandalosa la riqueza de la que hacía gala Godoy.

En el panorama político español entra en escena la figura del sucesor a la corona, el futuro Fernando VII. Ya desde muy joven, Fernando había conspirado en contra de sus padres los reyes y de Godoy, alentado por su preceptor. En torno al joven Príncipe de Asturias se había formado un núcleo opositor formado por miembros de la alta nobleza que perseguían la caída de Godoy. En el año 1807 se llevó a cabo la primera conspiración. Debido

mediante la conocida cruz floronada y jironada de plata y sable de la Orden de Predicadores.

a una delación, el motín fue descubierto y Fernando juzgado en lo que se denomina *Proceso de El Escorial*. El príncipe denunció a todos sus colaboradores y pidió perdón a sus padres. El tribunal, en manos de partidarios de la conspiración absolvió a todos los implicados. El día 31 de octubre de 1807, el Escribano de Cámara don Bartolomé Muñoz envía al concejo de Trujillo una Real Orden, por Mandato del Rey, en la que se comunica los detalles de la frustrada conspiración del príncipe don Fernando¹¹².

El día 6 de noviembre por orden de Su Majestad se envía al Concejo de Trujillo una carta comunicando el perdón Real al Príncipe de Asturias. Dicha carta se lee en la sesión que este Ayuntamiento celebra el 10 de Noviembre de 1807, presidida por el Corregidor don Antonio Martín Rivas¹¹³. Poco después, en marzo de 1808, ante la presencia de tropas francesas en España (dudosamente respaldadas por el Tratado de Fontenelleau), la corte se trasladó a Aranjuez, como parte de un plan de Godoy para trasladar a la familia real a América si la intervención francesa así lo requiriese. El día 17, el pueblo, instigado por los partidarios de Fernando, asaltó el palacio del *Príncipe de la Paz*. Aunque Carlos IV se las arregló para salvar la vida de su favorito, fue obligado a abdicar en favor de su hijo al día siguiente. Estos hechos son los que se conocen como “Motín de Aranjuez”. Por primera vez en la historia de España, un rey era destronado por su propio hijo.

El comunicado del Rey es muy explícito: “*Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar el gran peso del Gobierno de mis reinos, he*

¹¹² Legajo 2-4-412, fol. 67. Archivo Municipal de Trujillo. En una sesión extraordinaria celebrada el 6 de Noviembre, el Ayuntamiento acuerda decir al día siguiente una misa solemne con Tedeum, al Todopoderoso, por haber preservado al Rey, y que se celebraría en la iglesia de Santa María la Mayor a las nueve de la mañana.

¹¹³ Acta Municipal, legajo 2-4-412 (anexo al legajo). Archivo Municipal de Trujillo.

determinado abdicar mi corona en mi heredero y muy caro hijo de Príncipe de Asturias. Es mi voluntad que sea reconocida como Rey y Señor. Y para que este Decreto de libre y espontánea abdicación tenga cumplimiento, lo comunico al Concejo. Dado en Aranjuez a 19 de Marzo de 1808.” Fernando volvió a la corte, donde fue aclamado por el pueblo de Madrid. Sin embargo, las tropas francesas al mando del general Murat habían ocupado Madrid el 23 de marzo.

Ante la preocupación general, por la entrada de las tropas francesas, el rey escribe a sus súbditos. Es el único que no sospecha:

“Respirad tranquilos: sabed que el ejército de mi caro aliado el Emperador de los franceses atraviesa mi reino con ideas de paz y de amistad. Su objeto es trasladarse a los puntos que amenaza el riesgo de algún desembarco del enemigo.”

El Emperador trata de atraer a toda la familia real a Bayona (Francia). Fernando atraído con la idea de una entrevista con el Emperador y su reconocimiento final como Rey, pasó el Bidasoa el 20 de Abril de 1808. Godoy, libertado por orden expresa de Napoleón, llegó a Bayona el 26, y los reyes padres, el 30 del mismo mes. El resto de la familia real debía partir el 2 de Mayo.

Pero el pueblo de Madrid, se opone a esta partida, y el 2 de mayo, se levanta contra la orden de Napoleón en una ensangrentada lucha¹¹⁴, donde destacaron Daoíz, Velarde, y el Teniente Ruiz de Mendoza. En la mañana

¹¹⁴ Un documento rescatado del acontecimiento decía así: *“Señores Justicias de los pueblos a quienes se presente este oficio: en Madrid está corriendo a estas horas mucha sangre; como españoles son necesarios que muramos por el rey y la patria, armándonos contra unos pérfidos que son color de amistad y alianza nos quieren imponer un pesado yugo, después de haberse apoderado de la augusta persona del rey. Procedamos a escarmentar tanta perfidia. No hay fuerza que prevalezca contra quien es leal y valiente. Móstoles, dos de mayo de 1808. – Firmado: Andrés Torrejón”.*

del 2 de mayo de 1808, cuando sonaron las primeras descargas en las calles de Madrid contra la invasión francesa, se personó el Teniente a su cuartel. El Coronel, a instancias del Capitán de Artillería don Pedro Velarde y de las masas populares, envía a la 3ª Compañía del 2º Batallón al mando del Capitán don Rafael Goicoechea, para que se hiciera respetar el Cuartel y Parque de Artillería, donde los franceses tenían establecida una fuerte guardia, con el pretexto de custodiar algunos efectos que habían depositado allí, con objeto de apoderarse de dicho Centro Militar en el momento que les conviniera. A aquella Compañía pertenecía el Teniente Ruiz de Mendoza. Este junto con 38 soldados, llegaron al Cuartel de Artillería, en donde se encontraron a otros soldados que entablaban lucha con la división Lefranc enemiga, entre ellos Daoíz y Velarde.

En el choque recibió Ruiz de Mendoza un balazo en el brazo izquierdo, pero gracias al Exento de Guardias don José Pacheco que le ató un pañuelo para detener la hemorragia pudo continuar la batalla. Daoíz y Velarde mueren por dos certeros disparos.

Solamente Ruiz de Mendoza continúa combatiendo, hasta que un segundo balazo le entra por la espalda saliéndole por el pecho, su cuerpo cae al suelo. Los franceses consiguen posesionarse del Parque ya que el Capitán Goicoechea capitula en el acto. Un cirujano francés realiza las primeras curas al esforzado Teniente Jacinto Ruiz, posteriormente, es transportado a hombros de sus soldados hacia su Cuartel. Fue curado de sus heridas en casa de doña Paula Variano, hasta que dada la gravedad de las mismas, parte hacia Badajoz, a ocupar destino de Oficial en el Regimiento de Guardia Walona donde es premiado por su heroísmo con el grado de Teniente Coronel del Ejército.

Desde Badajoz, se traslada a Trujillo. Aquí llega con la herida abierta, lo que agravó su estado. El 11 de marzo de 1809, otorgó el siguiente testamento militar:

“En el nombre de Dios todopoderoso Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren como yo don Jacinto Ruiz, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Primer Teniente del Regimiento de Guardias Walonas, hallándome enfermo del cuerpo, pero en mi entero juicio, memoria, entendimiento y voluntad; creyendo como firmemente creo el misterio de la Stma. Trinidad, y en la Santa Madre la Yglesia, como católico fiel cristiano que soy, en cuya fe y creencia he vivido y quiero morir, he determinado hacer esta mi disposición testamentaria en la forma siguiente.-

Primeramente, mando mi alma a Dios nro. Sr. que la crió, y quiero que mi cuerpo siendo cadáver sea sepultado en la yglesia parroquial donde muera haciéndose el entierro en la forma y modo que dispongan mis albaceas.

Ytem. quiero que se digan por mi alma veinte misas rezadas, que se celebrarán si no hubiere impedimento por el Pbro. don Manuel Salvador Carmona, dándole de limosna cinco reales por cada una.

Declaro que el maestro de Sastre Ramón Albior que vive en Madrid, calle de la Montera, me es en deber cierta cantidad de dinero, que por no acordarme de quanto es, y fiando en su hombría de bien, quiero que se cobre.

Declaro que José Monrabio, Sargento de las Milicias Provinciales de Trujillo, me debe también trescientos veinte reales, que se cobrarán a la mayor brevedad posible.

Declaro que el Padre Capellán del Regimiento de Jane, don Nicolás Herrera me debe igualmente seiscientos quarenta reales que se cobrarán en la misma forma.

Declaro que en la actualidad poseo los bienes siguientes: doce mil reales en dinero efectivo; un reloj de plata; dos cubiertos del mismo metal; dos sortijas de oro, la una con un brillante; una maleta; seis camisas; quatro pares de calzetetas; dos pares de calzetines; nueve pañuelos; un mantel; tres serbilletas; una thoalla; tres clarecos, el uno elastico; tres pares de pantalones; dos capotes; tres pistolas; dos almoadas; y un cavallo con los arreos de montar.

Declaro: que el maestro de Sastre Agustín Gioter, vecino de Cadiz le debo cierta cantidad de reales que consta de un recibo que le tengo hecho y se le pagara de lo más efectivo de mis bienes.

Declaro que tambien debo cierta cantidad de dinero a otro maestro de Sastre al que igualmente tengo otro recibo, y se le pagara con la brevedad posible.

Quiero que si se presentase algun documento mio por donde se acredite que deba alguna cosa que se pague no dudandose de su certeza.

Declaro tambien que deje en Madrid en casa de mi Sra. doña María Paula Vaviano algunas ropas, que en caso de haberse salvado del enemigo, y si se rescatan, se unirán al cuerpo de mi caudal, y se imbertiran como lo demás.

Quiero que el cavallo, y los demas efectos que dispongan mis albaceas, se vendan a los sujetos que los quieran, y por el precio en que se contengan lego a la Sra. doña María de los Dolores, vecina

de Cadiz, mil reales de vellón. Lego igualmente a José Cavarini mi asistente dos camisas, dos chalecos, dos pares de calzetetas, dos pañuelos, unos pantalones de paño negro y unas votas a arbitrio de mis Albaceas.

Lego tambien a don Manuel Rodriguez y Valle la sortija de oro del vrillante en memoria de la amistad y cariño que le profeso e igualmente al Teniente Coronel don Juan Cevollino, mi tio, la otra sortija de oro.

Lego las espuelas de plata a mi hermano don Ignacio Ruiz; un cubierto de plata a mi otro hermano don Antonio Ruiz; y el otro cubierto a doña Salvadora Ruiz, mi hermana; y quiero que se reparta tambien por iguales partes entre dichos mis tres hermanos lo que dedicidos los legados quedare líquido del tercio íntegro de mis vienes.

Instituyo por mi único y universal heredero del remanente de todos mis vienes a don Antonio Ruiz mi padre para que los haya y herede con la vendición de Dios (se incluye el reloj).

Nombro por mis Albaceas testamentarios a los referidos señores don Manuel Rodriguez y Valle, y don Juan Cevollino Teniente Coronel del Regimiento de Badajoz, a quienes doy poder absoluto, y cada uno in solidum para que cumplan este mi testamento en la forma que dejo dispuesto, y sin ninguna ulterior diligencia judicial, pues quiero que todo se haga amigablemente sin estrepito.

Y por este mi testamento reboco y anulo quales hice antes de ahora por escrito, o de palabra, y quiero que nunguno otro sirba, sin embargo en qualesquiera clausula que contenga, sino es el presente, el que solamente quiero que valga, en la via y forma que mejor

combenga. Así lo otorgo siendo testigo el Pbro. don Manuel Salvador Carmona, el Teniente Coronel don Juan Cevollino y el Lcdo. don Francisco Ortiz y Flores, y con los referidos testigos los firmo en Trujillo à once de marzo de mil ochocientos nueve” (copia literal).

Después de once meses de sufrimiento murió en Trujillo. El testamento ológrafo del Teniente de Infantería y Teniente Coronel de los Reales Ejércitos don Jacinto Ruiz de Mendoza¹¹⁵, fue otorgado en Trujillo el día 11 de marzo de 1809, dos días antes de su fallecimiento por heridas de batalla, ante el presbítero don Manuel Salvador Carmona, y en presencia del Teniente Coronel don Juan Cevollino y del Lcdo. don Francisco Ortiz y Flores. Fue enterrado en la iglesia parroquial de San Martín de la citada ciudad extremeña en el lugar que existe frente a la capilla de la Victoria, entre las dos cancelas de la derecha en acceso a la sacristía, según consta en el libro de defunciones, fol. 171:

“En catorce días del mes de marzo de mil ochocientos nueve, se dio sepultura eclesiástica en esta parroquia de San Martín de Trujillo, al cuerpo de don Jacinto Ruiz, de estado soltero, Teniente Coronel de Walona, el que para morir recibió el Santo Sacramento de la Extrema unción; se le digeron por su alma las misas de cuerpo presente, novena y cavo de año; y para que conste lo firmo.- Rigueros (rúbrica)”¹¹⁶.

¹¹⁵ Natural de Ceuta el día 16 de agosto de 1779, su partida de bautismo se encuentra inscrito en el Libro VII de Actas de Bautismos de la parroquia de los Remedios de Ceuta: “*En la fidelísima Ciudad de Ceuta, en diez y ocho días del mes de Agosto del año de mil setecientos setenta y nueve, yo Don Bernabé Zillieruelo, Presbítero, obtento parrochi facultate. Baptizé solemnemente y puse los Santos Oleos a un niño, hijo legítimo de Don Antonio Ruiz y de Doña Josefá Mendoza; y nieto por línea paterna de Don Antonio Nicolás Ruiz, Capitán que fue del Regimiento Fixo desta Plaza y de Doña Manuela Linares...; púsele por nombre Jacinto, roque, Antonio, Nicolás, Francisco, el que nació el día diez y seis de dicho mes, fueron sus padrinos Don Francisco Mendoza y Doña Isabel de la Rosa, tios del Baptizado, a quienes advertí el parentesco espiritual y más obligaciones que manda el Ritual Romano. Y para que conste lo firmo. Don Pedro de Obedos y Viogar, Canónigo y Cura.- Don Bernabé Sebastián Zillieruelo.- Presbítero (dos rúbricas)”.* RAMOS RUBIO, 2004, 423-430.

¹¹⁶ Publicada esta partida de defunción por el autor de este trabajo en RAMOS RUBIO, 1987.

No se volvió a saber nada de la proeza del Teniente Ruiz de Mendoza, hasta que el 4 de marzo de 1891 reivindicó su figura el Arma de Infantería, con el apoyo de S.M. la Reina Regente, colocando la primera piedra en tal ocasión a un monumento erigido en su honor en Madrid, en la antigua Plaza del Rey. Doña María Cristina, por Real Decreto de 29 de abril de 1891, disponía en su artículo 3º: “*Fijado el día de la inauguración del monumento erigido en esta Corte al Teniente Ruiz de Mendoza, así como el ceremonial que en dicha solemnidad habrá de observarse de acuerdo con el Presidente de la Comisión Organizadora de aquél, se darán las oportunas órdenes para que las tropas que formen con tal motivo, al descubrirse la estatua presenten armas, batiendo marcha las bandas y música, y para que desfilen después en “Columna de honor” por delante del monumento*”. Pero, tras varios aplazamientos, el día 5 de mayo de 1891 se descubre la estatua. El Capitán General don Arsenio Martínez Campos dio lectura a un brillante discurso poniendo en relieve la personalidad del homenajeado¹¹⁷.

Volviendo al estudio de los hechos acontecidos en Trujillo y en algunos pueblos de su comarca, tal fue el caso de Villamesías, durante la Guerra de la Independencia, y concretamente al año 1808. Tras las abdicaciones de Bayona el 5 de mayo de 1808 la Corona Española recayó sobre el emperador. Aunque Napoleón publicó el 4 de junio el nombramiento de su hermano mayor como Rey de España, el reinado de José I, *premier et dernier*

Un siglo exacto estuvo el Teniente Ruiz enterrado en esta parroquia, hasta que el 14 de marzo de 1908, fueron exhumados sus restos para ser trasladados solemnemente a Madrid. Le rindió honores una Compañía con bandera del Regimiento de Infantería “Castilla”, núm. 16, que a tal efecto se trasladó hasta Trujillo desde Badajoz. La corporación municipal del Ayuntamiento de Trujillo, en agradecimiento, entregó al Coronel Jefe de este Regimiento una arqueta de tierra extraída de la sepultura del Teniente Ruiz de Mendoza. Sus restos fueron trasladados a Madrid, al monumento que se había erigido en honor a los Caídos en el dos de mayo de 1808, donde yacían Daoíz y Velarde. RAMOS RUBIO, 1996, 427-433; RAMOS RUBIO, 2004, 39-44.

¹¹⁷ Diario de la Hemeroteca Municipal de Madrid. También, Ceuta se unió a honrar a su hijo ilustre, levantando en 1892 un busto esculpido en mármol de Carrara, colocándolo en la Plaza que lleva el nombre de Ruiz de Mendoza.

como le llamó en sus *Mémoires* el general Thiébault, comenzó oficialmente el 8 de julio de 1808 después de jurar la nueva Constitución y de recibir, acto seguido, el juramento de fidelidad de los componentes de la junta española de Bayona. Su llegada a Madrid ocurrió en plena Guerra de la Independencia, tras la sublevación del 2 de mayo contra las tropas napoleónicas en Madrid seguida de revueltas en todo el resto del país. El día 5 de Mayo se forma en Badajoz una Junta Suprema Provincial (que colabora con las doce creadas en España, en la formación de un mando único) y se hace una proclama contra los franceses. Es la primera que se publicó en España enviándola a Madrid, Lisboa, Sevilla, etc.

El 10 de junio se constituye la Junta Central de Extremadura con la intención de desplegar en este territorio la mayor actividad posible para organizar las operaciones en Extremadura. En breve tiempo se llegó a reunir la cantidad de 2.535.712 reales, el partido de Trujillo concurrió el 24 de septiembre de 1808 al llamamiento de la Junta con 81.840 reales y el 28 de noviembre siguiente con 42.021 las Depositarias de Trujillo, que hacen en junto la suma 123.861 reales. Algunos conventos de la ciudad quedaron a merced de los franceses. A fines de 1808, salieron las monjas del Monasterio de San Miguel por razones de seguridad refugiándose en algunas casas; regresaron al cenobio en 1814. Se conservan numerosas citas en Libros de Cuentas de Fábrica de la iglesia de Santa María, Libro de Escrituras y de Rentas que nos revelan las vicisitudes por las que pasó la población y los bienes muebles en aquel aciago período de la Historia de España¹¹⁸, fue el

¹¹⁸ Se conservan varios documentos que nos dan explícita cuenta de los destrozos acaecidos por la entrada de tropas napoleónicas en la Ciudad. “*En el año del Señor 1808 fue invadido todo el reino por ejércitos grandísimos de franceses y de otras naciones al mando de Napoleón, y habiendo salido huyendo esta comunidad que entonces era de 26 religiosos fue destrozada esta casa por los enemigos, su templo saqueado, sus altares quemados y las sagradas imágenes holladas...*” (Libro de Profesiones del Convento

acontecimiento armado de mayor trascendencia en Trujillo durante el siglo XIX. Fracasado el intento de las tropas del llamado Ejército de Extremadura por contener a las fuerzas francesas en Burgos a finales de 1808, éstas no tuvieron dificultad para proceder a la ocupación de una gran parte de Castilla y Extremadura. En el Libro de Juntas Permanentes de Trujillo, ante la amenaza de la inminente llegada por Jaraicejo de las tropas francesas, se aconseja a los religiosos de los conventos que serán destinados los cenobios a los fines que fueran necesarios¹¹⁹. Desde que entran los franceses en Trujillo, a su paso hacia el sur de Extremadura y proceder, desde aquella zona, al apoyo de la campaña portuguesa de Massena, residieron las tropas tres meses, y las consecuencias de los atropellos que ejecutaron se darían cuenta en 1817 en una encuesta explícita¹²⁰.

Una vez que Madrid se rinde a las tropas francesas el 4 de diciembre de 1808, el ejército francés marchó sobre Talavera de la Reina, al mando del mariscal Lefebre y el Mariscal Víctor Dupont, compuesto de 22.000 infantes y 3.000 caballos. El general don José Galluzo, destruye parcialmente el puente del Arzobispo, Galluzo se replegó a Jaraicejo, abandonando el puente de Almaraz a los batallones de Irlanda y Mallorca y una compañía

de Dominicanos. Archivo Municipal de Trujillo). Dice un Libro de Cuentas de Fábrica de Santa María de Trujillo: “En 109 los franceses saquearon la ciudad por espacio de tres meses; sus habitantes la abandonaron retirándose a los montes, y los que se quedaron sufrieron yugo penoso y cárcel, saquearon la iglesia y casa del administrador, robando el oro, plata, cera, aceite y de valor todo lo que hallaron, destruyendo multitud de casas..”. En un Libro de Rentas de la citada iglesia mayor se lee literalmente: “Quemaron los franceses la casa de Diego Pizarro, la casa del Paular que se llamaba del Toro (junto a la Alberca) los archivos y edificios de la Vera Cruz y San Andrés, el hospital y casa de Santa Lucía y otros edificios, como la ermita de los mártires, en 1809”.

¹¹⁹ “Y al efecto se condiciona al Sr. D. Agustín Búrdalo, vocal de esta junta con facultades para que haga entender que los conventos que sean abandonados por los religiosos se destinarán a otros fines que convengan a las actuales circunstancias”. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 413. Libro de Juntas Permanentes de 1809, fol. 16 vº.

¹²⁰ Información de testigos para acreditar que esta ciudad había padecido mucho en la invasión francesa de 1809. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 962, libro 3, año de 1817.

de Zapadores. Atacado el Puente, el mariscal Víctor Dupont, avanza hacia Trujillo, al llegar a la margen del río Almonte cerca de Jaraicejo, sostiene varios combates contra el ejército español. Las tropas del general Galluzo se retiran hacia Trujillo, abandonándolo a su suerte y huyendo hacia Badajoz. Trujillo quedó sin defensa, ante el avance francés¹²¹.

El propio Ayuntamiento reunido en la sala capitular, quedaron constancia en un escrito que estaban a la meted de las tropas imperiales¹²². Don Juan de Zaballa, Corregidor, fue el encargado de dar la bienvenida a las tropas invasoras, rogando a los mariscales Lefebvre y Víctor, del ejército francés, dieran las órdenes necesarias con el fin de que las tropas no molestaran al vecindario. Pero, los franceses se dedicaron al saqueo de bienes eclesiásticos y particulares.

En enero, el general Gregorio García de la Cuesta, Jefe del Ejército de Extremadura, va desde Badajoz hasta Trujillo y los franceses se retiran hacia Almaraz (concluyendo este día de la primera invasión francesa en Trujillo). En el acta de la junta permanente local de Trujillo de fecha 28 de enero de 1809 (en resumen) se expresa lo siguiente:

¹²¹ En algunos libros de la parroquia de Santa María la Mayor se recoge el abandono de los trujillanos ante la presencia de los franceses. Los bienes muebles parroquiales fueron expoliados, en el fol. 3 del Libro de Bautismos del año 1809 se dice literalmente: "Debe hallarse con reparación las partidas que pueden suponerse desde primeros de agosto de 1806 hasta veinte y tres de julio de 1809 por haberse perdido las partidas comprendidas en ese tiempo a causa de la invasión francesa y el total abandono de la ciudad acaecida en 19 de marzo de 1809". Archivo parroquial de Santa María de Trujillo. Cit. RAMOS RUBIO, 1990, 95.

¹²² "En esta ora acaba de llegar el Grande Ejercito Ntro. llamado Napoleón el grande, Rey de Francia, España y sus Indias, y trayendo bastante Caballeria es indispensable embarguen Vms todos los Carros y caballerias, que conducirán a esta ciudad, cuenta cebada y paja haya en ese pueblo para que nada le falte haciendo a Vms . responsables con la cabeza si se advirtiese el menor retraso en un servicio de tanta importancia para lo cual me quedo con una razón del día y hora en que se le despacha, este aviso y mesera muy sensible tener que hacerlo presente al Excmo. Sr. Gral de las Águilas Imperiales. Dios guarde a Vms. Años. Trujillo 26 de Diciembre de 1808. Juan de Zaballa . = Sres. Alcaldes. y ayuntamientos. "

“Se presento Dn. Manuel de Molina a las 9 de la noche que hace de diputado en el ejercito con la noticia de estar cortando en puente de Almaraz y orden de Exmo. Sr. Capitán General y p^a suplicar dicho Sr. Exmo. Se libertase este puente si bien a bien pudiese ser, se comisionó a dicho. D. Manuel y a D. Isidro Valadés que efectivamente pasaron a hacer la súplica a S.E que respondió ser preciso cortarle p^a defensa de la provincia según orden de la Suprema Central”¹²³.

Al día siguiente el general don Juan de Henestrosa se apodera del puente de Almaraz. Desde Trujillo, Cuesta se traslada a Jaraicejo y Deleitosa, pero antes quiso volar el puente de Almaraz, aunque no pudo conseguir su propósito pese a todo el desbravar los sillares sucumbieron ahogados 26 hombres. El día 6 de Febrero, don José de Ampudía y Valdés, Ingeniero general del ejército solicita que a los carpinteros de Trujillo hagan 2.000 estacas para la construcción en esta ciudad de un puente volante que permita el paso de las tropas Españolas sobre el Tajo por Almaraz. La junta local encarga a don Félix de Vargas y Vargas que se ocupe de ello, el cual, mandó que sacasen con la formalidad correspondiente, la madera de casa de Pedro Lanot, por ser esta madera la más conveniente (datos procedentes del Acta de la Sesión del 6 al 7 de Febrero de 1809 de la Junta Permanente Local, folio 24 y varios). El concejo acuerda que acudan los albañiles de la villa de Madroñera y del Pago de San Clemente y se envían oficios a la justicia de ambos a través de Juan Galiano y Rodrigo Galero. Los operarios se ponen manos a la obra.

El 14 de marzo del 1809 se ordena cortar el puente suponiendo que lo iban a atravesar los franceses. Trujillo puso bajo las órdenes del General

¹²³ 28 de enero de 1809, Acta, Archivo Municipal de Trujillo.

Hermestrosa un ejército que consiguió detener al ejército francés en las orillas del río Almonte, cerca de Jaraicejo. El día 19 es evacuado Trujillo. Muchos vecinos huyen dejando sus hogares por miedo, al recordar el saqueo y trato dado por los invasores en su primera conquista, a los pueblos, campos y alquerías más cercanos. El día 19 de marzo de 1809, entran de nuevo y por segunda vez los franceses en Trujillo. Durante su estancia en esta ciudad las tropas francesas instalan su cuartel en una casa señorial de la calle de la Merced¹²⁴.

A través de una declaración sabemos que el corregidor Rivas obligo a varios regidores a firmar un acuerdo según el cual la ciudad reconocía como rey a José Napoleón¹²⁵. En marzo de 1809 entran los franceses en Trujillo, desde donde debían marchar hacia el Guadiana para llevar a cabo la ocupación de la zona Sur de Extremadura y proceder, desde aquella zona, al apoyo de la campaña portuguesa de Massena. La división del ejército de Napoleón quedó en Trujillo durante tres meses y de las consecuencias de aquella ocupación se daría cuenta en 1817 a raíz de una encuesta redactada para dar fe que la ciudad había padecido mucho¹²⁶.

En todo el tiempo de permanencia de las tropas francesas en la ciudad, ésta y algunos pueblos comarcanos como Villamesías sufrieron el robo, el saqueo, la destrucción y profanación de sus templos. Tras la salida de los franceses, la Junta de Gobierno de Trujillo acordó, el 23 de julio de 1809, bajo la dirección de don Manuel Malo de Molina, en nombre de la junta

¹²⁴ Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local en sesión del 23 de febrero de 1813 en el folio 42 y ss, nos indica que el 19 de marzo de 1809 entraron los franceses en la ciudad. Corregidor de la ciudad don Antonio Martín Rivas. Archivo Municipal de Trujillo.

¹²⁵ Según manifiesto del Sr. Flores (Secretario del Concejo), escrito de descargo dirigido a la junta gubernativa de Trujillo, de fecha 11 de julio de 1809. Archivo Municipal de Trujillo.

¹²⁶ Información de testigos para acreditar que esta ciudad había padecido mucho en la invasión francesa de 1809. Leg. 962, libro 3, Archivo Municipal de Trujillo, 1817.

de Gobierno del Ayuntamiento y su partido, que la Junta Provincial se sirva mandar una comisión militar con facultades para prender, juzgar y castigar a las personas que hay en la ciudad y su partido, que durante la permanencia de los franceses en ella, hayan “cometido robos, auxiliado, que trajesen víveres de los pueblos libres y que fuesen satélites del Gobierno intruso” sean de cualquier clase o condición. Hasta el mismo Corregidor de la ciudad don Antonio Martín Rivas fue acusado de haber prestado colaboración con los franceses.

Los franceses habían destrozado todo lo que encontraron a su alcance. En 1812 la iniciativa pasó a manos aliadas, aprovechando que la campaña de Rusia forzó a Napoleón a retirar parte de las tropas en España. Tras la derrota de los Arapiles (julio de 1812), comienza el repliegue francés, resultando definitivo en nuestra región. En mayo de 1813 se iniciaba la última campaña de la guerra. La retirada francesa. Las tropas inglesas abandonaron Extremadura dirigiéndose por los puertos del Sistema Central para encontrarse con el grueso del ejército en Salamanca.

El 19 de marzo de 1812, se proclama la Constitución. Tuvo Trujillo en las cortes de Cádiz su correspondiente diputado, don Francisco Muñoz y Calzas.

En 1814 se había vuelto a la legitimidad y organización propios del Antiguo Régimen con la vuelta al absolutismo. Cuando llega a Trujillo el Corregidor don Alfonso Astudillo, el escribano don José Cecilio Bernet y García redacta las impresiones de la inspección realizada a la ciudad por aquél, observando y quedando constancia por escrito de los destrozos causados por los franceses en las invasiones que tuvieron lugar en Trujillo¹²⁷.

¹²⁷ Archivo de Protocolos de Trujillo, leg. 571, 10 de octubre de 1814, fol. 312 y ss.

A la caída del Antiguo Régimen la localidad de Villamesías se constituye en municipio constitucional en la región de Extremadura, desde 1834 quedó integrado en el Partido Judicial de Trujillo. En el censo de 1842 contaba con 120 hogares y 657 vecinos.

En otro orden de cosas, traemos a colación a un vecino natural de Villamesías que fue testigo de uno de los hechos más memorables llevados a cabo en septiembre de 1924 en Rokba el Gozal (Marruecos), los hechos acaecidos ocurrieron así. El Regimiento de Cazadores de Montaña de Barcelona, unidad dependiente de la Jefatura de Tropas de Montaña, la cual a su vez se integra, dentro de la actual estructura de nuestro Ejército, en el Mando de las Fuerzas Ligeras, tiene su origen en el Regimiento de Voluntarios de Infantería “Barcelona nº 43”, creado a mediados de 1798, y cuyo primer jefe fue el Comandante don Antonio de Miralles. Tras diversas vicisitudes y adaptaciones a lo largo del tiempo, aunque siempre con la misma designación, en 1929 cambió este título por el de Batallón de Montaña “Barcelona”, 1º de Cazadores. Esta denominación de cazadores no es sino la traducción literal de la voz germana *jäger*, apelativo por el que se conocían en el ejército prusiano unas tropas entrenadas para el combate muy a vanguardia del grueso y cuya misión principal era el hostigamiento de las fuerzas enemigas en todo tipo de orografías, estando especializadas en la lucha en territorio abrupto y escarpado ya que su libertad de movimientos y adaptación al terreno las hacía idóneas frente a las rígidas formaciones de la infantería de la época. Como resultado de la reorganización militar del ejército español llevada a cabo durante el reinado de Carlos III, en 1722 se establecen dentro de las disposiciones reguladoras del arma de infantería las formaciones de unas fuerzas ligeras que se conocerían como “Volunta-

rios de Aragón y Cataluña”, creándose sendos regimientos en cada una de estas regiones¹²⁸. Aunque estas unidades eran de nueva creación hay que denotar que, con anterioridad a su puesta en marcha, ya había existido en el ejército español durante nuestra Guerra de Sucesión una unidad de fusileros de montaña mucho más parecida en sus cometidos tácticos a los mencionados jägers prusianos que los nuevos regimientos de voluntarios, pero aquella unidad fue disuelta una vez finalizadas las circunstancias que hicieron conveniente su formación. También es preciso recordar que hubo fuerzas parecidas dentro del cuerpo de los miguelotes catalanes. Nos encontramos en territorios del Protectorado español en Marruecos.

El día 29 de septiembre de 1924, apenas asomadas al horizonte las primeras luces del amanecer, los soldados del Batallón de Cazadores “Barcelona” nº 1 finalizaban los preparativos de marcha. Repartidas las municiones y etapas*, cada uno fue ocupando su puesto en la formación donde eran revistados por sus mandos quienes aprovechaban estos momentos previos a la partida para darles las últimas instrucciones y consignas. A las ocho treinta de la mañana se dio la orden de salida y en pocos minutos la columna dejó atrás las instalaciones del campamento de Rokba-el-Gozal. La misión asignada a la unidad consistía en montar la vigilancia de la carretera de Xaouen en dirección a Zoco el Arbáa de Sidi Bu-quer. Se habían recorrido algunos kilómetros cuando fuerzas enemigas, emboscadas en los taludes de un arroyo cuyo lecho transcurría paralelo a la ruta de avance, abrieron fuego sobre las descubiertas tropas españolas. La reacción fue inmediata y nuestros fusileros respondieron al ataque mientras aprovechaban los escasos refugios que les proporcionaba el terreno. Al frente de la

¹²⁸ MARTÍN, 1973.

3ª sección de la 2ª compañía se encontraba el Brigada Bravo Moraño, el cual, al recibir la orden de desplegar junto a la cuneta de la carretera, se ofreció para realizar un contraataque y desalojar a los moros parapetados en el cauce. La misión era casi suicida pues es allí donde se concentraba la mayor parte de los rebeldes rifeños, pero la valentía del Suboficial y su temerario arrojo son un poderoso acicate que impele a sus hombres a seguirle y, tras violento choque en el que hubo de lucharse al arma blanca, los cazadores lograron desalojar al enemigo de sus posiciones y forzarle a emprender la retirada dejando sobre el terreno varios muertos. Durante el enérgico combate, Bravo Moraño resultó con una herida en el cuello que le produjo una grave hemorragia, pero sin permitir su evacuación, permaneció al frente de la sección protegiendo la retirada de sus compañeros. Apenas atendido con un vendaje improvisado, recibió la orden de ocupar unos promontorios conocidos como lomas de Asak donde el batallón había establecido posiciones defensivas. De nuevo han de recurrir los hombres de Bravo Moraño a las bayonetas para abrirse paso entre la morisma, consiguiendo alcanzar las lomas al precio de regar con sangre la reseca tierra. Sobre el terreno han quedado algunos heridos a los que es preciso socorrer y es otra vez el Brigada Bravo quién abandona la seguridad de los parapetos para retirarlos. En tan denodada acción resultó nuevamente alcanzado; sin embargo, pese a la gravedad de esta segunda herida, inasequible al cansancio, continúa alentando a sus hombres mientras estos inician el repliegue, siendo él el último en retirarse agotada su dotación de municiones¹²⁹. Nos da idea de la intensidad del combate que de los

¹²⁹ *ABC*, 24 de marzo de 1927; *Blanco y Negro*, 2 de febrero de 1930. Servicio Histórico Militar. Galería militar contemporánea, tomo VI, Campaña española en África (1893-1958). Madrid, 1980.

49 hombres a su mando, 14 encontraron gloriosa muerte y 12 resultaron heridos de consideración.

Por tan singular proeza y en premio a su valor heroico, en el año 1929, por Real Orden se concedía al Suboficial don Martín Bravo Moraño la Cruz Laureada de San Fernando, recompensa que la Patria otorga a sus más beneméritos hijos. Recuperado de las heridas tras larga convalecencia, Bravo Moraño se reincorporó a su unidad. Culminaría su carrera militar ciñéndose la faja roja del generalato¹³⁰.

Martín Bravo Moraño tiene una placa conmemorativa en la fachada de su vivienda de Villamesías. Nació en Villamesías el 1 de enero de 1889, era hijo de Manuel Bravo Zarza y María Moraño Calvo, casado con Dolores Navarro Trinidad. Ingresó en el ejército como soldado de reemplazo, estuvo destinado en el Regimiento de Infantería Vergara en Barcelona como Sargento. En el año 1914 logró el ingreso en el Cuerpo General de Policía pero continuó en el Ejército. En el año 1921 fue trasladado a Melilla donde ascendió a Suboficial por méritos de guerra, regresó a España con el Batallón de Cazadores de Basbastro, al año siguiente vuelve a Melilla y en el año 1924 tuvo lugar el suceso heroico de Marruecos. Ascendió a Teniente en 1930¹³¹.

En los inicios de la contienda civil española, estuvo encarcelado en su pueblo por el Frente Popular, logró huir. Durante la Guerra Civil Española dirigió la 3ª Bandera de Falange en Extremadura.

El enfrentamiento armado más importante que tuvo lugar en la provincia de Cáceres durante las primeras jornadas de la Guerra Civil fue el

¹³⁰ Agradecimiento a don Martín Bravo Navarro.

¹³¹ RODRÍGUEZ PLAZA, 2017, 99

conocido como «batalla de Villamesías». En ella, tropas del Regimiento Argel, ayudadas por la Guardia Civil y por las Falanges de Miajadas y Zorita, se enfrentaron a varias columnas de republicanos que iban mandadas por el Gobernador Civil de Ciudad Real. Ese fue el intento más serio de reconquistar la provincia de Cáceres que los republicanos hicieron durante los primeros embates del conflicto. Las milicias formadas por obreros y campesinos, fueron diezmadas sin compasión en una emboscada tendida cerca de Villamesías. Demostraron un fervoroso ardor patriótico, pero al carecer de una mínima preparación militar y al enfrentarse a tropas mayoritariamente profesionalizadas, su derrota fue estrepitosa.

Todo comenzó cuando el capitán de la Guardia Civil, Manuel Gómez Cantos, se negó a acatar las órdenes de las autoridades militares de Badajoz que le conminaban a permanecer fiel a la república¹³². El capitán, junto las tropas a su mando en Villanueva de la Serena, se adhirió al levantamiento, instigado por el comandante Vázquez desde Cáceres. El pueblo fue sitiado por las milicias republicanas. Desde Miajadas se le enviaron refuerzos de la Guardia Civil y de la Falange. Este contingente de fuerzas resistió lo que pudo dentro de la población, pero su inferioridad numérica respecto a los sitiadores le forzó a abandonar la localidad el día 29 de julio. Junto con los guardias civiles, marcharon hacia Miajadas los militares del centro de reclutamiento y cerca de doscientas familias de tendencia conservadora.

Las milicias de Ciudad Real dirigidas por el Gobernador Civil, que habían sido las artífices de este éxito militar, decidieron entonces iniciar una ofensiva sobre la provincia de Cáceres. El plan era muy simple: consistía en avanzar hasta Miajadas y, desde allí, dirigirse a Trujillo. En este

¹³² MASA REDONDO, 2004, 397-411.

punto esperaban enlazar con refuerzos de la zona de Naval Moral para caer después sobre Cáceres. Les animaba la conquista de Villanueva y el convencimiento de que apenas encontrarían resistencia en su camino hacia la capital.

Las tropas gubernamentales avanzaron sin oposición hasta Miajadas. Allí la columna se dividió en dos; una cercó el pueblo, dentro del cual había organizado la resistencia el capitán Gómez Cantos al frente de doscientos hombres, entre guardias y falangistas. Su objetivo era tomar el pueblo, para avanzar después por la carretera de Zorita y adueñarse de esa localidad. La otra escisión de la columna originaria se dirigió, a bordo de once camiones, hacia Trujillo, a través del Puerto de Santa Cruz.

El capitán Gómez Cantos logró comunicar con el mando del Regimiento Argel, informándole del sitio del pueblo y de la existencia de vehículos blindados. Rápidamente salieron de Cáceres varias compañías del Regimiento Argel. Éstas, que llevaban montadas varias ametralladoras en lo alto de sus vehículos, se toparon con los republicanos a la altura de Villamesías. La emboscada resultó fulminante. Los milicianos fueron sorprendidos sin tener tiempo para reaccionar, y sus fuerzas fueron barridas literalmente por las ametralladoras nacionales. Aquellos que pudieron escapar del fuego cruzado huyeron en sus vehículos sin esperar a los que habían quedado en tierra. El desbarajuste republicano fue absoluto.

La entrada de los milicianos en Villamesías se produjo en la mediodía del día 2 de agosto de 1936, no fue una sorpresa para los falangistas de la localidad, dirigidos por Francisco González de Bulnes. Su inicia-

tiva más contundente fue tomar como rehenes a varios izquierdistas locales y refugiarse con el cura y miembros de la Guardia Civil en el interior de la iglesia. Los milicianos consiguieron liberar a los rehenes y prendieron fuego al edificio parroquial, provocando daños importantes en la estructura de la misma, quemando imágenes y documentos del archivo que se encontraban en la sacristía. Los falangistas que se encontraban en el interior del templo consiguieron huir. Entretanto, Cáceres envió tropas (Regimiento de Argel) con la mayor urgencia posible para contrarrestar la ofensiva republicana al mando del comandante de infantería Ricardo Belda. Los republicanos, una vez controlada Villamesías, continuaron su avance en dirección a Trujillo, pero las tropas procedentes de Cáceres y efectivos de Trujillo impidieron que los republicanos siguieran avanzando, poniéndoles cerco en las proximidades de Villamesías, consiguiendo desarticular la columna republicana¹³³.

El día 4 de agosto, el general Queipo de Llano, en sus famosas charlas radiofónicas, narraba el hecho así: «Una fuerte columna de camiones atacó Zorita y Miajadas, otra columna atacó Trujillo, siendo batidos en Puerto de Santa Cruz y Villamesías por las columnas del Ejército, que les hizo más de doscientos muertos y once heridos graves (...) Se les cogió a esta fuerza 10 camiones, un coche ligero, 64 mosquetones nuevos, pistolas, gran cantidad de municiones y dos barriles de dinamita». Por el armamento capturado, se puede comprobar el alto idealismo y el escaso pertrecho militar de la columna de Ciudad Real en su intento de conquistar Cáceres. Entre los pocos hombres que pudieron escapar a la emboscada de Villamesías se encontraba el Gobernador Civil de

¹³³ GARCÍA y SÁNCHEZ, 1986, 35; CHAVES PALACIOS, 2004, 141.

Ciudad Real y algunos de los reporteros que lo acompañaban como corresponsales de guerra.

Una vez diezmada la milicia gubernamental, las tropas nacionales avanzaron hacia Miajadas, rompiendo el cerco de la población al atardecer del día 3 de agosto. Los republicanos se retiraron en desbandada, terminando así el sueño de conquistar Cáceres. Habría que esperar hasta mediados de agosto, cuando el general Riquelme iniciara las ofensivas de Guadalupe y Navalmoral, para asistir a un nuevo intento republicano de penetrar en la provincia. Según Queipo, en la batalla de Villamesías y en el cerco de Miajadas las tropas nacionales no sufrieron más bajas que un guardia civil muerto y otro herido. La mayoría de las muertes correspondieron a milicianos que fueron atrapados en su vida, pasados por las armas poco después enterrados en una fosa común que se construyó en el cementerio y fue tapada con una capa de cal. Una vez despejada la situación, las Compañías del Regimiento de Argel se dirigieron a Miajadas, mientras que las fuerzas leales a la República cesaron su asedio y emprendieron la huida en camiones. En cuanto al cómputo global de defunciones a consecuencia de los sucesos descritos, el profesor Chaves Palacios nos ofrecen su interesante estudio un total de 137 republicanos fallecidos en las proximidades de Villamesías y 9 muertos del bando nacional¹³⁴.

No queremos dejar en el olvido al guardia civil don Juan J. Moreno Chamorro que falleció en acto de servicio en el mes de octubre del año 1975 en Uñate (Guipúzcoa) en un terrible atentado terrorista. El Ayuntamiento de Villamesías le dedicó una calle.

¹³⁴ CHAVES PALACIOS, 2004,145.

El Ayuntamiento de Villamesías, instruyó expediente administrativo para la adopción del **Escudo Heráldico Municipal**. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno, en sesión de fecha de 9 de diciembre de 1997, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón. El diseño del escudo es el siguiente: “Escudo tronchado por una cotiza de plata. En lo alto, de gules, cruz floronada y jironada de plata y sable. En lo bajo, de oro, tres fajas, de azur. Al timbre, corona real de España”.

Este escudo fue aprobado por el pleno de la Corporación Municipal de Villamesías en sesión del día 9 de diciembre de 1997, y por Orden de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura de 12 de noviembre de 1998 (D.O.E., núm. 140, de 5 de diciembre de 1998).



Villamesías desde el Cementerio Municipal



Sierra de Santa Cruz



Cimentación del Bronce y muralla de la II E. del Hierro



San Juan el Alto



San Juan el Alto a vista de pájaro



Detalle, muralla



Mesa-altar, San Juan el Alto



Muralla, San Juan el Alto



Muralla del poblado de San Juan el Alto



Peña ritual, San Juan el Alto



Soliforme, San Juan el Alto (Mariprao)



Santuario rupestre, Pico de San Gregorio



Grabado, San Juan el Alto (Mariprao)



Detalle cazoletas (Altar)



Altar de sacrificios



Altar de ofrendas

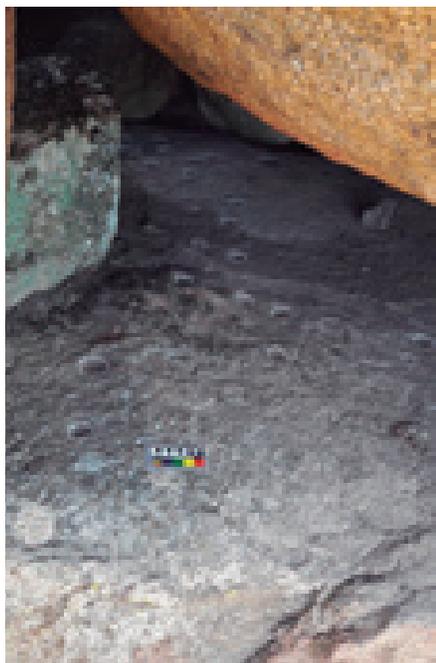


Peña Sacra, Pico de San Gregorio

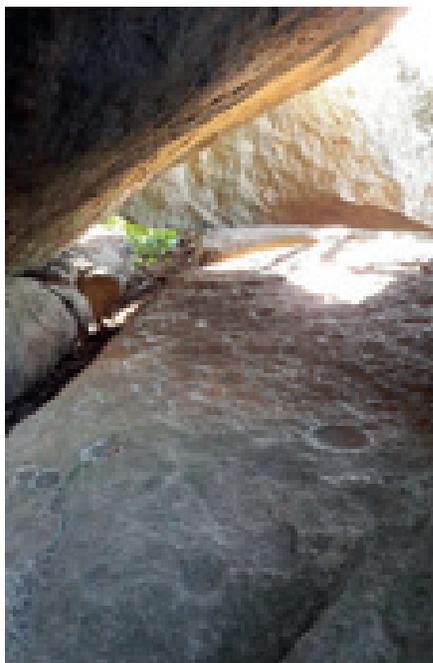




Campos de Villamesías y Sierra de Santa Cruz



Cazoletas (foto Francisco Pérez Solís)



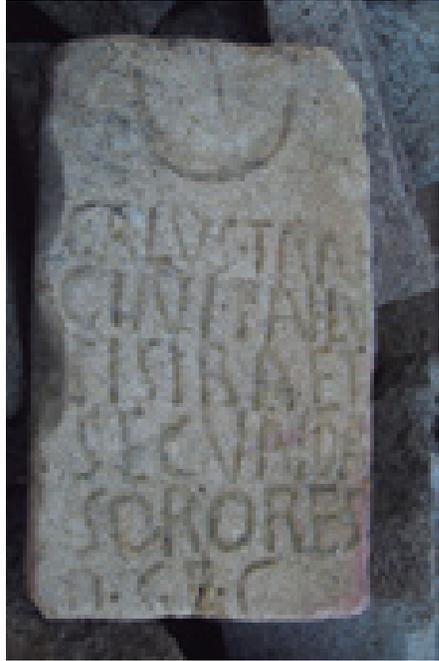
Cazoletas (foto Francisco Pérez Solís)



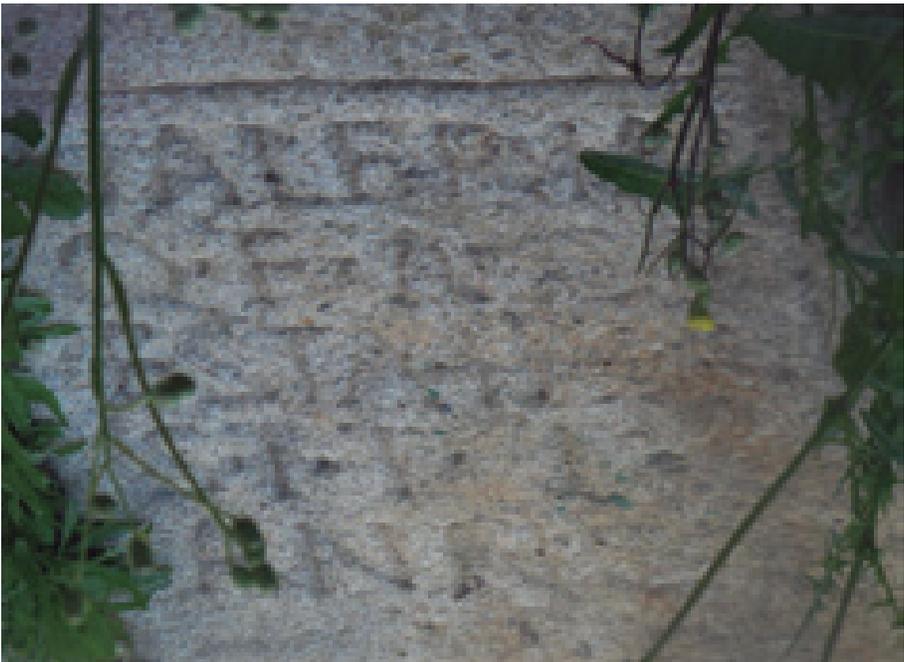
Restos del Castillo de Santa Cruz



Estela de granito, c/ Federico García Lorca, nº 20



Estela funeraria en plazuela de la Cebada



Estela funeraria, calle Corta, número 5



Epitafio de Severus, Museo Arqueológico Provincial



Estela de granito, Almacén del Ayuntamiento



Estela de granito, propiedad de Pepi Calvo



Estela funeraria, calle Constitución, nº 15



Estela funeraria, calle La Palma, nº22



C/Telares, corral de herederos de Fulgencio Ramos



Estela funeraria, en Avda. Libertad.



Tenante de altar visigodo, Santa Cruz de la Sierra



Bifaz y piezas líticas de la Prehistoria



Falo, propiedad de Celestino Muñana



Placa de granito, invocación a la diosa Bellona, propiedad de Manuela Muñana Calvo



Urnas fenopúnicas (Museo Provincial de Cáceres)



Detalle, ventana



Prisión de la Inquisición, calle Hospital



Fachada lateral, Casa de la Inquisición



Zona trasera de la Casa-prisión



Casa de la Inquisición

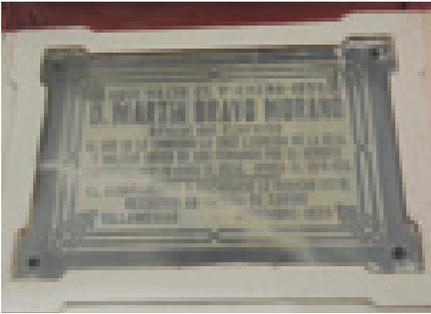




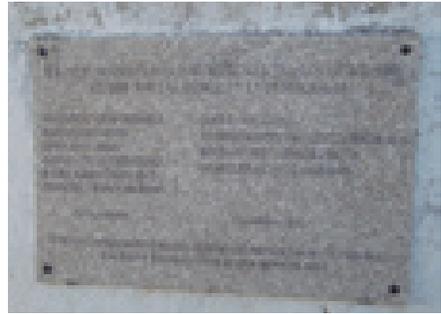
Escudo, Casa de la Inquisición



Vivienda de Martín Bravo Morano



Placa a Martín Bravo Morano en su vivienda



En memoria de los fallecidos el 2 de Agosto de 1936



Don Martín Bravo Morano



Foto publicada en ABC, año 1924, los 22 héroes



Año 1930. Substitución y recibimiento del pueblo de VILLAMESÍAS a su héroe.
La recepción es presidida por las autoridades locales y los niños con sus maestros frente al actor D. ENRIQUE contraponen a dar un recibimiento muy singular al actor.

Recibimiento en Villamesías a su héroe, año 1930

III

LAS OBRAS ARTÍSTICAS

1.- La iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán

Es una construcción de mampostería y sillería en las esquinas de la torre, contrafuertes y portadas, destacando el sentido longitudinal del templo parroquial, alterado con los elementos verticales de la torre y la cúpula sobre la capilla mayor. El edificio fue construido a finales del siglo XV, la cabecera es del período barroco, con terminación fechada en el anillo de la cúpula: “ACABOSE AÑO 1755”.

El atrio fue cementerio hasta el año 1891, en el cual se pueden ver aún algunas lápidas, al igual que las lápidas laudatorias del interior de la iglesia, donde podemos leer: “S(epultura) DIEGO ALONSO JVAN MVÑOZ MVÑANA Y EREDEROS. 1675 AÑOS”. “S(epultura) DE BARTOLOME GIL PAJARES Y EREDEROS. AÑO 1676”. “SA (spultur) D. DOMINGO SANCHEZ TORRES I EREDEROS. AÑO DE 1698”. S(epultura) DE LUIS FERNANDO CASAS Y EREDEROS. 16(...)”. El templo se pavimentó con baldosines en el año 1926¹³⁵.

Según el Interrogatorio de la Real Audiencia de finales del siglo XVIII: “Esta favrica parroquial tiene a su entrada un zementerio, que si ocurre urgen-

¹³⁵ Costaron cien metros cuadrado de baldosines a seis pesetas el metro, encargado a un taller de Don Benito y a Trujillo otros 128 metros cuadrados, a cinco pesetas con setenta y cinco céntimos.

cia en su, ambito se puede dar sepultura eclesiastica, mas como la parroquia es capacidisima en ella de sepultar los que fallecen. (...) En esta villa ni en su yglesia no se hallan dotaciones para beneficios algunos y solo si algunas capellanias en ellas sitas, y lo son: una fundada por Don Thomas Ximenez Baquero, de presente bacante por haver fallecido su capellan, consiste su renta en diez heredades muradas con algunos pies de olivo y dos escrituras zensuales, cuia renta ascendera a cien ducados, retraiendo de ella sus cargas anuales de treinta misas y subsidio, que todo el gravamen ascendera a ciento y treinta reales. Asimismo se halla dotada en ella otra capellania que fundo Don Fernando Casasola, consistente su renta en treinta escrituras zensuales otorgadas en esta villa y pueblos inmediatos y en una casa y dos heredades, que toda su renta se regula en seiscientos reales, y vaxando de ella quatrocientos reales limosna de ciento y veinte misas y el derecho anual que paga de subsidio, queda libre doscientos reales. Asimismo se halla dotada en ella otra capellania que instituo Maria Jil Hoyas, consistente su renta en cinco heredades y un molinero harinero, que todo el producto ascendera a seiscientos y treinta reales, y baxandose de subsidio y veinte y cinco misas cien reales, queda libre a su capellan, que lo es de esta y la anterior Don Juan Yzquierdo Ramos, presbitero natural de esta villa y residente en el lugar de la Zarza de Montanchez, la cantidad de quinientos y treinta reales por un quinquenio. Y estas son las capellanias dotadas en esta yglesia, que segun sus fundaciones no piden residencia¹³⁶.

Se accede al interior mediante un pórtico situado en el costado meridional, modelo frecuente en las iglesias de las distintas poblaciones de la comarca de Trujillo. Presenta cuatro amplias arcadas de medio punto peraltado sobre columnas cilíndricas. En el lado de los pies se levanta la

¹³⁶ BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 893-894.

torre, de un solo cuerpo y remate en chapitel piramidal. Existen accesos al templo en sus dos laterales y en la fachada de los pies. La puerta norte está cegada, es la más sencilla presentando un simple arco de medio punto sin decoración. La de los pies presenta arco apuntado con trasdosamiento de dientes de sierra, encuadramiento de perfil que se quiebra en el centro coronándose con una cruz. Sobre la puerta destacan las ménsulas que son los restos que aún perviven del primitivo soporte del pórtico. La puerta principal se sitúa en el lado sur, precedida de pórtico; el hueco está perfilado en arco carpanel, aunque los baquetones que van moldurando las distintas arquivoltas tienen dibujo conopial. Con la salvedad de que en la última corre una decoración de puntas de diamante; sobre el alfiz aparece un escudo de armas.

En el interior destaca la horizontalidad, presentando nave única con tres tramos separados por arcos apuntados, cubiertos por estructuras de madera a dos vertientes, aunque una de las estructuras ha sido sustituida por techumbre de cemento, y cúpula sobre pechinas en la capilla mayor. A los pies se sitúa el coro cubierto con bóveda de aristas y triple arcada de medio punto.

El retablo mayor que ocupa el ábside estuvo en la iglesia de Santiago de Miajadas hasta el año 1960, fecha en la que se trasladó a este municipio durante las obras de restauración del templo¹³⁷. En el Inventario de la iglesia de 1925 aún se detallan algunos restos del antiguo retablo¹³⁸. Es de traza clásica con cuatro columnas toscanas y frontón partido. Encuadra un templete de dobles columnas de orden compuesto con hornacinas y lleva

¹³⁷ GARCIA PINO y CORREYERO, 1994, 35.

¹³⁸ Inventario de 1925, Archivo parroquial de Villamesías.

un remate, es obra del siglo XVII. Preside el retablo una imagen moderna del Crucificado y sobre él, una imagen de la Inmaculada, donación a la iglesia de las Hijas de María. Destacamos en este retablo una talla policromada representando a Santo Domingo de Guzmán, es obra del siglo XVIII, fue donada a la iglesia por la Condesa de Romera.

Como hemos indicado, existió otro retablo barroco, de talla dorada, con columnas salomónicas adornadas con racimos de uvas, que pudo ver Mérida ocupando el testero de la parroquia¹³⁹. Otras imágenes desaparecieron o fueron pasto de las llamas en los sucesos acaecidos durante la Guerra Civil Española y que conocemos gracias a la Visita realizada en el año 1782: Santísimo Ángel de la Guarda, San Ildefonso, Santo Domingo (otra imagen), Perpetuo Socorro, Dulce nombre de Jesús, Santa Ana, San Pedro, los mártires San Fabián y San Sebastián (procedentes de su ermita), San Francisco de Asís y la Virgen de Gracia¹⁴⁰.

En el lado de la Epístola se encuentra la sacristía en cuyo interior destacamos un Cristo crucificado muerto, obra popular del siglo XVIII. Un armario-hornacina labrado en piedra, de gran valor artístico, construido con cantería. Es cuadrado, con marco moldurado, enmarcado por pilas-tras encasetonadas con rosetas y éstas, a su vez, por columnas estriadas con tercio inferior de junquillos y capiteles con flores y volutas invertidas; sobre todo el conjunto corre un entablamento liso. Esta rematado con tres frontones curvos que albergan los bustos en altorrelieve con las efigies de San Pedro, San Pablo y en el central, separado de los otros mediante balaustres, la imagen del Papa. Es obra de mediados del siglo

¹³⁹ MÉLIDA, 1924, 38.

¹⁴⁰ Libro de Visitas, 1750-1790. Archivo parroquial de Villamesías.

XVI¹⁴¹. En los sucesos llevados a cabo en el mes de agosto de 1936, en el transcurso de la Guerra Civil, se provocaron daños importantes en la estructura de la iglesia, se quemaron algunas imágenes y documentos del archivo que se encontraban en la sacristía. Actualmente, destacamos varias obras de platería que aún se conservan en la sacristía, como un cáliz de plata en su color con decoración de pequeñas perlas en el pie y en el astil; copa lisa. Presenta las marcas del león de Córdoba, RG y Z, marca de José de Santa Cruz y Zaldúa, de finales del siglo XVIII. Cáliz de plata en su color con decoración floral en el pie, astil poligonal y macolla ovoide con rombos y círculos; carnosas hojas en la subcopa, carece de marcas, obra de finales del siglo XVI. Copón de plata en su color, sin marcas y con decoración de Rosario de perlas en el pie, astil y borde de la copa; la copa remata en cruz con rayos, obra del siglo XVIII.

En el lado del Evangelio destaca un púlpito granítico sobre un pedestal cilíndrico estriado. Formado a base de cuatro paneles con artística labra de arquillos ciegos y lóbulos con tracería gótica. Es una pieza de gran valor artístico del siglo XV. En el lado de la Epístola, una artística pila bautismal con taza circular lisa y apoyada en un pedestal de fuste cilíndrico y basa hexagonal, obra de finales del siglo XV.

Junto al púlpito, un retablo neogótico con hornacinas que albergan las imágenes modernas de San Antonio con el Niño (donación de doña Rita Ramos), Santo Domingo de Guzmán y la Virgen de Fátima, con columnas laterales, obra del siglo XIX. También destacamos un retablo de madera del siglo XIX, con algunos detalles neoclásicos, de escaso valor artístico, donde se venera a la Dolorosa, obra de los años 50 del siglo XX. Y, en la base del

¹⁴¹ ANDRÉS ORDAX, *et al.*, 1989, 376.

retablo, un Cristo yacente en urna, es una imagen del siglo XX realizada en pasta de madera y ojos de cristal, y decorada a mano con pinturas al óleo. Al lado, hay una imagen de Cristo con la cruz a cuestras, en madera policromada repintada, conocido en el municipio como “Santo Cristo”, es obra del siglo XVIII. En el Inventario del año 1925 se detalla: *“otro retablo del altar del Santo Cristo de madera tallada, con hornacina y puerta de cristal. La efigie y una cruz miden 1 m con 50 cm”*¹⁴². No obstante, hemos de aclarar que dicha imagen no recibía años atrás esta denominación, ya que en el Inventario de 1925 se lee lo siguiente: *“En el altar de las Ánimas hay una Virgen del Carmen de metro noventa y otra de Jesús con la cruz a cuestras, casi nueva, de un 1 m y 55 cm”*.

En el lado de la Epístola, hay un retablo neoclásico, obra del siglo XIX, de escaso valor. Tiene tres calles separadas y acristaladas; alberga las imágenes modernas del Resucitado, San José con el Niño y la Virgen del Rosario.

¹⁴² Inventario de 1925. Archivo parroquial de Villamesías.



Torre campanario



Iglesia parroquial



Cúpula sobre la capilla mayor



Pórtico lateral meridional



Detalle de los contrafuertes laterales



Detalle de la fachada de los pies



Portada de los pies del templo



Portada meridional



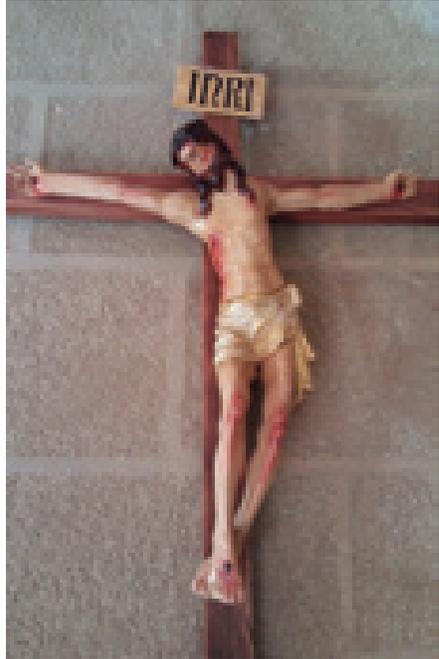
Portada norte, cegada



Detalles constructivos y artísticos de la portada meridional



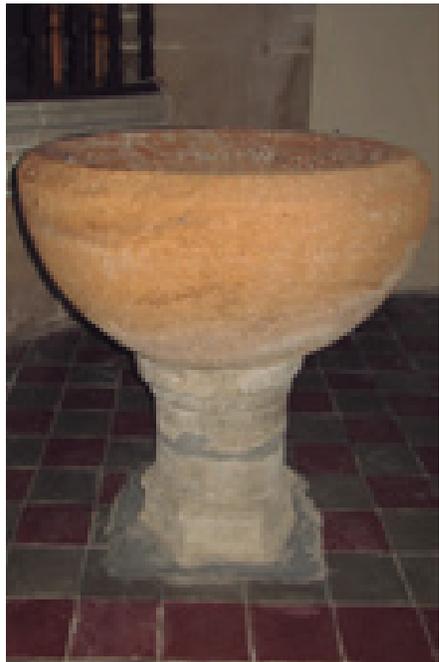
Sepultura, interior de la iglesia



Crucificado, siglo XVIII (sacristía)



Púlpito, siglo XV



Pila bautismal, finales del siglo XV



Santo Domingo de Guzmán, retablo mayor



Copón de plata, siglo XVIII



Cáliz de plata en su color, finales del siglo XVIII



Cáliz, finales del siglo XVI



Retablo neogótico



Retablo de madera, siglo XIX



Dolorosa, años 50 del siglo XX



Cristo con la cruz a cuestas



Retablo neogótico



Virgen con Niño, retablo neogótico



Resucitado



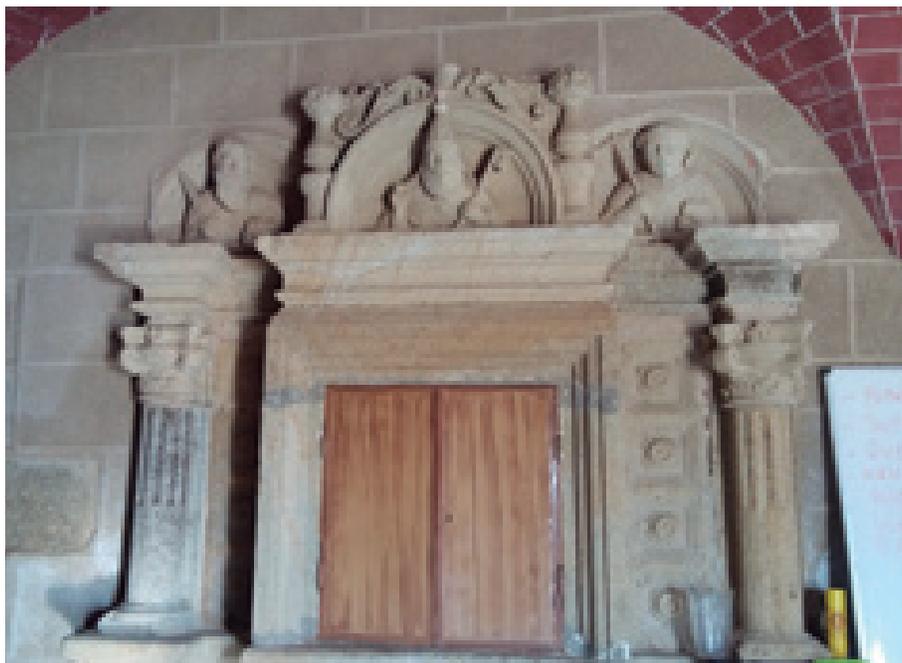
Yacente en urna de cristal



Interior del templo



Retablo mayor



Armario-hornacina, mediados del siglo XVI



Cúpula, capilla mayor



Coro alto



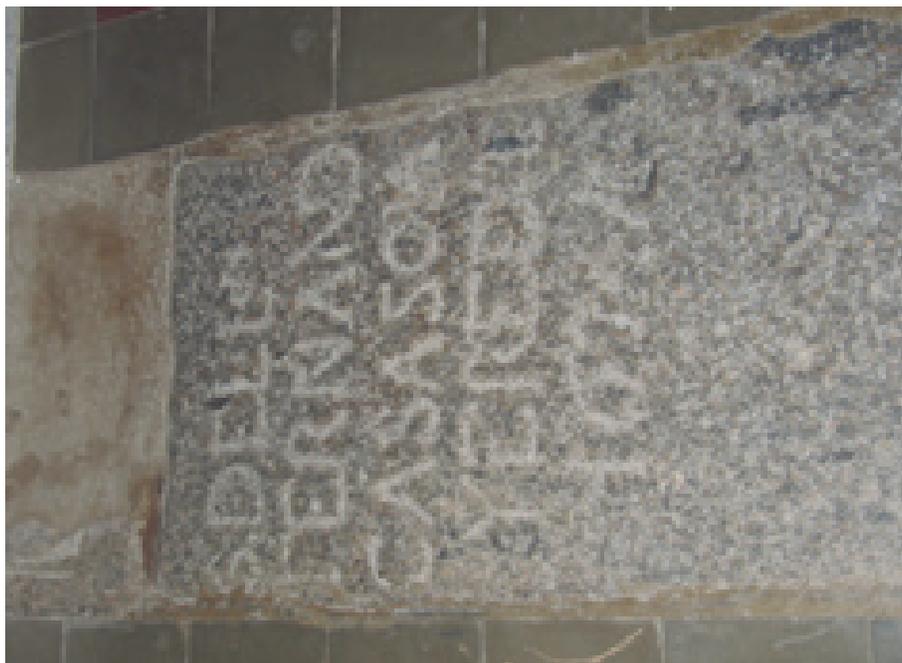
Sepultura de Domingo Sánchez Torres y herederos, año de 1698



Sepultura de Diego Alonso Juan Muñoz Muñana y herederos, 1675 años



Sepultura de Bartolomé Gil Pajares y herederos, año 1676



Sepultura de Luis Fernando Casas y herederos, 16...



San Pedro, detalle del armario-hornacina



San Pablo, detalle del armario-hornacina

2.- Ermita de los Santos Mártires

Tenemos datos de la existencia de la ermita de los Santos Mártires, de la que los únicos restos materiales que quedan se encuentran en una de las paredes traseras del cementerio (construido en 1887 y la ampliación se efectuó en 1926¹⁴³), concretamente, una portada de medio punto. En el año 1891 se trasladaron al cementerio los restos humanos que existían en las sepulturas del atrio de la iglesia parroquial, y fueron depositados en dos fosas comunes.

Según la información del *Interrogatorio* de 1791 la ermita se encontraba en el lugar donde fue construido el cementerio¹⁴⁴: “(...) y siendo necesario la fabrica de este (cementerio) puede construirse en la Hermita de los Santos Martires San Sevastian y San Favian, que dista de la villa sobre quinientos pasos, bien que son indispensables no pocos reales”¹⁴⁵.

Según el *Interrogatorio* de 1791: “Que hay una Hermita de San Fabian y San Sebastian, a las que se concurre por la villa el dia de estos Santos Martires, el de San Maros, San Nicolas, y se ba en procesion zelebrando misa los dias de los Martires y San Nicolas, y no saben los efectos que tiene, ni lo que renta; no tiene santero, ni se pide limosna por tablilla”, “(...) Esta favrica parroquial tiene a su entrada un zementerio, que si ocurre urgencia en su, ambito se puede dar sepultura eclesiastica, mas como la parroquia es capaci-

¹⁴³ “En Villamesías, provincia de Cáceres, Diócesis de Plasencia, a veintitrés de mayo de mil novecientos veintiséis, yo el infrascrito cura Ecnómo de la iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán de dicha villa, por delegación expresa del Obispo de esta Diócesis, bendije solemnemente y observando las rúbricas del Ritual Romano la ampliación hecha a expensas del municipio en el cementerio católico de esta villa. Y para que conste se levanta la presente acta que firmaron conmigo los testigos presentes, Alcalde de esta villa, Secretario del Ayuntamiento”. Acta levantada en la bendición del Cementerio Católico de Villamesías. Archivo Municipal de Villamesías.

¹⁴⁴ Archivo Municipal de Villamesías. ES 10090. AMUVLM/00087, 1927-1981. ES 10090. AMUVLM/00269/005. 1965-1989.

¹⁴⁵ BARRIENTOS ALFAGEME, RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 893.

disima en ella de sepultar los que fallecen; y siendo nezesario la fabrica de este puede construirse en la Hermita de los Santos Martires San Sevastian y San Favian, que dista de la villa sobre quinientos pasos, bien que son indispensables no pocos reales”¹⁴⁶.

El culto de San Sebastián ha estado siempre unido al de San Fabián, cuya fiesta se celebra el día 20 de enero. Lo que resulta más difícil es precisar la época de su erección, tenemos datos documentales de la existencia de la ermita en el siglo XVIII¹⁴⁷. Los martirologios más antiguos ponían ya juntos sus nombres y juntos permanecen aún en las Letanías de los santos. El culto a San Sebastián es muy antiguo. Es invocado contra la peste y contra los enemigos de la religión. Es uno de los santos más populares y de los que tiene más imágenes y más iglesias dedicadas. Es uno de los santos más reproducidos por el arte, pues como el martirio lo presenta con el torso desnudo y cubierto de flechas, tenían los artistas más campo de acción. Pero la belleza estaba sobre todo en su alma, en su inquebrantable fidelidad a Cristo, que él prefirió a todas las ventajas y prestigios humanos, que le ofrecía el emperador.

Téngase en cuenta que los vecinos de Villamesías celebraban la fiesta de los Santos Mártires en agradecimiento a quedar libres de una peste que se originó y se repitió en sucesivas oleadas y como los médicos se sentían impotentes para combatirla, los vecinos acudieron con sus oraciones a Sebastián y Fabián, para erradicarla de inmediato y para evitar las plagas que azotaban los campos.

¹⁴⁶ BARRIENTOS ALFAGEME y RODRÍGUEZ CANCHO, 1996, 882-883 y 893.

¹⁴⁷ Libro de capellanías de la iglesia parroquial de Villamesías, 1750-1809. Archivo parroquial de Villamesías. En el mes de diciembre del año 1770 Domingo Sánchez Torres, pro comisario del Santo Oficio, que fue enterrado en la iglesia parroquial, en la capilla mayor, “dejó como donativo doscientos reales para la ermita de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián sita en la villa”.



3.- El puente sobre el río Búrdalo

Se encuentra al norte, entre los términos municipales de Villamesías y Escorial, en el paraje de “Las Caballerías”. Es uno de los puentes mejor conservados de la provincia de Cáceres, cruza el Río Búrdalo. Es un puente de sillería de granito y mampostería de piedra berroqueña, de planta recta y alzado horizontal con dos bóvedas de medio punto, con tajamares de planta triangular, con sombrero, tanto en el lado aguas arriba como aguas abajo. La calzada se resuelve con una cornisa sobre la que anclan robustos pretilos graníticos, incluso presenta gárgolas para facilitar el desagüe de la calzada. De hecho uno de los primeros nombres que recibió el pueblo fue “Villa de los Quince Puentes”. Algunos autores han considerado que se trata de un puente romano, pero según la documentación existente fecha el puente en el último tercio del siglo XVIII. Construido sobre el Camino Real de Madrid a Badajoz en tiempos de Carlos III, ejecutado dentro del plan de mejoras propuesto por Rodríguez de Campomanes, primer fiscal del Consejo, el 4 de mayo de 1778 y aprobado por el Consejo Real el 17 de mayo del citado año: “...*Este río parece divide el (partido) de Villamesía y entra el de Escorial, que es otra villa eximida, en que termina la tierra de Trujillo. No tiene puente y es allí muy necesario, porque suele llevar bastante agua y precisa andar por el mismo río para continuar el camino de Miajadas*”¹⁴⁸.

¹⁴⁸ JIMÉNEZ VALDÓS, III, 2017, 484.





Puente sobre el río Búrdalo



Tajamar

IV

TRADICIONES POPULARES

Día de los Reyes Magos: Este día es especial para los niños, ya que ellos son los principales partícipes de dicha fiesta. Hacen teatro, cantan villancicos, recitan poesías en la escuela. También se celebra dentro de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán; los Reyes entregan regalos a todos los niños que van, así como caramelos. Se hace también un portal viviente.

Miércoles de Ceniza: Como es tradición, por la tarde se da el paseo a la sardina por todo el pueblo, todos en rigurosos luto, con sus llantos y gritos. Una vez quemada la sardina en medio de la plaza, se preparan sardinas y vino para todos, en el atrio de la Iglesia.

Semana Santa: El Domingo de Ramos todos los años una persona trae al portal de la iglesia ramas de olivo. Y como dice un refrán: *“El Domingo de Ramos, si no estrenas nada te quedas sin manos”*.

Jueves Santo: Se realizan por la tarde procesiones y oficios. El pueblo procesiona la imagen de la Dolorosa y el Crucificado (que preside el retablo mayor).

Quando llega la noche se guarda el cuerpo al Señor, durante toda la noche, de esto se encargaban antes las cofradías, ya no existen, así como los caballeros del Señor, que estaban toda la no-

che vestidos con las capas y sus espadas guardando su cuerpo. Se realiza la construcción del monumento, uno de los altares se prepara con flores y velas para esa noche, los demás altares así como las imágenes están tapados.

Viernes Santo: Procesiones y Oficios. Por la noche tiene lugar la procesión del Yacente y la Dolorosa con manto negro.

Día de los productos silvestres: Se celebra el Sábado Santo. Hace ya dieciséis años que se viene realizando este día, que comenzó sólo como agradecimiento de tantas personas que por diversos motivos tuvieron que emigrar, salir de su pueblo, hacia otros lugares, y vienen a pasar los días de Semana Santa a su pueblo, recogiendo esos productos que se producen en el término, y recorriendo esos campos por los que pasearon cuando eran niños.

Comienzan los actos programados a primera hora de la mañana con una ruta senderista para recoger los productos, después en la Plaza se realiza un concurso de degustación de platos realizados con estos productos, talleres de juegos tradicionales, tómbola y exposiciones de “Labores de la abuela”. “Espacios naturales protegidos”, “productos silvestres”; charlas, y otras actividades deportivas y culturales, concursos de platos, todo elaborado con productos silvestres y vino de pitarra de la localidad. Para terminar con una degustación de sopa de espárragos y arroz con espárragos. Estos actos se han podido realizar estos años gracias a la participación de las asociaciones y del Ayuntamiento.

Domingo de Resurrección: Se celebra por la mañana una de las procesiones más entrañables de la localidad. Por una de las puertas sale la Virgen, por la otra el Resucitado y se juntan en la Plaza, quitando el manto

negro a la Virgen cuando se produce el encuentro y soltando golondrinas con un lazo en una de sus patas.

Lunes de Pascua: Desde hace siglos el lunes de pascua se hace la romería en el Cruce de la Mejorada. Allí se reúnen los tres pueblos (Puerto de Santa Cruz, Abertura y Villamesías), aunque últimamente vienen de pueblos más alejados como Pizarro, Campo-Lugar, Miajadas, etc. Esta costumbre comenzó hace muchos años, ya que en este día se hacía una procesión que de Villamesías hasta el Cruce donde estaba situada la Ermita de San Pedro (ya no existen restos) y esta zona era denominada “Dehesa de San Pedro”.

Se hacía un baile en el pueblo, al cual acudían montados en sus carros, personas de todo el entorno, incluso desde Trujillo, ataviados con el refajo típico de la zona.

Entre finales de julio y los primeros días del mes de agosto se celebran las **Fiestas Patronales** en honor a Santo Domingo de Guzmán, con varias actividades lúdicas (actuaciones musicales), culturales (exposiciones, talleres) y deportivas (torneos, concursos). El domingo día 4 se celebra la fiesta mayor con el principal acto religioso en la iglesia parroquial, la Misa Mayor en honor al Patrón; posteriormente, se tiene lugar la subasta de platos típicos, actos lúdicos, finalizando los actos con una verbena.

Villamesías era un pueblo muy festivo, en la actualidad ya no se celebra el **Día del Cristo**, que tenía lugar el día 14 de septiembre. Tampoco se celebra el día 2 de febrero **Las Candelas**, la tradición oral nos informa que salía en procesión de la Virgen con una vela encendida y, todas las personas que van también portan una vela encendida en sus manos, si la vela que lleva la Virgen entra apagada es mal año, si por el contrario entra encendida, el año será prospero para todos.

Era el Ayuntamiento el que se encargaba de la compra de velas para todos los que participaban en la procesión, ahora es el sacerdote el que se encarga de esto.

Tampoco se celebran los actos religiosos en honor a la **Virgen del Rosario**, el primer domingo de octubre.

También damos a conocer los festejos que se organizaban el **Martes de Carnaval**: Comenzaban con la fiesta de “los tiznotes”; que consistía en que los jóvenes de la localidad, preparaban una corcha con un palo y salían a pintar a todas las mujeres y niñas solteras; actividad que duraba hasta las 12:00 de la mañana; después no se podía pintar a nadie. Durante algunos años las Asociaciones se han encargado de hacer migas para todo el pueblo, con su chorizo y su panceta. Por la tarde se realizaba “La Boda de los Muñecos”, esta tradición viene de siglos, estuvo prohibida durante algunos años, se preparaban dos muñecos: Señor y Señora; el nombre cambiaba según las personas que durante el año destacaban, tanto a nivel nacional como internacional. Se les viste de *jurramacho*, se hace una boda típica extremeña, con su sacerdote, monaguillos, padres, invitados, etc.

Una vez terminada la ceremonia se les preparaba el Baile de la Daga o Baile de la Manzana, en el cual se repartían dulces y sangría para todos los participantes, continuando con las chirigotas y premios a los mejores disfraces. Cuando llegaba la noche los novios (muñecos) eran quemados en la hoguera (van llenos de petardos), en el medio de la plaza. Una vez que el fuego está bajo, los participantes saltaban para despedir a los novios hasta el próximo año.

Un vecino del municipio, Celestino Muñana Pizarro, ha conservado los utensilios etnográficos de sus familiares y amigos en dos naves en las que

podemos disfrutar de una gran variedad de piezas que datan del período preindustrial que va desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, creando un auténtico **Museo Etnográfico** de enseres en la calle Pepe Casco, número 21. Las piezas están ordenadas por temática o labores. Una peculiaridad de esta muestra es que todos los utensilios corresponden a Villamesías, a una sociedad rural, dedicada a la ganadería y a la agricultura. Un museo altamente didáctico y dirigido a todas las edades, aportando a quienes lo visitan una visión del estilo de vida rural de nuestros antepasados.

LAS AVENTURAS DE DON LÁPIZ

A las fiestas de Abertura
salí de Villamesías
cumpliendo así una promesa
que a Dios le tengo ofrecía.
Mi promesa -un tanto raras
de bailar y bailar
bailar en honor de “Aquel”
que a pesar de mis ochenta
humor y salud primera.
Hay en Abertura un tipo
que no conozco por cierto
que en su forma de actuar
resulta un poco molesto.

Estaba bailando yo
en la pista de Cadenas
con una botella puesta
encima de la cabeza.
Por detrás, con disimulo,
y sin mediar discusión
de un manotazo muy fuerte
la botella se cayó.
Sobre el suelo se hizo añicos
yo, me quedé sorprendido
y entre risitas burlonas
él se hacía el desentendido.
Con rabia muy reprimida
me dirigí al Tontorrón
a pedir que me explicara
las causas y los motivos
de tan indignante acción.
Contestó con evasivas
diciendo que él no había sido
nadar y guardar la ropa
sabe este desconocido.
Todo hombre que sea hombre
cuando comete una acción
no debe esconder la cara
aunque sepa de antemano
que ha pegado un resbalón.

Por eso el caso este
lo mejor hubiera sido
buscar alguna disculpa
limpia de todo cinismo.
Como quede dicho antes
tengo más de ochenta años
hice por lo tanto viejo
y por eso a este aguafiestas
le voy a dar un consejo,
que si lo cumple a la letra
la de ser de gran provecho.
Saber venerar las canas
y respetar a los viejos
esta gente bien nacida,
lo demás es gamberrismo.
Aparte de este incidente
perdonable por mi parte
las gentes de la Abertura
son muy sencillas y amables.
Me gustó su juventud
de las mozas, yo diría
que por su gracia y belleza
son tan o más bonitas
que estas de Villamesías.
Bertureños: ¿Volveré a estar con vosotros
en las fiestas del patrón?

Por mi parte muy gustoso
pero la respuesta cierta
sólo la conoce Dios.

Villamesías, a 30 de agosto de 1983 (Don Lápiz)

Son varias las poesías que escribió Benigno Loro López cuyo apodo era “Don Lápiz”. No siempre los grandes personajes son los que deben tener biografías y ser admirados, hay en nuestros pueblos personajes sencillos y humildes que por su idiosincrasia y dones naturales son queridos. Es por lo que sacamos del anonimato a estas personas que enriquecen el acervo cultural de nuestros pueblos. Son personajes típicos de su tiempo que con su sabiduría natural se han ganado la admiración y respeto de todos sus conciudadanos.



Sala del Museo Etnográfico



Sala del Museo Etnográfico



Sala del Museo Etnográfico



Crucificado por las calles de Villamesías



Procesión de Santo Domingo de Guzmán



Salida del templo de Santo Domingo de Guzmán



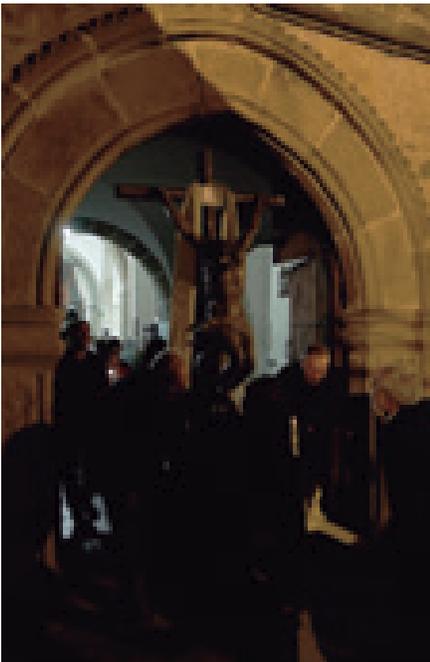
Procesión del Corpus Christi



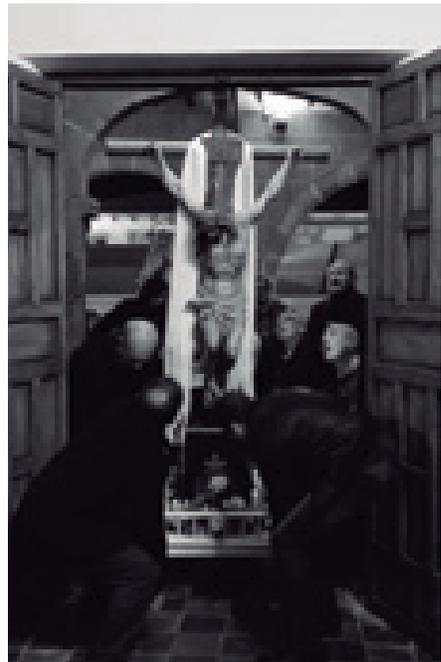
Procesión del Crucificado y la Dolorosa, Jueves Santo



Procesión del Crucificado, Jueves Santo



Entrada del Crucificado en el templo, Jueves Santo



Salida en procesión del Crucificado, Jueves Santo



Procesión del Jueves Santo



Salida del Cristo yacente, Viernes Santo



Procesión de la Dolorosa, Viernes Santo



Procesión de la Dolorosa, Viernes Santo





Procesión del Viernes Santo

BIBLIOGRAFÍA

ABASCAL PALAZÓN, J. M: “Ataecina”. *Religioes da Lusitania. Loquuntur saxa*. Catálogo de la Exposición, Lisboa, 2002, pp. 53-60.

ALMAGRO BASCH, M: “El depósito del Bronce III Hispano de Cabezo de Araya. Arroyo de la Luz (Cáceres)”. *Revista de Estudios Extremeños* XVII, 1961, 7-26.

ALMAGRO GORBEA, M: “El Bronce Final y el período Orientalizante en Extremadura”. *Bibliotheca Praehistórica Hispana*. XIV, Madrid 1977.

ALMAGRO GORBEA, M: “Lusitanos y vettones”, en *Lusitanos y Vettones* (ed. Primitivo J. Sanabria), Museo de Cáceres, 2009.

ANDRÉS ORDAX, S y otros: *Inventario artístico de Cáceres y su provincia*. Madrid, 1989.

ANES ÁLVAREZ, G: “Los pósitos en la España del siglo XVIII”. *Moneda y Crédito*, 104, 1968.

AUBET, M E: “La necrópolis de Setefilla en Lora del Río, Sevilla”, *Programa de Investigaciones. Protohistóricas*. II. Barcelona, 1975.

AUBET, M. E: “La necrópolis de Setefilla (Lora del Río, Sevilla). El Túmulo A. *Programa de Investigaciones. Protohistóricas*: Andalucía Extremadura, Barcelona 1981, 94.

AUBET, M. E: Excavaciones en Setefilla: el Túmulo B”. *Programa de Investigaciones. Protohistóricas: Andalucía Extremadura*. Barcelona 1981, 213.

BARRIENTOS ALFAGEME, G; CERRILLO Y MARTÍN DE CACERES, E; ALVAREZ MARTINEZ, J. M.: *Historia de Extremadura*, tomo I “La Geografía y los tiempos antiguos”, Badajoz, 1985.

BARRIENTOS ALFAGEME, G y RODRÍGUEZ CANCHO, M (ed.): *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo, II tomos*, Asamblea de Extremadura, Badajoz, 1996.

BELTRÁN, M: “Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres”. *Caeraraugusta*, 39-40, Institución “Fernando el Católico”, Zaragoza, 1976, pp. 19-111.

BELTRÁN, M: *El Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*. Madrid, 1982.

BENAVIDES CHECA, J: *Prelados placentinos*. Ayuntamiento de Plasencia, ed. de 1999.

BLÁZQUEZ, J. M: *Historia económica de la Hispania romana*. Ediciones Cristiandad. Madrid, 1978.

BRAVO NAVARRO, M: *Villamesías datos para su historia* (1997), s/f.

BRAVO Y BRAVO, F: “Lápida sepulcral romana en Puerto de Santa Cruz”. *Revista Alcántara*, VIII, número 56, Cáceres, 1952, pp. 34 y 35.

BURGO FERNÁNDEZ, J. J: *Los cruceros, el patrimonio etnográfico y el arte popular: La Coruña*, 2003.

CABALLERO ZOREDADA, J y ROSCO MADRUGA, J: “La iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar”. Primera campaña de trabajos arqueológicos, 1983-1984. *Extremadura arqueológica*, tomo I.

CALLEJO SERRANO, C: “Nuevo repertorio epigráfico de la Provincia de Cáceres”. *Archivo Español de Arqueología*, 43, Madrid, 1970, pp. 132-168.

CALLEJO SERRANO, C: “Templo visigodo dedicado a la Virgen en Ibahernando”. *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1963, pp. 535-548.

CALLEJO SERRANO, C: “Cuatro inscripciones visigodas en Extremadura”. *Ampurias*, 24, 1962, pp. 244-248.

CALLEJO SERRANO, C: “Aportaciones a la epigrafía romana del Campo Norbense”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 157. Madrid, 1965, pp. 11-82.

CASADO RIGALT, D: *José Ramón Mélida y la Arqueología Española*. Real Academia de la Historia. Madrid, 2006.

CECHELLI, C.: *Mater Christi*, vol. I. Roma, 1946,

CEREZO, J. F: *Ruta de la Plata: Camino Mozárabe de Santiago*. Ed. Bilbao, 2003.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: “El tenante de altar de la época visigodo de Santa Cruz de la Sierra”. *Alcántara*, número 177, Cáceres, 1974, pp. 17-23.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: “Excavaciones en la basílica de Magasquilla de los Donaires, en Ibahernando”. *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología*. Cáceres, 1975, pp. 979-988.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: “Tres inscripciones romanas de Ibahernando”. *Alcántara*, 167, Cáceres, 1972, pp. 50-58.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: “El período romano y la época tardoantigua en la tierra de Trujillo. Documentos arqueológicos

para su estudio”. *Actas del Congreso la Tierra de Trujillo: desde la época prerromana a la Baja Edad Media*. Trujillo, 2005, pp. 25-57.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: *Las construcciones basilicales de épocas paleocristiana y visigoda en la antigua Lusitania*. Tesis doctoral inédita. Salamanca, 1978.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: *La basílica de época visigoda de Ibahernando*. Cáceres, 1983.

CERRILLO Y MARTÍN DE CÁCERES, E: “Excavaciones de la basílica de Magasquilla de los Donaire en Ibahernando”. *Actas del XIII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 1975, pp. 979-284.

CHAVES PALACIOS, J: *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares*. Badajoz, 2004.

CILLÁN CILLÁN, F: “La fortaleza medieval de la Sierra de Santa Cruz”. *Actas de los XXXV Actas de los Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2006.

CILLÁN CILLÁN, F: “La iglesia parroquial de Santa Cruz de la Sierra”. *Revista Alcántara*, núm. 71, julio-diciembre, 2009, pp. 29-31.

CILLÁN CILLÁN, F: “El convento de Santa Cruz de la Sierra: de oratorio alcantarino a convento agustino” en revista *Alcántara*, Diputación Provincial de Cáceres, Institución Cultural el Brocense, Cáceres, Mayo-Agosto, 1999.

CILLÁN CILLÁN, F: “Dos pueblos en torno a una sierra”. *Actas del Congreso La tierra de Trujillo, desde la época prerromana a la Baja Edad Media*. Trujillo, 2005, pp. 7-24.

COROMINES, J y PASCUAL, J. A: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid, 1980.

CORREIA SANTOS, M. J: “El Santuario rupestre del Pico de San Gregorio, Santa Cruz de la Sierra (Cáceres)”. *Paleohispánica*, 14, 2014, pp. 89-128.

COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, 1674.

DIAZ RAMIREZ, S: *En busca de la historia de Navalvillar de Pela*, 1988.

ENRÍQUEZ NAVASQUÉS–A. RODRÍGUEZ DÍAZ–I. PAVÓN SOLDEVILLA, *El Risco. Excavación de urgencia en Sierra de Fuentes (Cáceres) 1991 y 1993*, Mérida 2001.

ESTEBAN ORTEGA, J: *Corpus de Inscripciones Latinas de Cáceres. II Trujillo*, Cáceres, 2012.

ESTEBAN ORTEGA, J; RAMOS RUBIO, J. A y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ,O: “El Complejo arqueológico de San Juan el Alto de Santa Cruz de la Sierra”. Revista *Alcántara*, número 79, Cáceres, enero-mayo, 2014.

ESTEBAN ORTEGA, J; RAMOS RUBIO, J. A y DE SAN MACARIO SÁNCHEZ,O: “Las Peñas Sacras y el Santuario de San Juan el Alto”. *Revista D&M*, núm. 56, mayo-junio 2016, pp. 18-25.

ESTEBAN ORTEGA, J y SALAS MARTÍN, J: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*. Cáceres, 2003.

FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C y GARCÍA RUIPÉREZ, M: *Los pósitos municipales y su documentación*. Madrid, 1989.

FERNÁNDEZ, Fray Alonso: *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. Madrid, 1627 (ed. 1952).

FERNÁNDEZ CORRALES, J. M: *El trazado de las vías romanas en Extremadura*. Cáceres, 1988.

FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C: *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*. Badajoz, 1993.

FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C: “Las relaciones de Trujillo con la corona en el siglo XV. *Actas del Congreso Trujillo medieval*, Trujillo, 2002, pp. 41-76.

FERNÁNDEZ OXEA, J. R.: “Iglesias cacereñas no catalogadas”. *Revista de Estudios Extremeños*, XVI, 1960, pp. 75 ss.

FERRERAS, J de: *Historia de España*, parte VI, En la imprenta de Francisco de el Hierro, Madrid, 1720.

FITA, F: “Nueva inscripción romana de Ibahernando”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, Madrid, 1900, p. 448; “Nuevas lápidas romanas de Ibahernando”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLV Madrid, 1904, pp. 448-cuatro 50.

FLORIANO CUMBREÑO, A: *Estudios de historia de Cáceres, desde los orígenes a la reconquista*. Oviedo, 1957.

GAMALLO, J.L, GIMENO, H y VARGAS, G: “Inscripciones del norte y sudoeste de la provincia de Cáceres, revisión y nuevas aportaciones I”. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 17. Madrid, 1990, pp. 277-306.

GARCÍA ARANDA, M. A: *La romanización de la Península. Los pueblos germánicos en la Península*, Madrid, 2005.

GARCÍA ISIDRO, M: *Historia de los pósitos españoles*. Madrid, 1929.

GARCÍA MARTÍN, P: *Cañadas, Cordeles y Veredas*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.

GARCÍA PÉREZ, J; SÁNCHEZ MARROYO, F y MERINERO MARTÍN, M. J: *Historia de Extremadura*, tomo IV, los tiempos actuales. Badajoz, 1985.

- GARCIA PINO, J. S. y CORREYERO, B: *Historia de Miajadas*. Publisher, Navalmoral de la Mata, 1994.
- GARCÍA, J y SÁNCHEZ, F: *La Guerra Civil en Extremadura (1936-1939)*. Badajoz, 1986.
- GARCÍA Y BELLIDO, A: “Estudios sobre religiones orientales. El culto a Ma-Bellona en la España romana”. *Revista de la Universidad de Madrid*, vol. 5, número 20. Madrid, 1956.
- GARCÍA Y BELLIDO, A: *Les religions orientales dans l’Espagne romaine*. Leyden, 1967.
- GILOTTE, S: *Aux marges d’al-Andalus. Peuplement et habitat en Estrémadure centre-orientale (VIII-XIII siècles)*. Academia Scientiarum Fennica. Helsinki, 2010.
- GIMENO, H y STYLOW, H. U: “Juan Pérez Holguín y la epigrafía trujillana”. *Veleia*, 10, 1993, pp. 117-178.
- GÓMEZ AMELIA, D: *La penillanura cacereña. Estudio geomorfológico*. Cáceres, 1985.
- GONZÁLEZ-DORIA, F: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España*, Editorial Bitácora, Madrid, 1987.
- GONZÁLEZ PAREJO, J. M: *Puentes históricos romanos y medievales cacereños*. Cáceres, 2015.
- GONZÁLEZ, J. et al: *Tierras de España, Extremadura*. Editorial Noguer, Barcelona, 1983.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio: “Toponimia de la Comarca de Trujillo”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXV, 2, 2009, pp. 1055-1104.
- GUTIÉRREZ MACÍAS, V: “Por la geografía cacereña”. *Revista de Estudios Extremeños*, número 2, Badajoz, 1964, pp. 233-283.

HÜBNER, E: “Inscripciones romanas sepulcrales de Ibahernando”, *Revista de Extremadura*, II, 10, Cáceres, 1900, pp. 145-153.

HURTADO DE SAN ANTONIO, R: *Corpus Provincial de Inscripciones Latinas de Cáceres*. Cáceres, 1977.

JIMÉNEZ VALDÓS, A: *Puentes históricos*, vol. III, Madrid, 2017.

LOMAX, D: *La Orden de Santiago*. Madrid 1965.

LÓPEZ, M: *Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI*. Estudio de Matilde López. Editora Nacional, ed. Patrimonio Nacional. Madrid, 1969.

LÓPEZ, T, *Extremadura*. Estudio recopilatorio a cargo de Gonzalo Barrientos Alfageme, Mérida, 1991.

MADOZ, P: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, Madrid, 1955. 4 vols.

MARTÍN, M: *El colonialismo español en Marruecos*. Ruedo Ibérico, París, 1973.

MARTÍN BRAVO, A. M: *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a. C. en la Alta Extremadura*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1999.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L: *Los orígenes del Orden Militar de Santiago*. Barcelona, 1974.

MASA REDONDO, P. J: “Miajadas, agosto de 1936: la actitud y las operaciones militares de Manuel Gómez Cantos (a través de sus telegramas)”. *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2004, pp. 397-411.

MÉLIDA ALINARI, J. R: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres, 1914-1916*. Madrid, 1924. Provincia de Badajoz, Madrid, 1926.

- MELCHOR TERRÓN, A: *Santa Cruz, la Sierra y su entorno. Explorando el territorio*. Badajoz, 2011.
- MENA OJEA, A: “Restos prehistóricos en Santa Cruz de la Sierra”, *Revista Alcántara*, 1959, pp. 41ss.
- MÉNDEZ HERNÁN, V: *El retablo en la diócesis de Plasencia, siglos XVII y XVIII*. Cáceres, 2004.
- MÉNDEZ HERNÁN, V: “La escultura en la tierra de Trujillo”. *Actas del Congreso La Tierra de Trujillo, desde el Barroco al Neoclasicismo*. Badajoz, 2007, pp. 149-232.
- MENÉNDEZ PIDAL, R: *La España del Cid*. Plutarco, Madrid, 1929.
- MIÑANO, S. de: *Diccionario Geográfico Estadístico*, tomo I, Madrid, 1826.
- MOLERO GARCÍA, J. M: “Deslindes y amojonamientos: aportaciones desde la arqueología territorial”. *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*. Valladolid, 2000, pp. 707-715.
- MORENO DOMÍNGUEZ, F; PÉREZ SOLÍS, F y DURÁN SÁNCHEZ, A: “Colección de hallazgos arqueológicos inéditos de Trujillo y su Comarca”. *Actas de los XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2017.
- MONSALUD, M. de: “Nuevas inscripciones romanas de Extremadura”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXVI, Madrid, 1900; “Nuevas inscripciones romanas de Ibahernando”. *Revista de Extremadura*, IV, 27, Cáceres, 1902, pp. 285-288.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Extremadura*. Madrid, 1961.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M: *Crónicas trujillanas del siglo XVI*. Manuscrito de Tapia. Cáceres, 1952.

MUÑOZ SÁNCHEZ, A: *Los símbolos municipales de la provincia de Cáceres*. Cáceres, 2006.

NARANJO ALONSO, C.: *Trujillo y su tierra: historia, monumentos e hijos ilustres*. Tomo II, Trujillo, 1923.

ORTA, E. M y J. P. GARRIDO, “La tumba orientalizante de “La Joya”, Huelva, *Trabajos de Prehistoria* 11, 1963, 21.

PLAZA BELTRAN, M: “Antecedentes al culto de las cruces de piedra: Litolatría”. *Revista Folklore*, número 343, Valladolid, 2010.

PLAZA BELTRÁN, M: “Origen, vías de penetración y expansión de las cruces y cruceros en la Península Ibérica”. *Hispania Sacra*, LXV, número 131, enero-junio, 2013.

PÉREZ VILATELA, L: “La identificación de Lusitania (155- 100 a. C)”. *Homenaje a J. Esteve Forriol*. Valencia, 1990, pp. 133-140

PORTELA, F: *La Orden de Alcántara y Extremadura en los siglos XII-XIV*. ERE. Col. Estudio 15. Mérida, 2000.

RAMOS RUBIO, J.A : “El Testamento del Teniente Coronel Ruiz de Mendoza. Vida y hechos”. *Actas de los XXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura; Caja de Extremadura; Centro de Iniciativas Turísticas de Trujillo, Cáceres, 1996, pp. 427-433.

RAMOS RUBIO, J. A: “El teniente coronel de los reales ejércitos, Jacinto Ruiz de Mendoza, vida y hechos de un héroe”. *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, vol. 8, núm. 2, diciembre de 2004, pp. 39-44.

RAMOS RUBIO, J. A: *Estudio Histórico Artístico de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Trujillo*. Cáceres, 1990.

RAMOS RUBIO, J. A.: “El Teniente Ruiz de Mendoza”. *Comarca de Trujillo*, núm. 56. Septiembre, 1987.

RAMOS RUBIO, J. A y MÉNDEZ HERNÁN, V: “La platería barroca en la tierra de Trujillo”. *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, vol. 11, número 1, septiembre 2007, pp. 155-177.

RAMOS RUBIO, J. A: “Virgen con Niño: una obra inédita de Sebastián de Paz”. *Actas de los XXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 1993, pp. 433-435.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A y ESTEBAN ORTEGA, J: “Placa votiva a Bellona en Villamesías (Cáceres)”, *Ficheiro Epigráfico*, Coimbra, 2012, p. 420.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: “El culto a Júpiter en la provincia de Cáceres a través de sus testimonios epigráficos”. *Studia Zamorensia Philologica*, 6, Zamora, 1985, pp. 69-70.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A y ESTEBAN ORTEGA, J: “El hábitat indígena en la provincia de Cáceres: problemática de su estudio”, en Gerand, J y Salinas de Frías, M (ed), *El medio rural en Lusitania romana. Formas de hábitat y ocupación del suelo. Studia Histórica. Historia Antigua*, X-XI, 1992-93, pp. 161-175.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: “Reflexiones sobre la epigrafía de Liber”, *Norba*, 8-9, Cáceres, 1987-88, pp. 43-44.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: “Nuevos epígrafes romanos de la Alta Extremadura: inscripciones inéditas de Ibahernando, Puerto de Santa Cruz y Conquista de la Sierra”. *Vettonia*, 1, 1983, pp. 35-48.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A: “Historia antigua en Ibahernando”, en *Ibahernando raíces de un pueblo*, Cáceres, 2004.

RIPOLL VIVANCOS, P y MONESCILLO DÍAZ, A: “Cruces y mojones, cuando la cruz delimitaba territorios en el Alto Guadalquivir”. *II Jornadas Histórico-Culturales “Augusta Gemella Tuccitana”. La Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir*. Jamilena (Jaén), 29 de noviembre 2009.

RODRÍGUEZ AMORES, L: “Cuando la quiebra de millones”, revista comarcal *Talarrubias*, 2004, p. 137.

RODRÍGUEZ PLAZA, M. A: *22 héroes cacereños, Kobba Darsa*, 1924. Cáceres, 2017.

RODRIGUEZ SANCHEZ, A: “Extremadura: la tierra y los poderes”. *Historia de Extremadura*, tomo III, Badajoz, 1985.

ROLDAN HERVAS, J. M: *Itineraria Hispana. Fuentes Antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Anexo de Hispania Antigua. 1975.

ROLDÁN HERVÁS, J. M: *Iter ab Emerita Asturicam*. Salamanca, 1971.

ROLDAN HERVAS, J. M: *Itineraria Hispana. Fuentes Antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Anexo de Hispania Antigua. 1975.

ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas en la región norbense”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 44. Madrid, 1904, pp. 113-137.

ROSO DE LUNA, M: “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz”. *Revista de Extremadura*, IV, Badajoz 1902, pp. 253-258.

ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas en la región norbense”. *Revista de Extremadura*, 7, Cáceres, 1905, pp. 488-500.

ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas en la región norbense”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 47. Madrid, 1905, pp. 65-78.

ROSO DE LUNA, M: “Nuevas inscripciones romanas de Ibahernando, La Cumbre y Santa Ana”. *Revista de Extremadura*, IV, 46, Cáceres, 1902, pp. 177-180.

ROSO DE LUNA, M: “Nueva inscripción romana de Villamesías”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65, Madrid, 1913, p. 570.

ROSO DE LUNA, M: “La escritura ógmica en Extremadura”, *BRAH*, 44, 1904, pp. 357-359.

ROSO DE LUNA, M: “La escritura ógmica en Extremadura”, *BRAH*, 45, 1904, pp. 352-353.

RUBIO ANDRADA, M, RUBIO MUÑOZ, F. J y RUBIO MUÑOZ, M. I: “El poblado de la Edad del Hierro de San Juan el Alto de Santa Cruz de la Sierra”. *Actas de los XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Tomo II. Badajoz 2008, pp. 683-713.

RUIZ-GALVEZ PRIEGO: “La novia vendida: Orfebrería, Herencia y Agricultura en la Prehistoria de la Península Ibérica”, *SPAL* 1, 1992, 238.

RUIZ MORENO, M. J: *La milicia de los Freires de Trujillo*. Institución Cultural “El Brocense”. Cáceres, 2010.

RUIZ MORENO, M. J.: “Las fortalezas de la Orden Militar de Trujillo”. *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica*. Alcalá de la Selva, Teruel, 2001.

RUIZ MORENO, M. J: “Aproximación histórica a la Orden Militar de Trujillo”. *Actas del Congreso “Trujillo Medieval”*. Trujillo, 2002.

SALAS MARTÍN, J y ROSCO MADRUGA, J: “Epigrafía latina de Aber-tura y Villamesías (Cáceres)”. *Anas*, 4-5; 1991-1992, pp. 137-159.

SALAS MARTIN, J: “Epígrafes a Ma-Bellona”. *Norba*, I, Cáceres, 1980, pp. 177-184.

SÁNCHEZ RUBIO, M. A: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Badajoz, 1993.

SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: “Trujillo y su Tierra en el siglo XVI: conflictos territoriales y políticos”. *Actas del Congreso “Trujillo y su Tierra en el Renacimiento*. Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2006.

SANCHEZ RUBIO, M. A y SANCHEZ RUBIO, R: *Señoralización en la tierra de Trujillo a mediados del siglo XVI*. Badajoz, 2007.

SANCHEZ RUBIO, M. A. y SANCHEZ RUBIO, R: “Jurisdicciones en venta, la Tierra de Trujillo en los siglos XVII y XVIII”. *Actas del Congreso “Trujillo y su Tierra desde el Barroco al Neoclasicismo”*. Real Academia de Extremadura. Trujillo, 2007.

SANGUINO, J: Comisiones de Monumentos de Cáceres, 11 de enero de 1900, *Revista de Extremadura*, I, 1899, p. 38; Comisiones de Monumentos de Cáceres, 5 de marzo de 1900, *Revista de Extremadura*, I, 1899, p. 182; Comisiones de Monumentos de Cáceres, 24 de noviembre de 1899, *Revista de Extremadura*, I, 1899, p 130.

SANGUINO, J: “Nueva lapida romana de Ibahernando”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLIV, Madrid, 1904, pp. 424-524.

STOKES, M. *Early Christian Art in Ireland*. Montana: Kessinger Publishing, 2004.

TORRES TAPIA, A: *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, Imprenta “Gabriel Ramírez”, 1763.

VALVERDE, J. A: *Anotaciones al Libro de la Montería del rey Alfonso XI* (1ª edición). Salamanca. Versión actualizada (2009, Ediciones Universidad de Salamanca).

VIU, J de: *Extremadura, colección de sus inscripciones y monumentos*. Tomo I, Madrid, 1852.

V.V.A.A.: *Extremadura*, Everest, León, 1995.

ZURITA, J: *Anales de la Corona de Aragón*, tomo IV, Zaragoza, 1610.



**IMÁGENES
PARA EL RECUERDO**



*El Alcalde de
Villanueva (Cáceres)
1924
(Calaverita particular).*























Fiestas de Santo Domingo de Guzmán en Villamasías

DURANTE LOS DIAS 3, 4 Y 5 DE AGOSTO DE 1947

CELEBRA ESTA VILLA SUS TRADICIONALES

F I E S T A S

Se cuenta con servicio diario de coches a Trujillo, Miajadas, Mérida, Villanueva de la Serena, Dos Barrios, Cáceres, Madrid y Badajoz y coches de servicio público en la localidad, por lo que existen buenos medios de locomoción y comunicación.

El Ayuntamiento ha organizado para recreo de los visitantes, vistas y varios festejos, grandes bailes, amenizados por la orquesta -EL TARTA- con vocalista, CINE al aire libre en el que se proyectarán las siguientes películas:

Día 3 **Corsario del Caribe.**

Día 4 **Rey de Reyes.**

Día 5 **Botón de Ancla.**

Día 6 **Café de Chinitas.**

Todas en CinemaScope, Technicolor y TOLERADAS

Los atractivos de las fiestas tales como Teatro, Casetas de Tiro, Tómbolas, Barcas y Voladoras se instalarán en la Plaza Mayor.

La Comisión







































